

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**“ARMONIZACIÓN DEL MARCO CONTABLE APLICABLE A LAS INSTITUCIONES REGULADAS
POR LA LEY DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO, PARA LA
UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN EL PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN, PRESENTACIÓN Y
REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA”**

Trabajo de Graduación Presentado por:
BUENDÍA BERDUGO, ALEJANDRA JEANETTE
MENJIVAR CALLEJAS, RAÚL ANTONIO

Para optar al grado de:
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

08 de septiembre, 2015, San Salvador, El Salvador, Centro América.

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR	: Ing. Mario Roberto Nieto Lovo
SECRETARIA GENERAL	: Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	: Máster Roger Armando Arias Alvarado
SECRETARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	: Máster José Ciriaco Gutiérrez Contreras
DIRECTORA DE ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA	: Licda. María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández
COORDINADOR DEL SEMINARIO DE GRADUACIÓN	: Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
ASESOR ESPECIALISTA	: Lic. José Dimas Guevara
JURADO EXAMINADOR	: Lic. Carlos Ernesto López Lazo Lic. José Roberto Chacón Zelaya Lic. José Dimas Guevara

SEPTIEMBRE, 2015

SAN SALVADOR, EL SALVADOR

Agradecimientos

Agradezco a Dios, el Ser Todopoderoso de quien recibí la providencia desde el principio hasta el final de la Carrera. Cumpliéndose lo que en su palabra está escrito: “Pon en manos del Señor todas tus obras, y tus proyectos se cumplirán” (Proverbios 16:3). Él ha sido mi motor y mi guía, por lo que este logro es por Él y para Él. Gracias a mi familia por su incondicional apoyo, siendo de bendición al impulsarme a lograr este objetivo, brindando su soporte en las áreas que fueron necesarias durante la Carrera. Mi madre Ana Berdugo, mi esposo Henry Escobar, y mis tíos Vanesa Buendía, Sara Berdugo, Baltazar Berdugo y Jaime Berdugo, quienes merecen todo mi agradecimiento por contribuir en gran manera con este tan grande logro. A Raúl Menjivar, le agradezco por ser un compañero excelente, por esperar lo que fue necesario y por ser el complemento y apoyo perfecto para desarrollar el trabajo de graduación. A la Escuela de Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, por brindar una enseñanza de calidad, y proporcionar sus mejores herramientas académicas para formar profesionales.

Alejandra Jeanette Buendia Berdugo

Infinitos agradecimientos a Jesús Eucaristía, siempre fiel a sus promesas, de él proviene toda la sabiduría e inteligencia con la que he culminado este logro, confirmado en su gracia “He combatido el buen combate, he terminado mi carrera, siempre fiel a la fe” A mi familia, fuente de apoyo constante incondicional en toda mi formación académica, y en especial quiero expresar mi más grande agradecimiento a mi madre Evangelina Callejas que con su gran ejemplo de valentía y tenacidad me enseñó a no desfallecer por muy fuertes que fueran los vientos y a luchar por mis objetivos, a mi padre que desde los cielos se regocija con los Ángeles por este triunfo, a mis hermanos Tomy, Cristabel, Medardo, Juan Carlos y Lidia por sus consejos y creer en mí, comparto este logro con ustedes. De manera especial agradezco sus muestras de apoyo a mi novia Rosy por estar dándome fuerza para continuar. También a todas aquellas personas fueron parte de mi formación académica A mi compañera y amiga Alejandra Buendía, por ser ese soporte y el complemento necesario para poder llevar a cabo este trabajo, y porque valió la pena esperar. Finalmente agradezco a la Escuela de Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador por toda la enseñanza y conocimiento brindada de esta manera forma profesionales competentes

Raúl Antonio Menjivar Callejas

INDICE

Resumen Ejecutivo	i
Introducción	iii
CAPITULO I – MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL.	1
1.1 Antecedentes	1
1.1.1 Contexto mundial	1
1.1.2 Contexto nacional	5
1.2 Características de ONG’s	6
1.3 Base Técnica para la contabilización de hechos económicos de las entidades sin fines de lucro	8
1.3.1 Norma de Contabilidad Financiera 21 - “Registro de las Operaciones Financieras en las Organizaciones no Gubernamentales sin Fines de Lucro (ONG’s)	8
1.3.2 Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas Y Medianas Entidades	10
1.4 Buenas prácticas de ONG	13
1.4.1 Clasificación de sus países prioritarios	14
1.4.2 Contabilidad y rendición de cuentas	14
1.4.3 Auditoría de fondos y su ejecución	15
1.4.4 Esfuerzos por unificar rendición de cuentas	15
1.5 Base legal para la contabilización de hechos económicos de las entidades sin fines de lucro	16
CAPITULO II – METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	22
2.1 Tipo de estudio	22
2.2 Unidades de análisis	22
2.3 Universo y muestra	22
2.4 Instrumentos y técnicas utilizadas	24
2.5 Procesamiento de la información	24
2.5.1 Diagnósticos	25

CAPITULO III MARCO CONTABLE ARMONIZADO PARA LA SISTEMATIZACIÓN, PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO.	33
3.1 Generalidades	33
3.1.1 Introducción	33
3.1.2 Aporte del marco contable armonizado para el sector de ONG's.	47
3.2 Norma de información financiera para las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro en El Salvador	51
3.2.1 Sección 1 - Definiciones y principios generales.	53
3.2.2 Sección 2–Estados financieros	56
3.2.3 Sección 3 – Activos	61
3.2.4 Sección 4- Pasivos	73
3.2.5 Sección 5 – Patrimonio	78
3.2.6 Sección 6 – Ingresos	79
3.2.7 Sección 7 – Gastos	81
3.2.8 Sección 8 - Conversión de moneda extranjera.	82
3.2.9 Sección 9 – Consolidación de información financiera de proyectos	84
3.2.10 Definiciones	86
3.3 Sistema Contable Armonizado para Asociaciones y Fundaciones sin fines de Lucro.	88
3.3.1 Objetivos y disposiciones generales	88
3.3.2 Políticas contables	91
3.3.3 Catálogo de Cuentas	94
3.3.4 Manual de aplicación	97
IV – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	114
4.1 Conclusiones	114
4.2 Recomendaciones	115
BIBLIOGRAFÍA	116
ANEXOS	118

Contenido.	Pág.
Cuadro 1. Países más financiados por ONG' s europeas entre los años 1995 – 2004	2
Cuadro 2. NIIF para PYMES Secciones y Alcance	5
Cuadro 3. Donaciones recibidas por ONG s en El Salvador	10
Cuadro 4. Diagnóstico Área General	27
Cuadro 5. Diagnóstico Área Financiera	29
Cuadro 6. Diagnóstico Área Técnica	31
Cuadro 7. Diferencias de Generalidades entre NCF21 y NIIF para las PYMES	38
Cuadro 8. Diferencia de NCF21 y NIIF para las Pymes por rubro	42
Figura 1. Cronología de Hechos Relevantes	4
Figura 2. Ubicación de las ONG' s en el Estado salvadoreño	7
Figura 3. Organigrama de una entidad sin fines de lucro	36

RESUMEN EJECUTIVO

El surgimiento de las ONG data en la década de 1950, históricamente el sector gubernamental ha sido el responsable de hacer frente a las situaciones adversas originadas por catástrofes naturales, sociales, económicas o de otro tipo, sin embargo, organizaciones particulares empezaron a asociarse con la idea de beneficiar a terceros mediante diferentes tipos de programas sociales, volviéndose por tanto, entidades que representan un papel complementario con el Estado.

Las instituciones no gubernamentales, operan bajo condiciones distintas a las de una empresa mercantil, ya que a diferencia de estas, no se persigue el lucro con las actividades que se realizan, si no para ayudar a los más necesitados.

Para financiarse recurren a la cooperación de agencias nacionales y/o internacionales, también realizan actividades propias, como ventas de bienes o prestación de servicios entre otras; todo esto genera un flujo de transacciones para la entidad que deben ser contabilizadas para elaborar reportes financieros dirigidos a diferentes usuarios y a la misma administración para la toma de decisiones.

Las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, empezaron a cobrar mayor importancia en la sociedad y en respuesta a tal realidad, se han desarrollado disposiciones técnicas y legales para regular el funcionamiento de las mismas, en El Salvador, se tiene la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, que establece las condiciones para la constitución, administración, responsabilidades, obligaciones y sanciones de tales instituciones, así mismo la NCF21, es considerada desde 1991 como la norma contable que debe aplicarse en el sector y que contempla las consideraciones especiales para el registro de hechos económicos, además la NIIF para PYMES es la normativa de más reciente aprobación en el país por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría para ser implementada en las organizaciones por adaptarse a la realidad económica en que se manejan y por haber sido desarrollada en base a los más novedosos estudios realizados por los expertos en los últimos años.

Mediante los resultados arrojados por la investigación, es posible afirmar principalmente, que las asociaciones y fundaciones reflejan un compromiso aceptable ante las obligaciones que tienen ante las leyes que les rigen, además, la manera más usual de obtener los recursos para operar es mediante cooperantes nacionales o internacionales, sin embargo la principal influencia para el establecimiento y aplicación de sus políticas y sistema contable es el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro a quien presentan anualmente sus Estados Financieros, que para la mayoría de estas se elaboran en base a la NCF21 en combinación con otras normas como NIIF para PYMES, PCGA y otras.

La propuesta de un marco contable para este sector, armoniza lo establecido por la NCF21 para aspectos específicos y la NIIF para PYMES en cuanto a algunos principios no considerados en la primera, de manera que todas las instituciones del sector, apliquen una misma norma y un solo sistema contable que genere información homogénea para los usuarios de los estados financieros, especialmente al Registro, que de acuerdo a la ley, es su ente regulador. De acuerdo a los resultados de la investigación, en las instituciones, se muestra disposición de aplicar tal herramienta.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad las ONG `s representan un sector de importancia en la sociedad salvadoreña, sus esfuerzos por responder en situaciones críticas así como actividades dirigidas a la prevención de catástrofes, beneficiando a los sectores más vulnerables del país, reflejan su finalidad no lucrativa.

El financiamiento de tales instituciones proviene principalmente de los recursos otorgados por otras entidades que actúan en calidad de cooperantes, sin embargo también recurren a actividades de venta de productos o prestación de servicios u otros medios de inversión. Para la administración de los bienes que se destinan al beneficio de terceros, se hace necesaria la implementación de políticas, procesos y mecanismos de planificación y control, a fin de que la utilización de los mismos sea óptima y propicie la continuidad de la cooperación nacional e internacional.

Los hechos económicos generados por la canalización de recursos para el beneficio de terceros requieren, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, que la contabilización de los mismos se realice bajo las normas generalmente aceptadas en el país, actualmente cada institución elabora sus sistemas contables en base a diversos principios, por lo que los estados financieros presentados ante la institución gubernamental que les rige, el cual es el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro carecen de homogeneidad.

En el Capítulo I, se identifican las principales características del sector, incluyendo aspectos históricos que relatan sus inicios, avances, principales formas de financiamiento, influencia de sucesos externos que propiciaron su surgimiento y evolución; base técnica que se aplica al sector, considerando especialmente la NCF21 y la NIIF para PYMES y las disposiciones establecidas en relación a derechos y obligaciones legales que les rigen.

Mediante la metodología de investigación, en el Capítulo II se diagnostica el sector en tres áreas: general, técnica y financiera, lo que permite tener una mejor comprensión respecto a sus características en base a los resultados obtenidos.

El marco contable armonizado, se presenta en el Capítulo III y se compone de una Norma de Información Financiera para las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro de El Salvador y un sistema contable, para la unificación de criterios para la sistematización, presentación y revelación de información financiera generada por las entidades no lucrativas.

Respecto a los resultados obtenidos mediante la investigación, se desarrollan las conclusiones y recomendaciones en el Capítulo IV, a fin de que sean consideradas para la implementación de la propuesta.

CAPITULO I – MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL.

1.1 Antecedentes

1.1.1 Contexto mundial

Desde su surgimiento, la intención de cooperación dirigida a los países con altos niveles de pobreza ha cobrado importancia, con la idea inicial de que la razón principal del subdesarrollo es por la baja capacidad de ahorro e inversión y que por tanto los esfuerzos se dirigen al aumento de producción industrial y crecimiento. El sentido principal de la cooperación es canalizar los recursos de las naciones desarrolladas hacia los pueblos pobres, actuando entonces, el Estado como intermediario entre los donantes y los beneficiarios. En los años cincuenta, las Naciones Unidas y los estados, eran principales protagonistas en la búsqueda de ese desarrollo, sin embargo surgen las primeras organizaciones no gubernamentales jugando un papel complementario para dichos entes.

En los años sesenta, con un avance importante del papel protagónico desarrollado por estas organizaciones, surgieron las ONG's de segunda generación, 'Uno de los aportes más significativos de estas instituciones en esta década fue, sin duda, su labor social como impulsoras de valores tales como la conciencia crítica, la preocupación por el desarrollo integral y la voluntad de constituir una alternativa real para la solución de muchos de los graves problemas de las sociedades'¹

Aumentando su prestigio y con un contexto cambiante, en las últimas décadas, las prioridades de las organizaciones no lucrativas han sido influenciadas por ejes centrales como la democracia, derechos humanos y desigualdad o los más recientes, migración, aumento de la violencia y desigualdad, crisis sociales, entre otros. Las ONG' s se han visto en la necesidad de modificar el enfoque de su trabajo, por ejemplo, en una época de dictaduras militares, los proyectos de desarrollo rural y local resultan la mejor opción para el beneficio de los más pobres, mientras que en un ambiente democrático, los beneficios se extienden a otros sectores participativos de la economía del país. En 1990 en su informe de desarrollo humano, el PNUD, considero las innovaciones al respecto durante la década de los ochenta y sobre las cuales, las ONG' s tuvieron influencia por medio de su trabajo de cooperación.

Una cantidad importante de ONG 's, buscan el autodesarrollo de sus beneficiarios, es decir que estos se involucren en sus proyectos, a través de modelos bien estructurados para la formación de competencias por ejemplo; otras, trabajan bajo políticas menos rígidas que se encargan de favorecer a sus receptores tratando de solventar necesidades inmediatas en aquellos estratos de la población marginada.

¹ Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo, Debate sobre cooperación internacional sobre desarrollo, Pág. 33, Noviembre 2011

América Latina y el Caribe han recibido el apoyo de ONG's europeas, cubriendo más de una decena de países, desde la década de los noventa. Lo que se muestra en el siguiente detalle.

Cuadro 1. Países más financiados por ONG's europeas entre los años 1995 - 2004²

	Países	1995	2000	2004
1	Perú	17	17	16
2	Guatemala	16	16	16
3	Bolivia	16	16	15
4	Nicaragua	16	16	14
5	El Salvador	16	16	12
6	Honduras	14	15	15
7	Colombia	14	13	13
8	Haití	14	13	12
9	Brasil	13	12	12
10	Chile	14	12	7
11	Ecuador	11	11	10
12	Cuba	7	11	11

Desde la segunda postguerra, mayor cantidad de países y organizaciones no estatales se han involucrado en esfuerzos de cooperación y ayuda dirigida a los Estados con menor capacidad de hacer frente a las problemáticas sociales y económicas de sus habitantes, especialmente luego de la década de los noventa, a

²KeesBiekart, Políticas de las ONG's europeas para América Latina: Tendencias y perspectivas recientes, pág. 7, abril 2005

causa de los estragos generados por la guerra civil en El Salvador, se tomaron compromisos de alcanzar a los más pobres, persiguiendo la dignidad de la persona humana. La Iglesia Católica desarrolló un papel muy importante, con la creación de Fundación Caritas, la cual nació de ideas bien estructuradas en el Concilio Vaticano II bajo la nueva doctrina social de la Iglesia, así también en la segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano desarrollado en Colombia en 1969 se creó bajo la llamada Teología de la Liberación (estudio bíblico enfocado a la justicia social) la fundación Fe y Alegría con el afán de ayudar a los más desprotegidos.

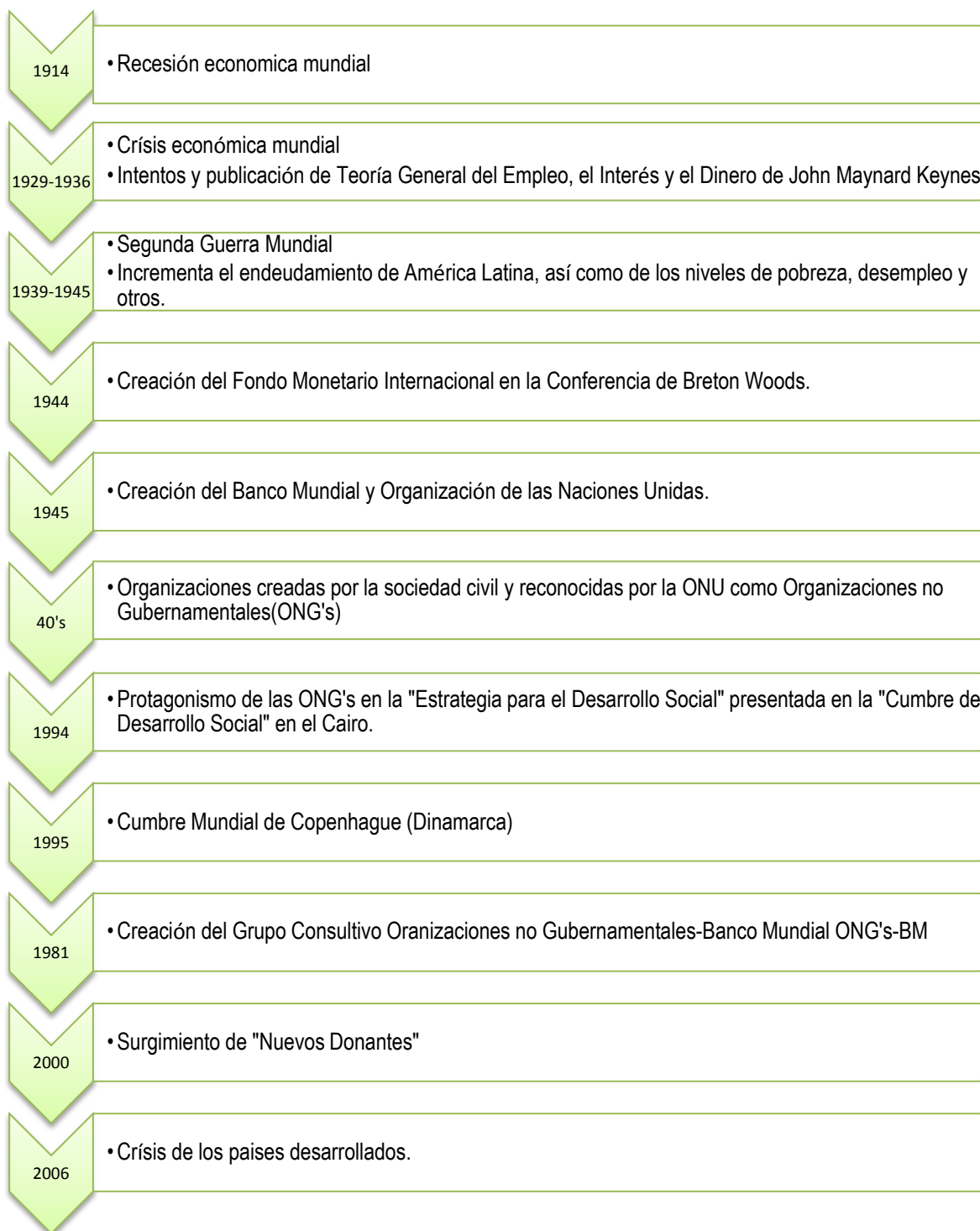
Alianza para el Progreso (1961-1970) como iniciativa del entonces presidente de los Estados Unidos John Kennedy, su objetivo principal fue mejorar la vida de los habitantes del continente Americano con un presupuesto de \$20,000.00 creándose: Agencias Internacionales para el Desarrollo (AID), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Los órganos Estatales, realizan sus esfuerzos a través de: organizaciones internacionales, estados nacionales (agencias nacionales de cooperación) y autoridades locales (municipios, provincias, gobernaciones entre otros), por su parte las entidades no Estatales ofrecen su apoyo mediante: asociaciones, fundaciones, empresas, universidades y otros.

Con base a esto, es importante destacar, que para gestionar fondos dirigidos a sus actividades para el cumplimiento de sus objetivos, las entidades sin fines de lucro, dependen de aquellos recursos provenientes del estado o de cooperantes privados que hayan logrado obtener, y su forma de proceder administrativa y operativamente es independiente, pero mantienen una estrecha relación con estos.

Gracias a tales fondos es que las entidades sin fines de lucro tienen, en muchos casos, la capacidad de gestionar efectivamente los recursos humanos, financieros y materiales que posean, sin embargo les es difícil mantener la permanencia, como es el caso del personal, por los altos costos que generan y que al finalizar cada proyecto, lo más probable es que tengan que abandonar la entidad debido a los bajos rendimientos que por sí sola pueda generar y que no posibilitan una gestión de alta calidad.

Es de destacar que los acontecimientos económicos, sociales, políticos a lo largo de la historia, forman parte esencial del desarrollo mismo de las ONG' s.

Figura 1. Cronología de Hechos Relevantes³

³Marcos Alvarado, José Pérez, Manuel Vásquez – Universidad de El Salvador, Norma de contabilidad para el registro de las operaciones financieras en las organizaciones no gubernamentales del área metropolitana de San Salvador basados en prácticas contables de estas instituciones a partir de 1991, 1996

1.1.2 Contexto nacional

En El Salvador, eventos históricos nacionales e internacionales, propiciaron el origen de las instituciones sin fines de lucro que con el pasar de los años han cobrado mayor importancia dentro del estado salvadoreño; algunas fechas importantes son las siguientes:

- 1) En el año 1948, tuvo lugar la creación de la fundación “Amigos de la tierra”, con un enfoque al medio ambiente y la agricultura.
- 2) Como resultado de la Conferencia Episcopal en América Latina, en 1958 nace “Caritas” en El Salvador, bajo la administración de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) y Servicio de Ayuda Católico. Sus funciones radicaban en la recepción de ayuda humanitaria de instituciones o personas, encargándose de donar ropa y medicina a familias necesitadas de la época.
- 3) Con el surgimiento de la guerra civil en 1980, se agudizaron las necesidades de los más vulnerables y como respuesta a diferentes situaciones de emergencia, se originaron una gran cantidad de instituciones sin fines de lucro.
- 4) En 1996 como medida de control, se estableció la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, dando potestad al entonces Ministerio de Gobernación, para supervisar las actividades de las instituciones del sector.

Desde su surgimiento, las entidades sin fines de lucro, han tenido como principal fuente de financiamiento las donaciones para el cumplimiento de sus objetivos, estas son presentadas en el siguiente cuadro, en un periodo de tres años.

Cuadro 2. Donaciones recibidas por ONG' s en El Salvador

En millones de dólares

CONCEPTO	2011	2012	2013
Donaciones recibidas para gastos corrientes	100.4	114.7	125.9
Donaciones recibidas para inversión en proyectos	55.4	60.0	58.1
Total	155.7	174.7	184.0

Fuente: Departamento de Balanza de Pagos, Banco Central de Reserva, El Salvador.

Estas cifras representan un 4% del ingreso secundario reflejado en la Balanza de Pagos, y es notorio que los montos destinados al financiamiento de las ONG 's por parte de los cooperantes han aumentado gradualmente en el periodo que se presenta en el cuadro anterior. Pese a que, factores como la situación económica mundial, un presupuesto más limitado y la calificación de El Salvador dentro de los países de renta

media, han obligado a los cooperantes internacionales a apoyar a otros países considerados como “más necesitados” a partir del año 2011, recortando algunos países de la lista de beneficiarios para sus proyectos.

La Unión Europea es un pilar fundamental de cooperación para El Salvador, así mismo, España, Alemania, Estados Unidos y Japón, quienes a pesar de sus propias dificultades económicas y sociales, pretenden seguir apoyando programas sociales y comunitarios en diferentes áreas para el desarrollo y hacer frente a las necesidades latentes en el entorno actual del país.

De acuerdo al Directorio de Cooperación Internacional, manejado por la Red Argentina para la Cooperación Internacional, existen 94 instituciones que se consideran fuentes de recursos para las organizaciones no lucrativas que operan en El Salvador y otros países de Latinoamérica, algunas de ellas son:

Plan Internacional (Reino Unido)

ACSUR-Las Segovias (España)

Acción Internacional (Estados Unidos de América)

Programa Mundial de Alimentos (PMA) – (Colectivo de Países)

Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) – (España)

Agencia de Cooperación Internacional de Japón

Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ)

Alimento para los Pobres (Estados Unidos de América)

Servicio de las Iglesias Evangélicas en Alemania para el Desarrollo

SWISS CONTACT (Suiza)

Centro Cooperativo Sueco

Principado de Asturias España.

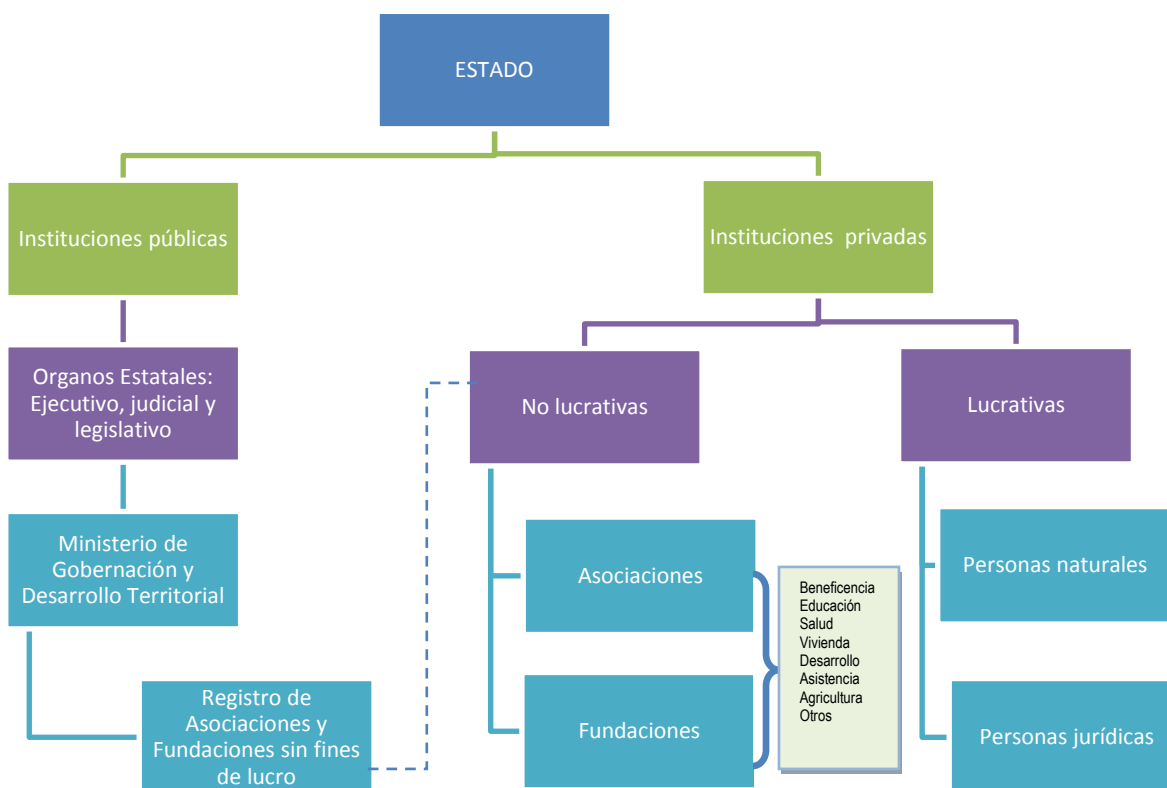
1.2 Características de ONG's⁴

En un estado es común identificar dos tipos de organizaciones: Gubernamentales y comerciales o mercantiles, fungiendo como primer y segundo sector respectivamente, por lo tanto, se presenta la interrogante, ¿En qué sector ubicamos a las ONG's? para lo cual es necesario analizar su naturaleza y caracterizar su finalidad, inclinándose algunos por denominarlo como el Tercer Sector; Lester Salamon como director del Proyecto de comparación del sector no lucrativo en 22 países, considera que para que una entidad forme parte de este, debe cumplir ciertas características:

⁴ Lorena Moro, Gestión actual de una ONG, Pág. 30, primera edición, 2009.

- 1) Estar organizada formalmente, es decir, adoptar una estructura institucional;
- 2) Ser privada, es decir, no dependiente de la administración del estado;
- 3) tener capacidad de autocontrol de sus propias actividades;
- 4) no repartir los beneficios entre los administradores;
- 5) Tener un marcado grado de participación voluntaria.

Figura 2. Ubicación de las ONG's en el Estado salvadoreño



Fuente: propuesto por autores.

1.3 Base Técnica para la contabilización de hechos económicos de las entidades sin fines de lucro

1.3.1 Norma de Contabilidad Financiera 21 - “Registro de las Operaciones Financieras en las Organizaciones no Gubernamentales sin Fines de Lucro (ONG’s)

Esta norma fue desarrollada mediante un estudio en el que se verificaron las prácticas contables aplicadas desde 1991 por las instituciones sin fines de lucro con el fin de estandarizar criterios para el registro de sus operaciones financieras, incluye los siguientes principios:

a) **Sistemas de Contabilidad**

Atendiendo a la realidad de las fundaciones y asociaciones sin fines de lucro se establece que la entidad puede contar con un solo modulo contable en caso de que sus actividades se inclinen por una sola disciplina, o llevar contabilidad por fondos si es que posee una variedad de programas heterogéneos ejecutados por ellos y por tanto aplicar mecanismos de consolidación.

b) **Base Contable**

Supone el registro de gastos al ser conocidos por la entidad y los ingresos cuando son realmente percibidos a lo que se le denomina como “Base de Acumulación Modificado”

c) **Activos**

Para incluir un bien dentro de esta partida, este debe cumplir el criterio de ser propiedad de la institución, que se destine para llevar a cabo su finalidad y hacer efectivos los derechos adquiridos, por tanto, debe manejarse un inventario de donaciones en especie al valor más bajo entre el que se establezca en la donación, el valor de costo o el de mercado, el activo fijo se reconoce siempre que este se utilice para prestar servicios a terceros y se incluirán en esta partida los fondos constituidos para la implementación de crédito alternativo, rotativo o comunitario siempre que el programa sea propiedad de la organización.

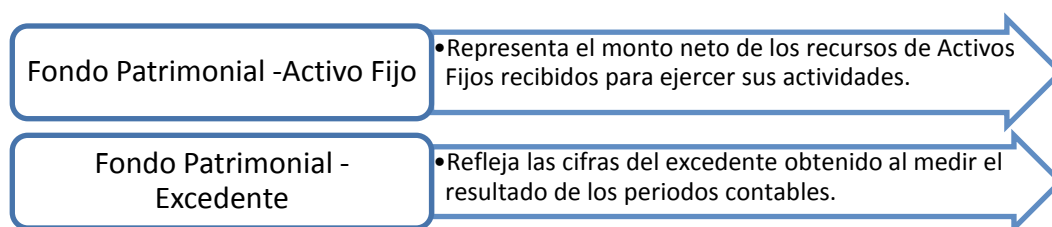
d) **Depreciación de Activos**

En las entidades no lucrativas no se reconoce el término “beneficio”, siendo sustituido por “excedente”, lo que implica que la distribución del importe depreciable del activo durante su vida útil debe de ser calculado para efectos de identificar el costo de operar por parte de la ONG’s, por tanto debe de incluirse en el Estado de Ingresos y Gastos como partida separada y el monto calculado debe de ajustarse contra la cuenta fondo patrimonial activo fijo.

e) Pasivos

Las obligaciones de una entidad sin fines de lucro, se clasifican como donaciones en administración y Donaciones Inmateriales. La norma, desarrollada en el contexto real de estas organizaciones, considera que la operatividad de estas depende de los ingresos que reciba por parte de los cooperantes para beneficiar a otros y sobre los cuales no puede modificar de manera autónoma el fin de los mismos, esto constituye una doble obligación, una con el donante a quien debe rendir cuentas y la otra con los beneficiarios de los fondos, el monto se reflejara en la partida donaciones en administración. Por otra parte, en la segunda clasificación se incluirán los montos por los que se reconoce el trabajo que realizan los voluntarios por carecer de tangibilidad.

f) Fondo Patrimonial



g) Ingresos

Se aplica la base de acumulación modificado, por lo que las aportaciones de asociados o miembros, donaciones en dinero o especie, intereses por cuentas bancarias, excedentes de actividades económicas y financieras o generados en sistemas de créditos comunitarios se deben registrar cuando son realmente percibidos, se incluyen también en esta partida, únicamente la porción de las donaciones en administración que han sido efectivamente ejecutadas.

h) Egresos

Estos deben reconocerse cuando son conocidos por la entidad, lo que procura la no subestimación de los gastos que afectan resultado. En esta partida se clasifican los gastos de operación en donde se incluyen sueldos, viáticos, alquiler de local, electricidad, depreciación de activos, entre otros, la otra cuenta que se reconoce es la de gastos de ejecución de programas y/o proyectos en donde se incluyen gastos que se consumen en el cumplimiento de obligaciones y gastos de inversión.

i) Contingencias

Se utilizará para controlar posibles eventos relacionados con fondos o recursos por percibir.

j) Divulgación de Estados Financieros

Para las entidades sin fines de lucro debe emitirse un juego de estados financieros básicos que incluya: balance general o estado de situación financiera; estado de ingresos y gastos; estado de comparación presupuestaria; estado de flujo de efectivo; y notas.

1.3.2 Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas Y Medianas Entidades

Las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro por definición pueden aplicar los principios establecidos en tales normas, esto en base a la descripción de pequeñas y medianas entidades contemplada en la sección 1, donde se excluyen las ONG's de la obligación pública de rendir cuentas. A continuación se detalla cada una de las secciones y su alcance para la sustentación de la técnica aplicable al sector en estudio.

Cuadro 3 NIIF para PYMES Secciones y Alcance aplicables a las ONG's

Sección	Nombre	Alcance
1	Pequeñas y medianas entidades	Se pretende que la NIIF para las PYMES se utilice por las pequeñas y medianas entidades (PYMES). Esta sección describe las características de las PYMES.
2	Conceptos y Principios Generales	Describe el objetivo de los estados financieros de las pequeñas y Medianas entidades (PYMES) y las cualidades que hacen que la información de los estados financieros de las PYMES sea útil. También establece los conceptos y principios básicos subyacentes a los estados financieros de las PYMES.
3	Presentación de Estados Financieros	Explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para las PYMES y qué es un conjunto completo de estados financieros.
4	Estado de Situación Financiera	Establece la información a presentar en un estado de situación financiera y cómo presentarla. El estado de situación financiera (que a veces denominado el balance) presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha específica—al final del periodo sobre el que se informa.
5	Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados	Requiere que una entidad presente su resultado integral total para un periodo—es decir, su rendimiento financiero, en uno o dos estados financieros. Establece la información que tiene que presentarse en esos estados y cómo presentarla.

7	Estado de Flujos de Efectivo	Establece la información a incluir en un estado de flujos de efectivo y cómo presentarla. El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.
8	Notas a los Estados Financieros	Establece los principios subyacentes a la información a presentar en las notas a los estados financieros y cómo presentarla. Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo define las circunstancias en las que una entidad presenta estados financieros consolidados y los procedimientos para la preparación de esos estados. También incluye una guía sobre estados financieros separados y estados financieros combinados.
10	Políticas Contables, Estimaciones y Errores	Proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros. También abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores.
11	Instrumentos Financieros Básicos	Trata del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros).
13	Inventarios	Establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. Inventarios son activos: (a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;

		(b) en proceso de producción con vistas a esa venta; (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.
17	Propiedad, Planta y Equipo	Se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.
18	Activos intangibles distintos de la plusvalía	Se aplica a la contabilización de todos los activos intangibles distintos de la plusvalía y activos intangibles mantenidos por una entidad para su venta en el curso ordinario de sus actividades.
20	Arrendamientos	Establecen y especifican los tipos de arrendamientos y la forma de contabilizarlos.
21	Provisiones y Contingencias	Se aplicará a todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos contingentes y activos contingentes, excepto a las provisiones tratadas en otras secciones de esta NIIF
23	Ingresos de Actividades Ordinarias	Esta Sección se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos: (a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa). (b) La prestación de servicios. (c) Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista. (d) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.
24	Subvenciones del Gobierno	Especifica la contabilidad de todas las subvenciones del gobierno
27	Deterioro del Valor de los Activos	Se aplicará en la contabilización del deterioro del valor de todos los activos, para los que se establecen

		requerimientos de deterioro de valor en otras secciones de esta NIIF
28	Beneficios a los Empleados	Se aplicará a todos los beneficios a los empleados, excepto los relativos a transacciones con pagos basados en acciones, que se tratan en la Sección 26 Pagos Basados en Acciones.
30	Conversión de la Moneda Extranjera	Prescribe cómo incluir las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, en los estados financieros de una entidad, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación.
32	Hechos Ocurridos después del Periodo que se Informa	Define los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos.
34	Actividades Especiales	Esta Sección proporciona una guía sobre la información financiera de las PYMES involucradas en tres tipos de actividades especiales—actividades Agrícolas, actividades de extracción y concesión de servicios.
35	Transición a la NIIF para las PYMES	Se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, u en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias.

Tomado de: International Accounting Standards Board (IASB) NIIF para PYMES 2009

1.4 Buenas prácticas de ONG

El contexto de un mundo globalizado, en el que las definiciones económicas y sus implicaciones alcanzan incluso a las instituciones y sectores que no tienen una actuación comercial, como es el caso de la aceptación generalizada en el ámbito económico sobre la escases de los recursos y de la necesaria eficiencia para aprovecharlos al máximo, se convierte en una necesidad reconocida por los Organizaciones Internacionales de Cooperación, la búsqueda de sinergia, la eficiencia de sus operaciones, la calidad de los resultados, la evaluación de las contrapartes a fin de decidir si es conveniente mantener relaciones u orientar los recursos a

otras organizaciones más especializadas, y la definición de relaciones estratégicas de mediano y largo plazo con organizaciones y temas que permitan visualizar un aporte real en la superación de problemas de una sociedad priorizada por las ONG's⁵.

Durante las últimas dos décadas han tenido lugar en América Latina algunos cambios que han afectado gradualmente las prioridades y las políticas de ayuda de la comunidad internacional de donantes, dichos temas generados por diversos problemas enfrentados en los países subdesarrollados han devenido en aspectos importantes de proporciones como la migración, remesas, descentralización y generación de recursos locales, aumento de la violencia, aumento del crimen organizado, pandillas de jóvenes, solo para nombrar algunas tendencias, que han cambiado el contexto anterior en el que la democracia, los derechos humanos y la desigualdad eran los temas centrales.

Para el aprovechamiento de estas herramientas las ONG's han ido desarrollando algunas prácticas que ayudan a obtener mejor información y aprovechar mejor sus recursos que son ejecutados en proyectos que aporten para el mejoramiento de las condiciones de vida de una sociedad en diversas áreas ya sea educación, vivienda, salud, desarrollo local entre otros.

1.4.1 Clasificación de sus países prioritarios

La identificación de los países respecto a su prioridad se basa en la medición del crecimiento económico reflejado por el Producto Interno Bruto; sin embargo, se reconoce que algunos de estos países con un PIB alto, mantienen una fuerte presencia de organismos internacionales de cooperación, a causa de pronunciados e importantes niveles de desigualdad económica social, que generan acumulación de riquezas en una mínima parte de la población y por otra parte extrema pobreza para una mayoría de los habitantes.

Generándose una competitividad entre ellas para la obtención de los recursos suficientes para operar en las áreas en las que son especialistas

1.4.2 Contabilidad y rendición de cuentas⁶

La contabilidad se refiere a básicamente al mantenimiento al interior de las organizaciones de una estructura clara de cuentas, objetivos y logros, que permita promover la ética y la responsabilidad en el uso eficiente de los recursos de las instituciones para la consecución de los objetivos planteados. Además, apunta a una rendición de cuentas transparente que acompañe el desempeño de cada gestión de trabajo.

La rendición de cuentas y las políticas de transparencia y apertura del uso de los recursos de una institución es una práctica necesaria y fundamental de las organizaciones de la sociedad civil que debe darse en todos

⁵ Políticas de las ONG' s Europeas para América Latina: Tendencias y Perspectivas Recientes, KeesBiekart, Abril 2005

⁶Manual de Cooperación Internacional – RACI, XVI/ Importancia del accountability y la rendición de cuentas

los sentidos: por un lado desde la organización hacia sus donantes (sean agentes de la Cooperación Internacional o locales), hacia sus pares y hacia su audiencia receptora o beneficiaria de sus actividades.

La rendición de cuentas mutua es una condición casi necesaria para establecer y consolidar un vínculo que generalmente se establecerá a distancia, en el caso de la cooperación internacional, el hecho de que el agente que realiza el desembolso de la ayuda se encuentre distante del lugar en el que se efectúa o implemente el proyecto o actividad, requiere de un especial cuidado y atención para lograr que el donante pueda tener un seguimiento en detalle aun cuando no pueda hacerlo físicamente.

1.4.3 Auditoría de fondos y su ejecución

En el ejercicio de garantizar una comunicación de calidad, se reconoció la necesidad no solo de recibir informes periódicos de las actividades realizadas, sino también de la buena gestión que se hace de los fondos, de manera que se garantice que el cooperante no está siendo un instrumento de fraude al bien común, que el dinero se invierte tal como fue planificado, y otros; en sentido se implementan a la fecha las auditorías a los fondos de cooperación, que consisten en la opinión de un profesional calificado sobre la buena administración de los fondos, para lo cual se pueden requerir de informes tanto de las cifras financieras, como de los controles existentes en las organizaciones.

Este tipo de revisiones en la vida diaria se basan en las reglas definidas por el cooperante para el manejo de los fondos que otorga, para lo cual el Auditor considera dichos elementos particulares, no obstante, las buenas prácticas de control, así como la de gestión de riesgos se consideran elementos irrenunciables cuando se trata de evaluar el buen hacer de una organización.

A medida que los montos de la inversión social facilitada por organismos de cooperación internacional ha venido creciendo se ha hecho más evidente que este tipo de organizaciones pueden ser objeto de fraude, y a la fecha se ha demostrado que el fondo que se otorga sin definir un seguimiento adecuado de su ejecución, se cae en el error de defraudar la buena fe con la que actúan los pueblos que mantienen un espíritu de solidaridad con los menos favorecidos de continentes con su desarrollo.

1.4.4 Esfuerzos por unificar rendición de cuentas

Entre Europa y América Latina hay una estrecha relación, dado que los lazos históricos de ambas han sido muy fuertes debido a la colonización y a los patrones de migración y al papel prominente de las iglesias, especialmente la católica que ha jugado un papel clave teniendo una voz muy fuerte en la sociedad.

En este sentido, resulta atractivo a los donantes europeos la unificación de criterios para la contabilización de sus aportes para el desarrollo, así como la definición de medidas similares para la rendición de informes, lo cual les permitiría consolidar información con mucha mayor facilidad, conocer su distribución en los territorios

y aplicar las buenas experiencias de otros en sus propios proyectos. Este tema ya ha sido de discusión por algunos cooperantes, sin embargo, no se han logrado obtener herramientas más generalizadas más que en Brasil, donde existe una base propuesta que es tomada en cuenta por los organismos de cooperación que se encuentran en dicho país.

1.5 Base legal para la contabilización de hechos económicos de las entidades sin fines de lucro

Régimen legal del sector no gubernamental

Las Organizaciones Sin Fines de Lucro en el país están reguladas por el marco legal especial y por ser un sector distintivo se trata de manera puntual en cada una de las leyes.

A. Constitución de la República de El Salvador.

En el Art. 7 de la carta magna, en sus dos primeros incisos establece la obligación del Estado para garantizar la libre asociación de todos los habitantes así como también no impide las actividades lícitas que dichas asociaciones realicen

B. Régimen de aspectos Civiles

El Código Civil recoge aspectos puntuales sobre las organizaciones sin fines de lucro regulando los siguientes:

- a) Obtención de Personalidad Jurídica. El art. 540 establece que la personalidad jurídica para las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro son categorizadas en dos especies:
- ✓ Corporaciones y Fundaciones de utilidad Pública.
 - ✓ Asociaciones de interés particular.

Así mismo menciona que las asociaciones y fundaciones no poseerán personalidad jurídica sino es en virtud de una ley o decreto del Ejecutivo, sin embargo con la creación de la ley especial en 1996 que rige a este sector hace hincapié que estas aseveraciones son exclusivamente para las Iglesias.

b) Aprobación de estatutos.

Mediante el art. 543 el órgano Ejecutivo ejercerá la función de aprobar los estatutos de las corporaciones y fundaciones siempre y cuando estos no estén en contrario del orden público, a las leyes o las buenas costumbres.

c) Limitaciones de los que pertenecen a las corporaciones y fundaciones en caso de deuda.

Las deudas de las corporaciones y fundaciones con los acreedores, no son de los individuos que la forma, sino del ente actuando como una sola persona jurídica, si la corporación no tiene existencia legal, sus actos colectivos obligan a todos y cada uno de sus miembros solidariamente.

d) Primacía de los estatutos

El artículo 548 determina que los estatutos tienen una fuerza obligatoria sobre los miembros de la corporación y fundaciones y están supeditados a obedecerla bajo pena que las mismas ordenanzas impongan.

e) Aplicación de Jurisdicción Penal.

Si una corporación y fundación se le atribuyen infracción tipificadas como delito de fraude y malversación de fondos se tratará conforme al código Penal, conforme al Artículo 550

f) Conservación y enajenación de los bienes raíces

Las corporaciones y fundaciones podrán adquirir todo tipo de bienes, pero no podrán conservar bienes raíces y están obligados a venderlos dentro de los dos años posteriores a su adquisición o posesión de ellos. Sin embargo lo antes mencionado no se extiende a los periodos necesarios para el desarrollo de la corporación y tampoco se aplica a los bienes que en cumplimiento de su finalidad hayan adquirido las corporaciones para fines de construcción de vivienda, obras de mejoramiento social en beneficio de los más necesitados, estos

bienes se podrán conservar mientras sean necesarios para el cumplimiento de dichas finalidades Artículo 551.

- g) Disolución de las corporaciones y fundaciones.
Según el artículo 554” no pueden disolverse por sí mismas sin la aprobación de la autoridad que legitimo su existencia.”

C. Régimen de aspectos tributarios

a) Código Tributario

Las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro a pesar de que algunas leyes específicas como la Ley del Impuesto sobre la Renta las excluye del pago del impuesto, estas no están eximidas de otro tipo de obligaciones de tipo tributaria ante Ministerio de Hacienda.

Obligación de presentar declaración.

Art.91- Están obligados a presentar las declaraciones tributarias dentro del plazo estipulado para tal efecto, los sujetos pasivos de los impuestos bajo la potestad de la Administración Tributaria.

También exige a las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro a responder solidariamente con el sujeto pasivo en la deducción de impuesto sobre la renta en concepto de donaciones, así como su revocación como exclusión del pago del impuesto si en reiteradas ocasiones proporcionara información incorrecta para la deducción del impuesto de sus donantes. (Art. 50. CT)

.El Código Tributario determina la responsabilidad de llevar contabilidad formal por la técnica contable, a la luz del siguiente artículo.

Art.139. Para efectos de este Código se entiende por contabilidad formal la que, ajustándose consistentemente a uno de los métodos generalmente aceptados por la técnica contable apropiada para el negocio de que se trate, es llevada en libros autorizados en legal forma.

También el Código Tributario en su Reglamento, exige puntualmente a las asociaciones y fundaciones para que nombren a un auditor fiscal el cual se encargará de dar la opinión en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente. Art 60 RCT

b) Ley del Impuesto Sobre la Renta

La ley del Impuesto sobre la Renta, señala claramente que las corporaciones y fundaciones sin fines de lucro son excluidas como sujetos pasivos obligados al pago de este impuesto, también establece que para contar con esta categoría debe tener una previa calificación por la Dirección General de Impuestos Internos.

Art. 6.- No son sujetos obligados al pago de este impuesto:

c) Las corporaciones y fundaciones de derecho público y las corporaciones y fundaciones de utilidad pública.

Se consideran de utilidad pública las corporaciones y fundaciones no lucrativas, constituidas con fines de asistencia social, fomento de construcción de caminos, caridad, beneficencia, educación e instrucción, culturales, científicos, literarios, artísticos, políticos, gremiales; profesionales, sindicales y deportivos siempre que los ingresos que obtengan y su patrimonio se destinen exclusivamente a los fines de la institución y en ningún caso se distribuyan directa o indirectamente entre los miembros que las integran.

La no sujeción de las corporaciones y fundaciones de utilidad pública deberán ser calificadas previamente por la Dirección General de Impuestos Internos y será revocada por la misma al comprobarse que se han dejado de llenar las exigencias anteriores.

c) Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios

El impuesto sobre la Renta y el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios son dos impuestos de naturaleza jurídica totalmente distinta e independientes entre sí, por consiguiente aunque las asociaciones sin fines de lucro no son obligadas al pago del impuesto sobre la renta mediante la calificación de la DGII, no gozan de este mismo beneficio en el caso del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios, cuya ley no prevé la exclusión de sujetos pasivos para tales asociaciones por consiguiente si ellas realizan hechos generados del impuesto y cumplen los requisitos para inscribirse como contribuyente están obligadas a tramitar su tal inscripción, y cumplir con las obligaciones formales y sustantivas correspondientes. (art.20 LIVA).

Igual calidad tendrán las instituciones, organismos y empresas de propiedad del Gobierno Central y de instituciones públicas descentralizadas o autónomas, cuando realicen los hechos previstos en esta ley, no obstante que las leyes por las cuales se rigen las hayan eximido de toda clase de contribuciones

d) Ley del Impuesto de las Operaciones Financieras

Esta ley fue aprobada por la asamblea legislativa en julio de 2014, dicha ley, según su hecho generador es aplicable para las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro ya que no son contempladas como exentas de tal impuesto.

Art. 3.- Constituyen hechos generadores del impuesto, los débitos en cuentas de depósitos y las órdenes de pago o transferencias electrónicas correspondientes a:

- a) Pagos de bienes y servicios mediante el uso de cheque y tarjeta de débito, cuyo valor de transacción u operación sea superior a US\$1,000.00;
- b) Los pagos por medio de transferencias electrónicas cuyo valor de transacción u operación sea superior a US\$1,000.00;
- c) Las transferencias a favor de terceros, bajo cualquier modalidad o medio tecnológico, cuyo valor de transacción u operación sea superior a US\$1,000.00;
- d) Los desembolsos de préstamos o financiamientos de cualquier naturaleza; y,
- e) Las operaciones realizadas entre las entidades del Sistema Financiero, en base a cualquier tipo de instrucción de sus clientes o por su propio interés.

D. Ley General Tributaria Municipal

Las ONG's por su personalidad jurídica están sometidas al régimen municipal de su domicilio y por tanto, deben someterse a los impuestos, tasas y contribuciones municipales cuando se genere una obligación tributaria municipal.

Art. 11.- La obligación tributaria municipal es el vínculo jurídico personal que existe entre el Municipio y los contribuyentes o responsables de los tributos municipales, conforme al cual, estos deben satisfacer una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador de la obligación tributaria, en el plazo determinado por la ley u ordenanza que lo establezca o, en su defecto, en el estipulado en esta Ley.

Son también de naturaleza tributaria las obligaciones de los contribuyentes, responsables y terceros, referentes al pago de intereses o sanciones, o al cumplimiento de deberes formales.

E. Regímenes Especiales

Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines De Lucro

Como una medida de control por parte del gobierno de El Salvador para el sector de las ONG's, en 1996 se aprobó el decreto de Ley 894 promulgando la Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, esta como ley especial del sector rige algunos puntos principales como creación, funcionamiento y disolución de estas instituciones así como responsabilidad tributaria ante terceros, la obligación a llevar contabilidad formal, establecimiento del ente supervisor entre otros.

Art. 5.- Las asociaciones y fundaciones son civilmente responsables de las acciones realizadas a su nombre por sus administradores o miembros, cuando éstos no excedieren las facultades que les fueren confiadas por la norma que las regula.

Las asociaciones y fundaciones no tendrán responsabilidad penal, pero serán civilmente responsables de los daños ocasionados por los delitos o faltas cometidos por sus administradores o miembros actuando a su nombre, en los términos señalados por la legislación penal.

Art. 6.- Las asociaciones y fundaciones estarán sujetas a las mismas obligaciones tributarias que establecen las leyes para las personas naturales y jurídicas, en cuanto no estén expresamente excluidas por dichas leyes.

Obligación de llevar contabilidad formal

Art. 40.- Las asociaciones y fundaciones quedan obligadas a llevar contabilidad formal de su patrimonio, de acuerdo con algunos de los sistemas contables generalmente aceptados y conforme a las normas tributarias, autorizada por la Dirección General del Registro.

Vigilancia

Art. 41.- Las asociaciones y fundaciones contarán con los organismos de vigilancia de la administración del patrimonio que señalen sus estatutos.

CAPITULO II – METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Para el cumplimiento de los objetivos de la investigación, se siguieron procedimientos previamente seleccionados, de tal manera que se obtuvieron resultados específicos que permitieron conocer el sector, abordar el problema planteado y generar una propuesta con el fin de dar solución a la problemática identificada. La metodología utilizada fue la siguiente.

2.1 Tipo de estudio

El procedimiento a seguir para el desarrollo de la investigación fue mediante el método Hipotético-Deductivo, considerando las siguientes actividades indispensables:

Observación del hecho en estudio, que consistió en la determinación de un problema referente a la limitación de controles del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, por la falta de armonización del marco contable aplicado a las ONG's;

Determinación de Hipótesis: enfocada en la solución de la problemática planteada, mediante la propuesta generada como resultado de la investigación.

2.2 Unidades de análisis

Se consideraron los siguientes objetos específicos de estudio para la recopilación de información en este trabajo:

El Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro: Fuente indispensable de verificación de los aspectos que se comprobaron; esta institución es la que ejecuta los controles sobre los que se asume mediante la hipótesis planteada, que la armonización de marco contable de las instituciones que supervise generara un impacto positivo. El Registro es la entidad a quien es dirigido el resultado del trabajo.

Contadores de las ONG's: representan al sector en el que se realizó la investigación y del que se obtuvieron los criterios suficientes para el logro de los objetivos de la misma.

2.3 Universo y muestra

Como fuente de obtención de información principal se consideró el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, con oficinas ubicadas en 9 Calle Pte. Y 15 Av. Norte, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, como parte de nuestro universo de estudio.

Se tomaron como universo, las Asociaciones y Fundaciones que operan en el municipio de San Salvador, manejadas en la base de datos del Registro, en total suman 1160 (740 asociaciones y 420 fundaciones) y son

reguladas por La ley específica que se refiere a las ONG's, Por ser una población finita se aplicó la siguiente fórmula a fin de determinar la muestra.

$$N = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{N - 1 \times \epsilon^2 + Z^2 p q}$$

En donde:

n= tamaño de la muestra.

N= Población

Conformada por las 740 asociaciones y 420 fundaciones sin fines de lucro que están registradas en el municipio de San Salvador.

Z= Nivel de Confianza

Se considera el 1.96 como valor estándar para la muestra.

p= Probabilidad de Éxito

Le es asignada una porción del 0.90, en base a una certeza razonable de que el sector no posee un marco contable armonizado para sus registros contables.

q= Probabilidad de Fracaso

Determinado por el valor complementario respecto a la probabilidad de éxito y que suman el 100%.

€= Margen de Error.

Se establece un 5% por ser una porción razonable que puede ser aplicada en la investigación.

$$N = \frac{1160 \times 1.96^2 \times 0.90 \times 0.10}{(1160 - 1)0.05^2 + 1.96^2(0.90)(0.10)}$$

$$N = \frac{401.06}{3.24}$$

$$N = 124$$

Con base a los resultados, fueron distribuidas las encuestas y entregadas a contadores de las entidades que operan en el municipio de San Salvador, de las cuales se recibieron únicamente 62, de manera física y por medios electrónicos, usando las técnicas posibles de recolección.

Durante el proceso de recolección, se presentaron las siguientes limitantes:

- e) Las direcciones y contactos telefónicos reales de las entidades en estudio, no concordaban con lo establecido en la base de datos que se consideró para la investigación.
- f) Pese a que se entregó la totalidad de encuestas en instituciones sin fines de lucro del municipio de San Salvador, no se recibió respuesta de parte de los contadores de muchas de ellas.

Por tanto luego de conseguir un 50% de encuestas respondidas por parte de las unidades de análisis, se procesó la información por considerarse una muestra representativa del sector.

2.4 Instrumentos y técnicas utilizadas

Bibliográfica: se hizo uso de información proveniente de libros, tesis, artículos periodísticos, revistas, publicaciones oficiales y otras fuentes que generaron información en relación a la temática desarrollada.

Entrevistas: esta herramienta se utilizó para la obtención de información en el Registro, mediante una serie de preguntas bien elaboradas, y técnicas a considerar para alcanzar el objetivo de la misma, abonando un acervo de datos para la estructuración y fortalecimiento de la propuesta.

Encuestas: mediante tal técnica se recolectaron los aspectos de interés del sector en estudio, del cual se ha determinado la muestra. Se estableció una serie de preguntas con objetivos claros y libres de sesgo o situaciones incómodas para el encuestado, de esta manera fue posible conocer los hechos más cercanos a la realidad.

2.5 Procesamiento de la información

Posterior a la obtención de datos provenientes de las unidades de análisis, se procedió al ordenamiento de los mismos mediante tabulaciones y gráficos, a fin de lograr la comprensibilidad de los resultados generados, para dar lugar a interpretaciones acertadas.

Se exponen los resultados de las encuestas, donde se tiene la pregunta, su objetivo, y su respectivo gráfico, y de esta forma se realizó un diagnóstico completo del sector en estudio.

2.5.1 Diagnósticos

Sobre la base de los datos recopilados y ordenados de forma sistemática para conocer la situación actual del sector correspondiente a las instituciones sin fines de lucro, se realizó un diagnóstico, clasificando y agrupando la información en tres áreas: General, financiera y técnica.

A. Análisis del sector

En aspectos generales, las ONG's en su mayoría actúan con responsabilidad ante la obligación legal de crear sus sistemas contables y presentarlos para su autorización ante la institución competente denominada Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

Este sector, de acuerdo a los resultados obtenidos, se caracteriza por trabajar en diversas disciplinas en beneficio de terceros, recibiendo financiamiento principalmente de parte de cooperantes nacionales e internacionales, que no ejercen gran influencia respecto al establecimiento de políticas e implementación de sistemas contables los cuales en realidad son mayormente determinados por lo que el Registro como ente responsable de regular estas instituciones sugiere.

El sector muestra responsabilidad y cumplimiento de sus obligaciones, la mayor parte de entidades, genera sus estados financieros de manera constante ante la entidad que les supervisa, y presenta el formulario respectivo de las donaciones recibidas ante el Ministerio de Hacienda.

La capacidad técnica de estas para responder a sus actividades administrativas y legales es aceptable, lo cual es verificable a través de los resultados, que reflejan un comportamiento bueno de parte de la mayoría de entidades para capacitar a sus empleados y agilidad en caso de que existan modificaciones en las disposiciones legales a las que rigen.

Los resultados nos indican un desfase de los sistemas contables de la mayoría de entidades del sector, algunas de ellas, han modificado sus sistemas recientemente en respuesta a los últimos cambios que se han desarrollado por los expertos en la materia y que en el país se han aceptado. Todo esto ha generado falta de uniformidad al momento de realizar registros contables y presentar estados financieros que son diferentes entre una entidad y otra.

Como norma de principal aplicación en el sector de ONG's, se mantiene desde hace algunos años la NCF 21, es actualmente utilizada por la mayor proporción de entidades y en el país es aceptada para aquellos aspectos que son particulares del sector, mientras que la NIIF para PYMES es también tomada en cuenta por los contadores para los aspectos que no cubre la primera norma mencionada. Lo anterior, de acuerdo a los

resultados, obedece a la finalidad principal que persiguen las entidades al momento de generar sus estados financieros que es presentar cifras razonables y en segunda instancia, a lo sugerido por el Registro.

Mediante los resultados es posible verificar el tratamiento contable que los profesionales en la materia de las entidades sin fines de lucro aplican para algunos hechos económicos que son particularmente generados en las instituciones en estudio, respecto a los activos, depreciación e ingresos, cuyos criterios de reconocimiento en su mayoría, se apegan a los principios sugeridos en la NCF 21, sin embargo existen otros aplicados por un significativo porcentaje de contadores que obedecen a otras normas.

Las instituciones indican tener la disposición de aplicar un sistema que armonice los criterios necesarios para la sistematización, presentación y revelación de información financiera.

B. Análisis del área general

El denominado tercer sector, tiene características propias, reflejan un comportamiento responsable en cuanto a aspectos técnicos, legales y de control en el desarrollo de sus actividades.

Los sistemas contables son parte integral de las instituciones en su esfuerzo por responder a sus necesidades propias de organización y dar cumplimiento a las disposiciones legales que le rigen, pese a que un buen porcentaje de instituciones cuenta con la autorización del mismo, existe una mínima porción de ONG's que aún no cuenta con tal aprobación. Pese a tal cumplimiento existe un desfase en los sistemas contables, en tales instituciones ya que estos no han sido modificados al menos durante los últimos 5 años sin embargo en este periodo de tiempo han ocurrido cambios significativos en el área contable, por consiguiente dichos avances no están incluidos.

Su principal fuente de financiamiento no representa una influencia significativa ni en contenido ni en aplicación del sistema, al no ser un punto de negociación en el momento de pactar los proyectos patrocinados por este. Por tanto existe independencia por parte de las ONG's en tal aspecto respecto a los cooperantes, mas no así en relación a la institución que los rige.

Las instituciones en su mayoría, contratan los servicios de auditoría externa para que ellos puedan examinar y dictaminar sobre la razonabilidad de las cifras.

Es un sector que se caracteriza por trabajar en múltiples disciplinas, dado que no existe un bien definida en el país, sin embargo la manera que operan es similar. Estas instituciones a diferencia de las empresas mercantiles que basan la continuidad de sus operaciones en ciertos criterios como la rentabilidad que estos pueden generar, basan la operatividad de los proyectos en la realidad social en la que se desenvuelven y es

de esta manera como deciden continuar con esta línea o emprender otro tipo de proyecto, en el país la mayoría de Asociaciones y Fundaciones no tiene un plazo establecido para finalizar su vida como tal.

Cuadro 4 Diagnóstico del área general

ÁREA GENERAL			
Pregunta	Resultado	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
1. ¿La institución cuenta con un sistema contable?	La mayoría de instituciones sin fines de lucro tienen sistema contable, de acuerdo a los resultados obtenidos.	62	100%
2. Si su respuesta a la pregunta anterior fue positiva, ¿el Sistema Contable está autorizado por el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro?	Las ONG' s tienen el sistema autorizado por el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, un leve porcentaje no cuenta dicha autorización.	56	90.32%
8. ¿Es el sistema contable uno de los puntos de negociación a establecer con el cooperante en cada proyecto?	El sistema contable no es un punto de negociación con los cooperantes para una representativa cantidad de instituciones.	48	86%
10. ¿Qué grado de influencia ejerce el Cooperante en la definición de las políticas contables de la institución?	Para las instituciones el cooperante no tiene potestad en las definiciones de las políticas contables, dentro del universo en solo un 8% confirma cierto grado de influencia	39	63%
11. ¿Con que tipo de auditoría cuenta en la institución, para los proyectos que administra?	Las instituciones muestran mayor preferencia por la auditoría externa que por otro tipo de auditoría, para el examen de la razonabilidad de las cifras.	50	81%
15. ¿En qué proyectos sociales trabaja actualmente su ONG?	La ramas a las que se dedican actualmente las ONG's en el país	24	39%

	son diversas, dado que no existe un rubro que predomine en el sector.		
16. ¿Qué proyectos se han dejado de trabajar en la ONG?	Las ONG's han abandonado algunas disciplinas, dado que las prioridades cambian, deciden enfocar sus proyectos de acuerdo a los problemas más latentes a la realidad social del país	30	48%
21. ¿Con qué frecuencia ha remitido sus Estados Financieros al Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro en los últimos 5 años?	Las entidades reflejan un cumplimiento constante a lo establecido por la ley, presentando los Estados Financieros ante el Ministerio de Gobernación.	56	90%
22. ¿Ha notificado en el formulario F960, las donaciones recibidas por la ONG al Ministerio de Hacienda en los últimos 5 años?	Las instituciones han dado cumplimiento a la obligación formal ante Ministerio Hacienda de forma periódica en los últimos 5 años.	56	90%
23. ¿Su Sistema Contable institucional ha sido modificado en los últimos 5 años?	Las ONG's presentan un desfase en sus sistemas contables, sin embargo, existe un porcentaje representativo del 37% que si han hecho actualizaciones, atendiendo a nuevas disposiciones técnicas.	39	63%
25. ¿Su institución tiene una existencia finita determinada?	La mayoría de instituciones del sector pretenden mantener sus operaciones en el país de manera indefinida.	60	97%

C. Análisis del área financiera

Para el desarrollo de sus actividades las entidades sin fines de lucro se financian de instituciones nacionales e internacionales haciendo también un papel complementario con las actividades que ellos mismo realizan, también la aportación del estado aunque en mínima cantidad pero significativa para muchas instituciones.

Los bienes adquiridos por las entidades sin fines de lucro para ser destinados al beneficio de terceros, siempre y cuando la administración de los mismos se mantenga y estos hayan sido adquiridos mediante fondos destinados a proyectos, son reconocidos como activos, este principio cumple con lo dispuesto en la NCF21. La depreciación de los mismos, es calculada por las asociaciones y fundaciones, incluyéndose únicamente en el Estado de Ingresos y Gastos.

Cuadro 5 Diagnóstico área financiera

ÁREA FINANCIERA			
Pregunta	Resultado	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
9. ¿Cuál es la forma de obtener las fuentes de financiamiento para los proyectos?	En su mayoría los proyectos realizados por las ONG's son financiados por Cooperantes	55	88%
12. Al adquirir bienes con fondos de proyectos, ¿Cómo son reconocidos por la institución?	En el sector, se reconocen como activo los bienes que se adquieren mediante fondos destinados para proyectos.	29	47%
13. ¿Reconoce depreciación de los bienes que adquiere con fondos de proyectos?	La depreciación de los bienes que la entidad adquiere mediante fondos de proyectos y que en su mayoría reconocen como activo, si es reconocida por las instituciones sin fines de lucro.	40	65%
17. Cuándo el Cooperante otorga fondos para actividades específicas, ¿En qué momento reconoce los ingresos?	Los ingresos son reconocidos por las entidades sin fines de lucro, en el momento en que se reciben los fondos.	37	60%
18. ¿Cuándo el Cooperante otorga fondos sin considerar un destino específico, En qué momento reconoce los ingresos?	Los ingresos son reconocidos al momento en que se reciben los fondos que otorga el cooperante, aun cuando no haya establecido un destino específico.	41	66%

D. Análisis del área técnica

En las entidades sin fines de lucro se aplican actualmente diversos criterios para la contabilización de hechos económicos, pese a que la NCF21 es la base contable utilizada principalmente por la mayoría de instituciones, por atender la sugerencia del Registro, estas, en una cantidad importante también consideran otras normas para registrar sus operaciones financieras. La NIIF para PYMES, es el principio contable que los contadores aplican al momento de registrar algunas transacciones que quedan fuera del alcance de la normativa que han seleccionado previamente, esto refleja el esfuerzo de las entidades por adaptarse a nuevas disposiciones que han surgido en los últimos años.

Las ONG's de acuerdo a lo establecido en la NCF21, pueden organizar sus sistemas contables atendiendo al número de disciplinas en las que operan de manera lineal o proyectos, el sector refleja que la aplicación de este principio es equitativa, lo que implica que para su armonización, el sistema debe considerar ambas formas de organización. El proceso de consolidación de la información contable, que sugiere la norma de principal aplicación en el sector, es aplicado por las instituciones mediante técnicas propias para la preparación de sus estados financieros, independientemente de la forma de organización de su sistema.

En este sector se generan dos tipos más comunes de ingresos, fondos otorgados por los cooperantes para destinos específicos o no y recursos que se generan por actividades propias de las entidades, el reconocimiento que se aplica en estas para la primera figura es al momento en que son recibidos los fondos, lo cual coincide con la base de efectivo modificada, mientras que para la segunda forma de financiamiento el principio de reconocimiento que se aplica es el devengo.

En estas instituciones, es común que se transfieran bienes a otros beneficiarios, lo cual es en base a lo establecido por el cooperante, por tanto, se procede a dar de baja como activo por las entidades del sector. La razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros de las ONG's es el principal objetivo que estas persiguen.

Las Asociaciones y fundaciones son responsables ante las entidades gubernamentales, realizando la presentación formal que por disposiciones legales deben cumplir. Respecto al compromiso ante la capacitación de los responsables de registrar las operaciones financieras, el desempeño de este sector es aceptable, además las instituciones sin fines de lucro tienden a responder de manera ágil ante cambios legales que le aplique.

La norma de principal aplicación en las ONG's (NCF21) lista los estados financieros que se deben preparar por estas entidades a fin de generar información integral de sus operaciones, muchas de estas los elaboran por cada uno de los proyectos y otras en forma consolidada, estos son: Balance General, Estado de Ingresos

y Gastos, Estado de Comparación Presupuestaria, Estado de Flujos de Efectivo y Políticas y Notas, el sector refleja una preferencia por elaborar el Balance General y Estado de Resultados dejando de lado los restantes sugeridos por la norma que las rige.

Ante la posibilidad de aplicar un sistema contable que unifique los criterios para la sistematización, presentación y revelación de información financiera, las entidades sin fines de lucro indican disposición.

Cuadro 6 Diagnóstico del área técnica

ÁREA TÉCNICA			
Pregunta	Resultado	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
3. ¿Cuál es la base contable que se aplica al momento de registrar las operaciones financieras de la entidad?	Para las asociaciones y fundaciones que operan en el país la NCF21 sigue siendo la base contable que predomina.	36	58%
4. ¿En qué se basa para usar el criterio contable que utiliza?	Los principios contables que son aplicados por los contadores, responden principalmente a la sugerencia de la entidad que los regula.	40	65%
5. ¿Cuándo identifica un hecho económico que no está considerado en la base contable establecida por la organización, cuales son los principios alternativos que consulta?	La base contable más común a la que recurren actualmente las ONG's en situaciones que quedan fuera del alcance de la norma de principal aplicación, es la NIIF para PYMES.	34	55%
6. ¿De qué manera está organizado el sistema?	La organización del sistema contable de las entidades, obedece a la cantidad de disciplinas en las que trabajan. Los sistemas lineales y de proyectos son aplicados en una similar proporción.	34	55%
7. ¿La institución realiza un proceso de consolidación de la información contable de los proyectos?	Las instituciones aplican técnicas de consolidación de proyectos.	42	68%
14. ¿Cuál es el tratamiento contable que recibe la depreciación de bienes?	La depreciación de bienes es únicamente registrada en el Estado de Ingresos y Gastos.	24	39%
19. ¿En qué momento se reconocen los ingresos generados por la actividad económica propia de la entidad?	Las entidades aplican el principio del devengo al momento de registrar ingresos que se producen por las actividades propias que realizan como financiamiento para sus proyectos.	37	60%
20. ¿La sesión de propiedad de un	Las propiedades son dadas de baja	42	68%

bien a un beneficiario determinado tiene implicaciones en la contabilidad de la ONG?	como activos, cuando se seden los derechos a un beneficiario determinado.		
24. ¿Cuál considera que es el principal objetivo de los Estados Financieros que usted genera?	Las Asociaciones y Fundaciones en el proceso de sistematización presentación y revelación de información financiera, persigue la razonabilidad de las cifras antes que cualquier otro fin, sin embargo el cumplimiento ante el Registro es también de gran influencia en tal proceso.	47	76%
26. ¿Cómo califica el compromiso de la institución en cuanto a la capacitación del personal del área contable respecto a aspectos específicos de las ONG en los últimos cinco años?	La responsabilidad que tienen las entidades en la capacitación de su personal del área contable es aceptable.	33	53%
27. ¿Cómo calificaría la capacidad de la entidad para adaptarse a cambios legales?	Las entidades son capaces de responder de manera ágil, ante nuevas disposiciones legales que le sean aplicables.	32	52%
28. ¿Qué Estados Financieros prepara para cada proyecto?	Las entidades preparan principalmente el Balance General y Estado de Ingresos y Gastos para cada uno de sus proyectos, esto se aplica a las entidades que tienen establecido su sistema contable por proyectos.	44	71%
29. ¿Qué Estados Financieros prepara con la información institucional?	El Balance General y Estado de Ingresos y Gastos son preparados principalmente por las entidades sin fines de lucro, los restantes que establece la NCF21, también se elaboran pero en una menor proporción. Cabe destacar que ningún estado financiero es generado por la totalidad de instituciones.	54	87%
30. ¿La entidad estaría en la disposición de aplicar un sistema contable que armonice los criterios para la sistematización, presentación y revelación de información financiera?	El sector está dispuesto a aplicar un sistema contable, que armonice los criterios para la sistematización, presentación y revelación de información financiera.	58	94%

CAPITULO III MARCO CONTABLE ARMONIZADO PARA LA SISTEMATIZACIÓN, PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO.

3.1 Generalidades

3.1.1 Introducción

Existen diversas presiones sobre el funcionamiento de las ONG's; aumento de exigencias de los cooperantes, implementación de programas cada vez más estrictos en cuanto al uso óptimo de recursos, responsabilidad con las autoridades locales en apego a las leyes que les rigen, influencia de los mismos beneficiarios, así como los cambios en el entorno global. En su esfuerzo por subsistir a tal realidad, las entidades sin fines de lucro han tomado conciencia de la necesidad de herramientas estratégicas que permitan continuar persiguiendo los objetivos sociales con las que inicialmente se constituyeron.

Mediante la propuesta se pretende generar un aporte a las organizaciones en su lucha por responder a las obligaciones en materia contable, mediante una armonización de los aspectos relacionados con la sistematización, presentación y revelación de información financiera, que puede entenderse como un instrumento que debe ser aplicado para dar cumplimiento a la obligación de transparencia de sus operaciones ante los diferentes usuarios, especialmente al Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro como ente regulador de las mismas.

Este aporte se estructura con una norma financiera y un sistema contable que considera aspectos del sector ONG's y los elementos contables que atienden a la realidad económica del mismo.

A. Aspectos generales del sector

Las Naciones Unidas, definen una ONG como “una agrupación de ciudadanos voluntarios, sin ánimo de lucro, que se organizan en un nivel local, nacional o internacional para abordar cuestiones de bienestar público. Las ONG, con una labor concreta y formadas por gente que comparte un mismo interés”⁷. Se ubican dentro de las organizaciones de sociedad civil en la estructura del Estado, adoptando las formas de asociación, fundación, corporación, cooperativas, organizaciones comunitarias, organizaciones populares, organizaciones para el desarrollo, migración y otras que dependen del campo de acción en que hayan decidido trabajar para promover el bienestar social. Su existencia representa un papel complementario para el Estado en su lucha por combatir problemas de desarrollo, desigualdad, desempleo, entre otros.

⁷<http://www.un.org/es/civilsociety/dpingo/criteria.shtml>

B. Objetivos del sector

Las entidades consideradas como del tercer sector, dentro del Estado tienen objetivos característicos que las diferencian del resto. Su propósito es beneficiar a otros y no a la organización misma ni a sus fundadores, trabajando en diferentes áreas de desarrollo social.

Bajo la comprensión de que las instituciones sin fines de lucro trabajan en diferentes áreas como: educación, salud, vivienda, alimentación, medio ambiente, y otros, es necesario definir su objetivo considerando el denominador común de cada una de ellas. Entendiendo entonces que las ONG's persiguen el promover condiciones de igualdad para los seres humanos, mediante la preparación y ejecución de proyectos de calidad en sectores previamente definidos, lo cual conlleva a jugar un papel complementario con el Estado en su obligación de beneficiar a la mayoría de la población.

C. Metas del sector

Independientemente de su campo de acción, las ONG persiguen una visión a corto y largo plazo por la que se esfuerzan constantemente en cada una de sus actividades, que no se limitan a la realización de los proyectos sino también a una eficiente administración de recursos y especialmente a mantener una reputación intachable ante los cooperantes, beneficiarios, y el gobierno del país donde trabajan.

D. Fuentes de financiamiento de las entidades sin fines de lucro

Para la consecución de sus objetivos, las entidades sin fines de lucro, recurren a diferentes alternativas financieras, que desde sus inicios han sido comúnmente recursos que provienen de: aportes de los fundadores o asociados, actividades propias, créditos, y cooperación a través de donaciones o convenios de parte de instituciones privadas o públicas.

Así se encuentran ONG's que buscan su propia sostenibilidad, otras que dependen en su mayoría de fondos procedentes de particulares y algunas que recurren a ambos para el desarrollo de sus proyectos.

Existen practicas menos comunes de financiamiento como: emisión de bonos y titularización en el mercado de valores; y alianza con la empresa privada, dentro de esta alternativa, se identifican tres figuras: Promociones basadas en transacciones, que consiste en que la entidad privada se compromete con la ONG a donar cierta cantidad de dinero en razón a un porcentaje aplicado sobre sus ventas; promoción conjunta, se da cuando ambas entidades se unen en la lucha por solucionar un problema social a través de la distribución

de productos y / o material publicitario, en las cuales no existe precisamente intercambio de dinero, la ONG ´s sede los derechos de su imagen a una empresa privada y a cambio de esto obtiene beneficios económicos⁸

E. Estructura organizativa

Las ONG ´s, operan de una manera muy característica, para ello implementan procesos administrativos claros encaminados al fortalecimiento institucional y al desarrollo de su finalidad social, mediante las funciones básicas de planeación, organización, dirección y control.

Posterior al establecimiento de planes futuros por parte de los directores de la entidad, se vuelve indispensable la creación de una estructura de relaciones que comprenda el establecimiento de departamentos y descripción de puestos, a fin de que cada miembro de la organización realice las actividades que les corresponden de manera ordenada, en el proceso de alcanzar el resultado que se pretende de acuerdo a lo planificado.

Es de destacar que una institución bien estructurada y organizada es de gran importancia para agentes externos de los mismos, en especial para los cooperantes dado que refleja una mejor confianza en que los fondos otorgados para la ejecución de los proyectos se desarrollen de una manera lícita y beneficiosa que es el objetivo principal.

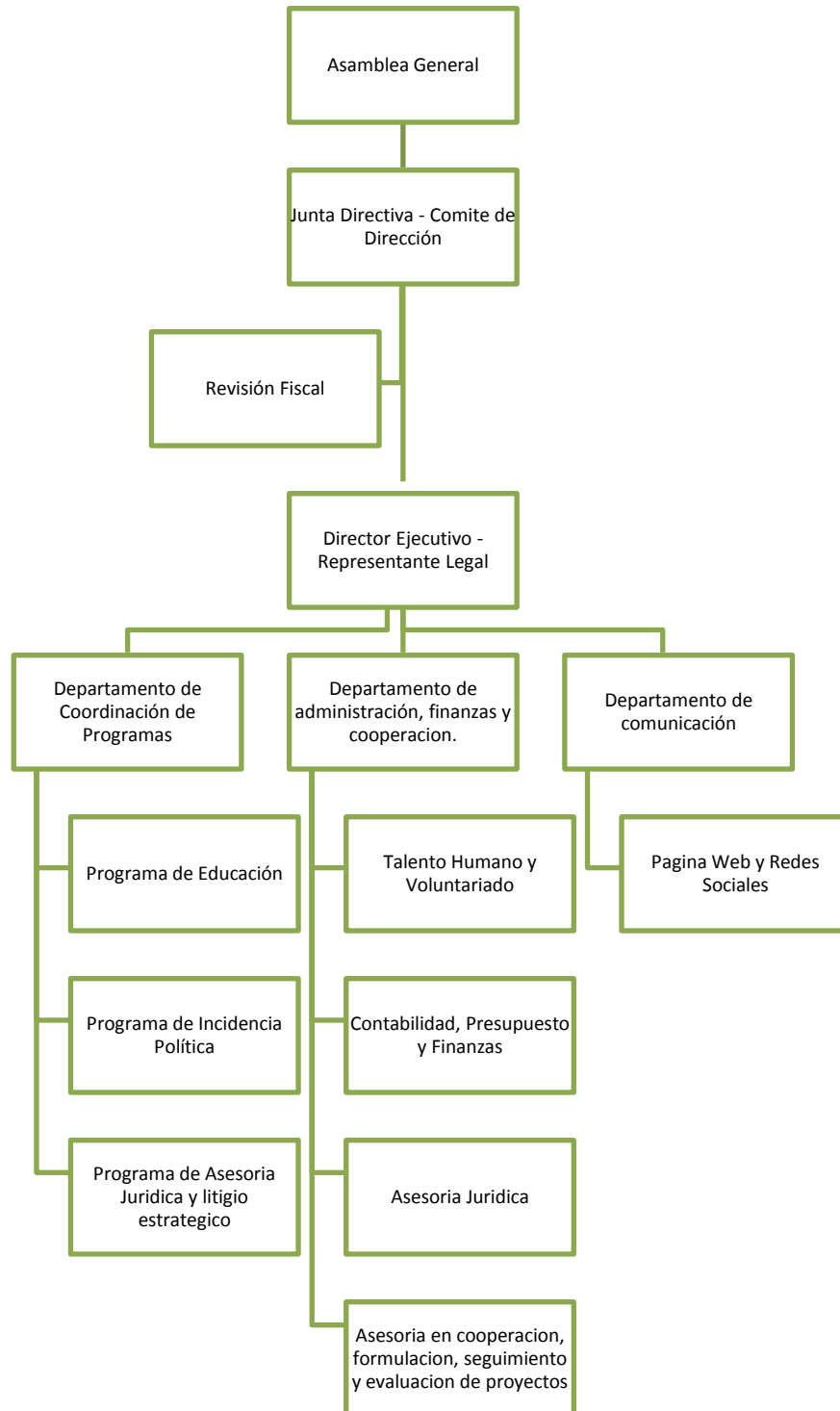
La administración ofrece diversas formas para poder establecer la jerarquía de una institución y esta le es aplicable a las entidades sin fines de lucro, sin embargo se deben de considerar aspectos muy importantes para su formación, en especial aquellos que se adecuen a las necesidades de las mismas.

De acuerdo al documento desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) "Principios generales de funcionamiento de las ONG ´s se deben documentar los siguientes aspectos referentes a la estructura de la organización:

- ✓ Los distintos departamentos y unidades de la organización
- ✓ Los puestos de trabajo de cada departamento o unidad
- ✓ Las relaciones de dependencia jerárquica a lo largo de la cadena de mando y de coordinación
- ✓ La distribución de tareas entre diferentes responsables
- ✓ Las responsabilidades asociadas a cada puesto de trabajo y el perfil ideal de su ocupante

⁸http://www.bdigital.unal.edu.co/8150/25/98544399._2006_Parte9.pdf

Figura 3 Ejemplo de Organigrama de una entidad sin fines de lucro



Tomado de: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Principios Generales de funcionamiento de las ONG.

F. Perfil de los administradores y contador

Administrador: El responsable de este cargo, debe contribuir al desarrollo institucional de la entidad, procurando la eficiencia en la utilización de los recursos que esta posee y recibe en el transcurso de sus operaciones; y un manejo transparente de información financiera resultante de sus actividades, en apego a las normas contables y en sujeción al marco jurídico de El Salvador y por ende a las entidades que supervisan a las ONG's.

Contador: debe regirse por el manual de procedimientos administrativos de la organización, siendo responsable de que los hechos económicos sean contabilizados bajo las características de integridad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad, atendiendo al marco contable y jurídico establecido por Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro. Es necesario que el contador sea flexible a cambios en el proceso de sistematización, presentación y revelación de información financiera que generen un aporte a la misma entidad y a la institución a quien presentan anualmente la misma.

G. Normativa técnica aplicable en el sector.

Para las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, se tiene por muchos años en el país la NCF21 como norma de principal aplicación para los aspectos contables específicos del mismo en la mayoría de instituciones del sector. Esta considera el tratamiento de activos, pasivos, fondo patrimonial, ingresos y egresos, respecto a consideraciones especiales que deben tenerse en el sector, considerando que los aspectos que no tienen un tratamiento especial podrán tratarse de acuerdo a otras normas de general aceptación en el país.

Por disposición del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría la NIIF para PYMES es la norma que las entidades que ejercen sus funciones en El Salvador deben aplicar, por definición esta es adecuada para ser implementada en el sector no gubernamental, contempla el tratamiento contable de los hechos económicos que las entidades presentan cotidianamente en el desarrollo de sus actividades.

En base a tal realidad técnica, el marco contable de una entidad sin fines lucrativos, debe estar elaborado siguiendo los principios que ambas normas establezcan, de manera que los estados financieros que todo el sector genere sean preparados con las disposiciones contables generalmente aceptadas en el país.

Cuadro 7 Diferencias de Generalidades entre NCF21 y NIIF para las PYMES

Generalidad	Según NCF 21	Según NIIF para Pymes	Diferencias	Comentario	Armonización
Base Contable	<p>La establecida en esta norma debe de cumplir las con las siguientes características:</p> <p>Generar información integra sobre los desembolsos de las operaciones realizadas por la entidad, presentando las erogaciones de proyectos que estén pendiente de desembolso</p> <p>Los ingresos deben de computarse por lo realmente percibido.</p> <p>El concepto de utilidad no es empleado en este tipo de entidades por la finalidad de la misma y este es sustituido por el término excedente, todo ello da lugar a la base contable la cual es llamada "Efectivo</p>	<p>Según el párrafo 2.36 se debe aplicar la "Base de Acumulación o Devengo" el cual consiste en reconocer los activos, pasivos, patrimonios, ingreso y gastos cuando satisfaga las definiciones y criterios de reconocimiento de cada una de las partidas.</p>	<p>La discrepancia radica en el reconocimiento de los ingresos la NCF 21 opta por registrarlos en el momento que son percibidos dado que por el tipo de operaciones que son consideradas como promesas y las cuales pueden variar por eventos de carácter externo y no controlados por a la entidad, por consiguiente pueden recibir una cantidad</p>	<p>La forma de registrar los ingresos por la NCF21 debe de mantenerse para las entidades sin fines de lucro prudente en la condición de cómo se obtienen los fondos por este tipo de entidades, que en su mayoría son por donaciones.</p>	<p>Sección 1 apartado C</p> <p>La base contable de devengo implica los siguiente:</p> <p>Los ingresos se registran cuando se devenguen, sin embargo para los que se relacionen con la captación de fondos por medio de donaciones, se aplicara el mayor conservatismo posible, por depender de la caridad de otros, en cualquier caso, cualquier tipo de ingreso, se registrara únicamente cuando exista una seguridad razonable de que se recibirán por la</p>

	<p>modificado. Acumulación modificada.</p>		<p>menor a la pactada, es por ellos que se opta por ser más conservador que las empresas lucrativas.</p>		<p>entidad. Los ingresos, se reconocerán de acuerdo a los principios de medición establecidos en esta norma. Los gastos se reconocerán sobre la base devengo y la diferencia entre ingreso y gasto se reconocerá como excedente del periodo contable.</p>
<p>Sistema de Contabilidad</p>	<p>Existen dos modalidades: Lineal: está diseñado para aquellas entidades que se dedican a una sola disciplina y así un solo plan de cuenta sin necesidad de consolidar información. Por Proyectos: este lleva contabilidad por fondos, por consiguiente extrae información</p>	<p>Las NIIF para PYMES no contemplan un tipo de sistema de contabilidad, referente al proceso de consolidación es referente a las entidades que están relacionadas formando un grupo o conjunto de empresas con diferente giro, donde existe una</p>	<p>Por definición las ONG's no persiguen lucro con sus actividades sino más bien el bienestar de los beneficiarios de los proyectos, es ahí donde el concepto de consolidación desarrollado para cada uno</p>	<p>Los sistemas contables desarrollados por la NCF21 se adecuan a las dos formas de trabajar de las ONG's para ejecutar sus proyectos.</p>	<p>Sección 9 consolidación de información de proyectos, el alcance de esta sección está encaminada a considerar aspectos puntuales para la consolidación de proyectos.</p>

	segmentada, y con el ánimo de presentar información adecuada para la toma de decisiones se consolida la información en los estados financieros	controladora y subsidiarias, para ello esta norma desarrolla estos procesos en las secciones 9, 14,15 y 33 mas no así una consolidación de proyectos.	de los proyectos. En la NIIF para PYMES no se contemplan consolidación de proyectos.		
Sistemas de Crédito Alternativo	Las ONG's pueden otorgar préstamos los cuales según la NCF21 se consideran como activos, créditos alternativos rotativos y comunitario y considerados como activos para la entidad cuando estos servicios sean prestados por la entidad y que dicho programa sea propiedad de la misma.	Las NIIF para PYMES contemplan los criterios para los créditos en la sección 11 y 25 en ella se hace referencia al método utilizado para reconocer y todo su tratamiento contable en calidad de prestatario dado que son entidades que no cotizan en la bolsa de valores y no capta dinero del público, sin embargo estos créditos son completamente diferentes a los otorgados por las ong's y por consiguiente un	Mientras que la NCF 21 reconoce como un activo este tipo de servicio que ofrece a los beneficiarios, siempre y cuando el servicio sea propiedad de la entidad, y no lo hacen con el ánimo de lucrarse más a los beneficiarios de los proyectos. A diferencia del Sistema financiero no	El otorgamiento de créditos no es un acto propio de las ONG's, pero por la finalidad que las caracteriza de ayuda sin tener ningún tipo de retribución económica, dado que su objetivo primordial es directamente ayudar a los que más lo necesitan.	Sección 3 Activos en ella se detallan las características de esta partida así como el tratamiento contable para el otorgamiento de préstamos a los beneficiarios.

Estado Financieros		tratamiento distinto al que se trata en esta norma.	busca obtener utilidad a través de tasas de interés.		
	Las entidades, deben informar a los usuarios sobre las transacciones del ciclo contable, para ello se emiten los siguientes estados financieros:	Las entidades que aplican la normativa técnica NIIF PYMES están obligados a presentar al final del ciclo contable, los siguientes estados financieros :	Las diferencia estriban en que por su razón de ser las ONG's no elaboran un Estado de Cambios en el Patrimonio dado que el termino de capital no existe, también el nombre de Estado de Resultado no se contempla en la normativa 21 debido a que estas entidades no seguir el lucro y no se obtiene resultado y este término ha sido sustituido por excedente.	La presentación de los estados financieros es vital para las entidades ya que en ellos se reflejan toda su esencia como tal, por consiguiente es muy adecuado tratar con determinación su presentación más en una área especial como lo son las ONG's	Sección 2 Estados Financieros. El alcance de la misma estable los requerimientos para la presentación razonable de los estados financieros, así como los principios básicos que debe de presentar el juego completos de estados financieros.
	a) Estado de Ingreso y Gastos	a) Estado de Situación Financiera.			
	b) Balance General o de Situación	b) Estado de Resultado o un solo estado de Resultado Integral			
	c) Estado de Comparación presupuestaria	c) Estado de cambios en el patrimonio			
	d) Estado de Flujo de efectivo	d) Estado de flujo de efectivo			
	e) Notas	e) Notas			

Cuadro 8 Diferencia de NCF21 y NIIF para PYMES por rubro

Rubro	Según NCF21	Según NIIF para PYMES	Diferencias	Armonización
Activos	<p>El tratamiento de los activos es semejante al aplicado en las entidades lucrativas, sin embargo, hace referencia a considerar aspectos muy importantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Inventario de Donaciones en especie. b) Activo Fijos. c) Fondo para sistema de Crédito <p>Las donaciones que se reciben de los cooperantes, distintas del efectivo deben de registrarse al valor establecido por el donante o al costo o valor de mercado al que sea más bajo.</p> <p>En los activos fijos se deben de considerar las adquisiciones de bienes que son utilizados para la prestación de servicio a terceros, los bienes que son obtenidos para la ejecución de proyectos y que pasaran a ser propiedad de los beneficiarios pasaran a ser</p>	<p>Una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.(Párrafo 2.27)</p>	<p>En el reconocimiento de los activos son similares, algunas diferencias más destacadas son con cuentas específicas que establece la NCF21 las cuales se adaptan a las necesidades que la entidad.</p>	<p>Sección 3 Activos, el alcance de la sección detalla el reconocimiento de activos su clasificación, presentación y valuación de cada una de las partidas, para ellos se consideran aspectos muy puntuales y característicos de dichas entidades que por la naturaleza de las cuentas deben de tener un tratamiento especial como por ejemplo.</p> <p>Inventarios de donaciones en especie, esta partida contendrán todas las donaciones de materiales, materia prima o producto terminado para ser vendido por la entidad y generar flujos de efectivo.</p> <p>Propiedad planta y equipo, el tratamiento contable es distinto para</p>

Pasivos	reconocidos como egresos.			esta partida cuando los bienes que pasaran a formar parte del mismo son obtenidos por donaciones.
	<p>El tratamiento contable es análogo a las entidades lucrativas, la NCF21 resalta algunas cuentas las cuales no son consideradas en la NIIF para PYMES:</p> <p>Donaciones en Administración, en ella se registran el monto de las donaciones de los cooperantes para la institución con el fin de ejecutar los proyectos, se considera pasivos por la doble obligación que presenta para la institución dado que está obligado a informar al cooperante la forma de la administración de los fondos y el hecho de desarrollar el proyecto en pro de los beneficiarios representa una obligación más.</p>	<p>Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando, la entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado, es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable. (párrafo 2.39)</p> <p>Esta norma desarrolla secciones completas sobre la contabilización de partidas consideradas como pasivos entre ellas</p>	<p>Los pasivos presentan su mayor diferencia en la parte que establece la NCF21 aplicado a cuentas específicas que por su misma naturaleza y por definición de las instituciones, deben ser consideradas.</p>	<p>Sección 4 pasivos, esta tiene un alcance sobre el reconocimiento de pasivo para una ong `s así como su medición características, valuación y presentación en los estados financieros, así mismo considera aspectos necesarios para partidas especiales como por ejemplo, donaciones en administración.</p>

		las secciones 11, 21, 22,28 entre otras.		
Patrimonio (Fondo Patrimonial)	Para la NCF 21 no se llama patrimonio sino Fondo Patrimonial y está conformado por dos elementos los cuales son : Fondo Patrimonial Activo Fijo Fondo Patrimonial Excedentes El fondo patrimonial activo contempla el monto neto de los recursos de activo fijo que la institución reciba para ejecutar sus actividades. Mientras que el fondo de excedente no es más que las cifras de excedente del rendimiento obtenido en el periodo contable-	El Patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos este está dividido en acciones El capital social está integrado por un número de acciones.	El termino patrimonio no existe en la NCF21 se ha sustituido por fondo patrimonial si como también los términos de acciones o dividendos no son considerados por la naturaleza de las entidades.	Sección 5 Patrimonio. Trata de aspectos importantes de la partida que se ubicaran dentro del fondo patrimonial, agrupándolas en tres categorías: Aportaciones patrimonio de los fundadores. Patrimonio propiedad planta y equipo. Patrimonio excedente.
Ingreso	Los ingresos para las ONG's son originados a través de fondos propios, aportaciones de los socios, intereses devengados por cuentas de ahorro, o depósitos a plazo fijo. Las donaciones en administración no se consideran como ingreso porque el derecho de la donación no es pleno y	Los ingresos de una entidades provienen de: Venta de bienes y prestación de servicio, contratos de construcción cuando este es el contratista, y el uso de activos de la entidad por parte de terceros	La NIIF para Pymes no contempla ingresos restringidos y no restringidos además la NCF 21 establece que los ingreso deben de registrarse	Sección 6 Ingresos Retoma la contabilización del ingreso recibido por una entidad sin fines de lucro así como los ejecutados en los proyectos además de su medición presentación y revelación en el estado de ingreso y gastos.

	<p>pueden existir variantes que no son controlables por la entidad. Sin embargo se reconocerán como ingreso la porción de las obligaciones cumplidas en los porcentajes de ejecución de los proyectos y se presentaran en el estado de ingreso y gastos.</p>	<p>como: intereses, regalías o dividendos. El reconocimiento inicial de los ingresos ordinarios es al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. (Par.23.3)</p>	<p>cuando son realmente percibidos, siendo más conservadores que las empresas lucrativas.</p>	
Gastos	<p>Son clasificados como : Gastos de operación de la entidad y gastos del ejecución de programas y proyectos Los primeros representan los gastos que ejecuta la entidad para operar y de manera satisfactoria, como sueldos, viáticos, alquiler de locales, entre otros y los segundos, son los gastos incurridos para dar cumplimiento a los convenios pactados, estos a la vez se subdividen en dos : Gastos que se consumen en el cumplimiento de las obligaciones y los gastos de inversión, en este último se reconocen las adquisiciones de bienes que pueden representar activos fijos para los beneficiarios.</p>	<p>Los gastos están ampliamente relacionados con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos y surgen de las actividades ordinarias de la entidad, la base de medición será a su valor razonable. El desglose de los gastos puede realizarse por su naturaleza o por sus funciones, la que sea más adecuada y fiable presentar.</p>	<p>Los gastos varían en su desglose de presentación para la NCF 21 la presentación es distinta y viene dado por la el tipo de transacciones económicas que ella realiza.</p>	<p>Sección 7 Gatos El alcance de esta sección está enfocado al reconocimiento de gastos para las instituciones sin fines de lucro, clasificación y medición de las partidas de gastos.</p>

H. Alcance de la armonización del marco contable

El marco contable armonizado es aplicable en las instituciones no gubernamentales, que estén bajo el alcance de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro. El ministerio de Gobernación, como ente responsable del control de tales entidades es el encargado de promover su implementación en el proceso de sistematización, presentación y revelación de información financiera. Todo ello lo realiza a través del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

I. Meta de la armonización del marco contable

Se pretende que en su totalidad, las asociaciones y fundaciones que operan en el país, implementen criterios unificados al momento de sistematizar, presentar y revelar sus operaciones contables ante el Registro, de manera que este, como entidad supervisora obtenga información armonizada que le permita optimizar sus controles en su esfuerzo por garantizar la transparencia de la operatividad de las instituciones que regula.

J. Justificación de la armonización del marco contable

Las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, forman parte de un sector muy peculiar dentro del Estado, siendo una forma de organización relativamente reciente, han cobrado gran importancia para la sociedad por su papel comprometido con la búsqueda de igualdad y no el beneficio propio.

El comportamiento de tales entidades es de suma importancia, para diferentes usuarios, siendo los informes financieros anuales los que reflejan la realidad económica de las mismas. A diferencia de las organizaciones que persiguen beneficios propios, las ONG tienen la obligación de presentar ante el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro un juego de estados financieros, previamente dictaminados por un auditor.

De acuerdo a lo establecido en el marco jurídico (Artículo 40, Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de Lucro) al momento de realizar los registros contables y preparar los informes finales, se deben considerar: sistemas contables generalmente aceptados, normas tributarias, técnicas contables y necesidades propias de la entidad. Actualmente, las organizaciones aplican como práctica común desde hace casi dos décadas la Norma de Contabilidad Financiera 21, mejor conocida como NCF21 la cual contempla aspectos puntuales que se apegan a la realidad de las mismas, se hace necesario considerar que con el pasar de los años, los esfuerzos de la contabilidad por avanzar, han dado paso a diferentes normas que han tenido aplicación internacional y que también se apegan en algunos aspectos a la naturaleza de las operaciones de las ONG's, en especial la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Un marco contable armonizado pretende incluir dichos aspectos, para que pueda ser de aplicación a todas las entidades del sector y que provean a los usuarios de sus estados financieros, información procesada de acuerdo a su marco jurídico y contable.

3.1.2 Aporte del marco contable armonizado para el sector de ONG's.

En respuesta a la falta de uniformidad en los sistemas contables de las instituciones del sector, es necesario identificar los principios técnicos que se apeguen a la naturaleza, entorno y marco jurídico de tales entidades, a fin seleccionar los más apropiados para incluirlos en un marco contable que armonice los aspectos para la sistematización, presentación y revelación de información financiera que se presenta anualmente ante el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

Para ello se contemplan las siguientes consideraciones:

- a) Obligación de llevar contabilidad formal, establecida mediante el Artículo 40 de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, para todas las entidades con un activo mayor o igual a \$1,142.85. De acuerdo a tal disposición, se deberán considerar algunos aspectos: estar de acuerdo a los sistemas generalmente aceptados, incluir lo establecido por las normas tributarias, contar con la autorización de la Dirección General del Registro, así como registrar sus hechos económicos considerando la técnica contable y las necesidades propias de la entidad.

- b) Norma de Contabilidad Financiera 21, aprobada en la IV Convención Nacional de Contadores e incluida en el libro de Normas de Contabilidad Financiera edición 1999, tal norma fue planteada con el fin de que se estandarizaran criterios para el registro de operaciones financieras que requieren consideraciones especiales, aclarando que para otros aspectos los contadores deben apoyarse de otros principios, que para tal caso eran las normas incluidas en ese documento y que en la actualidad ya no son aplicables por existir avances en la técnica contable aprobados y aceptados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, pese a ello, la NCF 21 sigue siendo actualmente, la norma de principal aplicación por parte de las ONG's y la sugerida por el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de lucro para la contabilización de sus hechos económicos.

- c) NIIF para PYMES, por resolución dictada en el mes de octubre del año 2009 por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría debiendo ser aplicada por las instituciones que no cotizan en bolsa de valores o que no tienen obligación pública de rendir cuentas a partir del año 2011. Las ONG's quedan dentro del alcance de tal norma, ubicándose dentro del plan escalonado de implementación de la misma, cumpliendo con la definición de pequeñas y medianas entidades establecido en el párrafo 1.2 y siendo excluidas de la obligación pública de rendir cuentas en el párrafo 1.4. De acuerdo a los resultados de la investigación, esta es la norma a la que recurren la mayoría de contadores de las ONG's para los aspectos no considerados en la NCF 21 y es aceptada por su entidad supervisora (El Registro) para ser considerada en los sistemas contables.

Al incluir las tres consideraciones anteriores, se tiene que un marco contable de armonización propicia las siguientes ventajas para las ONG 's:

- ✓ Estados financieros que cumplan con las características indispensables para la transparencia y confiabilidad de la información, requeridas a nivel global (Párrafos 2.4 al 2.14 NIIF para PYMES).
- ✓ Implementación de una base contable que cumpla con las peculiaridades que obedecen a la naturaleza de las entidades sin fines de lucro (Párrafo 5 – NCF21)
- ✓ Contabilización de los elementos de activos, en base a los criterios establecidos en ambas normas:
 - i. Inventarios
 - Donaciones en especie: tratado de acuerdo al literal a) párrafo 6 NCF 21.
 - Inventarios de productos terminados, en proceso y materiales y suministros: de acuerdo a la Sección 13 – NIIF para PYMES.
 - ii. Propiedad, planta y equipo.
 - De acuerdo a la definición de literal b) párrafo 6 NCF 21, es posible clasificar un activo dentro de este elemento, sin embargo no se establecen principios de reconocimiento y medición.
 - Mediante la sección 17 – NIIF para PYMES, es posible obtener los principios de medición al momento y posterior al reconocimiento, depreciación y baja en cuentas de este tipo de activos.

- iii. Cuentas por cobrar.
 - Mediante el literal c) párrafo 6 NCF 21, es posible reconocer la definición de los fondos constituidos para créditos y el principio de clasificación para tal hecho económico.
 - La sección 11 – NIIF para PYMES contempla los principios de reconocimiento y medición de tales activos.

 - iv. Activos intangibles
 - Su tratamiento no se contempla en la NCF 21, sin embargo en la sección 18 – NIIF para PYMES, es posible considerar los principios contables para medir y reconocer el activo.

 - v. Activo por arrendamiento financiero.
 - La contabilización de este tipo de activos, no es desarrollada en los principios establecidos en la NCF 21, sin embargo, se establece su tratamiento mediante la sección 20 de la NIIF para PYMES.
- ✓ Tratamiento de pasivos, en base a los principios técnicos considerados en la NCF 21 y NIIF para PYMES.
- i. Donaciones en Administración(restringidas)
 - Su tratamiento está contemplado en el numeral 8 de la NCF 21, es una cuenta particular del sector.

 - ii. Otros Pasivos
 - Sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos, NIIF Para Pymes.
 - Sección 21 – Provisiones Y Contingencias, NIIF Para Pymes.
 - Sección 22 – Pasivos Y Patrimonio, NIIF Para Pymes.
 - Sección 20 - Arrendamiento Financiero, NIIF Para Pymes.
 - Sección 21 – Provisiones y Contingencias, NIIF Para Pymes
 - Sección 24- Subvenciones de Gobierno, NIIF Para Pymes
 - Sección 28 –Beneficios a Empleados, NIIF Para Pymes
- ✓ Contabilización del fondo patrimonial, aplicando la técnica contable requerida por tratarse de una consideración especial por la naturaleza de las entidades sin fines de lucro.

- a. Fondo Patrimonial.
 - El párrafo 9 de la NCF 21, especifica las características del fondo patrimonial activo fijo y fondo patrimonial excedente.

- ✓ Registro de Ingresos, que responde a las características especiales de las ONG',
 - a. Ingresos
 - La NCF 21, mediante su párrafo 10, determina la aplicación del conservatismo para el tratamiento de los ingresos y establece los principios que se deben considerar para su contabilización.
 - Es posible considerar algunos principios de reconocimiento establecidos en la sección 23 – NIIF para PYMES- Ingresos de actividades ordinarias.

- ✓ Tratamiento de Costos y Gastos.
 - a. Costos y gastos
 - Estos se clasifican en gastos de operación y gastos de ejecución de programas, proyectos u obras, de acuerdo al párrafo 11 de la NCF 21, en donde se desarrollan los elementos necesarios para clasificar tales partidas.

 - A través de lo dispuesto en la NIIF para Pymes, es posible tomar en cuenta algunos aspectos importantes en el proceso de reconocimiento, medición y presentación de los gastos (Sección 2 – Conceptos y principios generales, sección 5– Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados, sección 13 - Inventarios y sección 25 – Costos por Prestamos

3.2 Norma de información financiera para las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro en El Salvador

Como resultado de una armonización de aspectos contenidos en la NIF para PYMES y en la NCF21, se constituye esta Norma, la cual se pretende que sea promovida para ser utilizada en el proceso de preparación de información financiera con propósitos generales e incluida en un juego completo de estados financieros para la toma de decisiones de los usuarios.

La Norma incluye los criterios de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar referente a las transacciones económicas que son importantes en los estados financieros de las instituciones sin fines de lucro.

Objetivos

Con la creación de esta norma, se pretende lo siguiente:

- Desarrollar una única norma aplicable al sector de ONG's, en base a la técnica nacional e internacional, que sea clara, comprensible, de cumplimiento obligatorio y que su aplicación propicie que la información generada para la toma de decisiones de los usuarios, sea de calidad, transparente y comparable respecto al tiempo y a otras entidades de similar naturaleza.
- Promover el uso y aplicación de los principios establecidos en la norma, en todo el sector.

Sector ONG's

La norma es especialmente desarrollada para ser aplicada únicamente en el sector ONG, el cual se caracteriza por jugar un papel complementario con el estado en su esfuerzo por lograr el equilibrio económico social de la nación.

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU), una ONG es “una organización voluntaria de ciudadanos sin ánimos de lucro, nacional o internacional”, las transacciones económicas relacionadas con la operatividad y administración de los recursos para beneficiar a terceros son peculiares en estas instituciones, por ello, esta norma aborda criterios especiales de reconocimiento y medición.

Es común, que tales entidades generen estados financieros para los fundadores, administradores, cooperantes así como autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales, se espera que la Norma,

proporcione información de calidad para los diferentes usuarios, sin embargo es posible que algunos de ellos requieran alguna información específica.

Para indicar que los estados financieros de una entidad cumplen con lo establecido con esta Norma, primeramente, estas deben reunir las condiciones que se establecen en la sección 1 “Definiciones y Principios Generales”

Contenido

La Norma de Información Financiera para Asociaciones y Fundaciones sin fines de Lucro en El Salvador, está contenida en las secciones 1 a 9 y definiciones.

Cada sección establece su alcance, y las reglas de contabilización para los elementos de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos, así como aspectos a considerar para la elaboración de los reportes financieros, conversión de moneda extranjera, y la consolidación de estados financieros para aquellas entidades que contabilizan sus hechos económicos en base a proyectos.

La Norma se estructura de la siguiente manera:

Sección	Título
1	Definiciones y principios generales
2	Estados financieros
3	Activos
4	Pasivos
5	Patrimonio
6	Ingresos
7	Gastos
8	Conversión de moneda extranjera
9	Consolidación de estados financieros
	Definiciones

3.2.1 Sección 1 - Definiciones y principios generales.

A. Alcance

Esta sección describe las características que debe reunir una entidad sin fines de lucro para quedar dentro del alcance de esta norma, así como los principios que deben cumplir los estados financieros para la presentación y revelación de información financiera que sea de utilidad a los usuarios.

B. Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

Las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro son entidades que:

- i. No tienen obligación pública de rendir cuentas,
- ii. publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos: cooperantes, acreedores, beneficiarios, el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, entre otros.
- iii. No tienen finalidad lucrativa,
- iv. Utilizan fondos propios o de otras entidades privadas o gubernamentales para el beneficio de terceros,
- v. actúan bajo el régimen de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, y
- vi. están autorizadas por el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

Quedan excluidas dentro del alcance de esta norma:

- i. Iglesias,
- ii. asociaciones cooperativas,
- iii. organismos internacionales,
- iv. todas las personas jurídicas sin fines de lucro y de derecho público que no estén contempladas en la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

C. Base contable

Los registros se realizarán bajo la base de devengo, lo que implica lo siguiente:

- ✓ Los ingresos se registran cuando se devenguen, sin embargo para los que se relacionen con la captación de fondos por medio de donaciones, se aplicará el mayor conservatismo

posible, por depender de la caridad de otros, en todo caso, cualquier tipo de ingreso, se registrará únicamente cuando exista una seguridad razonable de que se recibirán por la entidad. Los ingresos, se reconocerán de acuerdo a los principios de medición establecidos en esta norma.

- ✓ Los gastos se deben reconocer sobre la base de devengado.
- ✓ La diferencia entre los ingresos reconocidos y los gastos, se conocerá como excedente del periodo contable.

D. Principios cualitativos de la información financiera

Comprensibilidad

Los estados financieros deben reflejar esta característica a fin de que los usuarios (con conocimiento razonable en la materia) puedan entender con claridad la información que estos contengan, incluyendo los aspectos relevantes independientemente de su complejidad.

Relevancia

Esta cualidad obedece a los requerimientos de los usuarios para la toma de decisiones, la información contenida en los estados financieros debe tener la capacidad de influir en las acciones relacionadas a la evaluación de hechos económicos generados previamente o en el ejercicio presente, así como para cambios que pueden hacerse en el futuro.

Materialidad o importancia relativa

La información se considerara como material y por consiguiente relevante, cuando su inclusión, omisión o presentación errónea en los estados financieros represente una influencia significativa para la toma de decisiones por parte de los usuarios, debiendo considerar el importe de la partida o transacción de que se trate.

Fiabilidad

Esta cualidad se refiere a que la información que se genere por las entidades, sea imparcial y se encuentre libre de errores materiales.

Esencia sobre la forma

Para mejorar la fiabilidad de los estados financieros, la contabilización y presentación de los hechos económicos se realizaran de acuerdo a su esencia, sin limitarse únicamente a su forma legal.

Prudencia

Este principio debe ser aplicado en caso de que existan incertidumbres relacionadas a algunas circunstancias económicas, debiendo aplicarse la precaución necesaria para emitir juicios al respecto, de manera que no exista una sobrevaloración o subvaluación excesiva de activos, pasivos, ingresos o gastos.

Integridad

Atendiendo a los límites de materialidad y los costos que implique, para contribuir con el principio de fiabilidad, los estados financieros deben incluir información completa, libre de falsedad o equivocaciones que puedan ser ocasionadas por omisiones significativas.

Comparabilidad

Los estados financieros deben ser medidos y presentados con uniformidad, en base a sus políticas contables, de modo que sean comparables en el tiempo y con otras entidades de similar naturaleza, para que los usuarios puedan identificar tendencias relacionadas a la situación, rendimiento y flujos de efectivo.

Oportunidad

La información financiera debe estar lista en el tiempo preciso requerido por los usuarios para la toma de decisiones, para que esta no pierda su relevancia.

Equilibrio entre costo y beneficio

El proporcionar información financiera que cumpla con los requerimientos de calidad, debe generar un beneficio mayor que los costos que esto implique y que por lo general son incurridos por los responsables de la presentación de los estados financieros.

3.2.2 Sección 2–Estados financieros

A. Alcance

Esta sección trata sobre los requerimientos para la presentación razonable de un juego completo de estados financieros.

Un juego completo de estados financieros, incluye lo siguiente:

- i. Estado de situación financiera
- ii. Estado de ingresos y gastos
- iii. Estado de comparación presupuestaria
- iv. Estado de flujos de efectivo
- v. Notas

Cada estado financiero de una entidad sin fines de lucro debe:

- i. Generarse periódicamente: cada año, la entidad presentará y revelará su información financiera.
- ii. Presentarse uniformemente: la clasificación y presentación de las partidas que componen los estados financieros, deberá ser igual de un periodo a otro, de manera que estas sean comparables. En caso de existir modificaciones importantes, se evaluarán los criterios de reclasificación y de ser aplicables, se revelará a los usuarios, su naturaleza, el importe y el motivo de la misma.
- iii. Revelar información comparable: cuando se presentan estados financieros, estos deben incluir información cuantitativa y cualitativa en caso de que sea posible, del periodo corriente y del periodo anterior, a fin de que los usuarios puedan analizar las variaciones para toma de decisiones.
- iv. Agrupar por separado los datos: las cuentas con naturaleza y función distintas, deben presentarse por separado, considerando su materialidad.
- v. Identificarse apropiadamente: cada elemento que compone un juego completo de los estados financieros debe presentar claramente información general y destacarla de manera que se garantice su comprensión para los usuarios.

La identificación debe divulgar:

- ✓ Nombre de la entidad y cualquier modificación en el mismo después del último periodo finalizado.
- ✓ Para la situación financiera, la fecha de cierre y para los demás estados financieros el periodo que cubren.

- ✓ Moneda de presentación
- ✓ El grado de redondeo
- ✓ Deberá describirse brevemente en las notas, la naturaleza de las operaciones y principales actividades de la entidad así como su domicilio, forma legal y país de constitución.

B. Estado de situación financiera

Para las entidades sin fines de lucro, su situación financiera es la relación entre activos, pasivos y patrimonio a una fecha específica.

Activos corrientes

Las partidas deberán incluirse dentro de esta clasificación cuando: se espera que el activo se realice o se mantenga con la intención de venderlo o consumirlo durante el ciclo normal de operaciones; la función principal de mantener el activo es por fines de negociación; se espera que el activo que realice dentro de los doce meses posteriores a la fecha de que se está informando; se trata de efectivo o sus equivalentes con la excepción de que el activo este restringido en un periodo mínimo de doce meses después de la fecha en la que se informa. Los activos que no cumplan con tales condiciones, deberán clasificarse como no corrientes.

Pasivos Corrientes

En esta clasificación, dentro del estado de situación financiera, se deben incluir los pasivos que: se esperan liquidar en el transcurso del ciclo normal de operaciones de la entidad; se mantienen con fines de negociación principalmente; deban ser liquidados dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros y la entidad no tiene algún tipo de beneficio incondicional para postergar el pago de la obligación, por lo menos a los próximos doce meses siguientes a la fecha de la que se está informando. Los pasivos que no cumplan con tales condiciones, deberán clasificarse como no corrientes.

Información a presentar en el estado de situación financiera.

- ✓ Efectivo y equivalentes al efectivo restringido y no restringido.
- ✓ Cuentas por cobrar
- ✓ Activos financieros
- ✓ Inventarios (Artículos donados)
- ✓ Propiedades, planta y equipo
- ✓ Depreciación acumulada
- ✓ Activos intangibles

- ✓ Acreedores comerciales y cuentas por pagar
- ✓ Donaciones en administración
- ✓ Pasivos financieros
- ✓ Provisiones
- ✓ Patrimonio de propiedad, planta y equipo a su valor neto
- ✓ Patrimonio por aportaciones (incluyendo el patrimonio inicial y por incrementos del mismo)
- ✓ Excedentes de ejercicios anteriores y presente.

C. Estado de ingresos y gastos (Rendimiento)

El rendimiento de las instituciones sin fines de lucro es la relación entre los ingresos y los gastos que se generan en el periodo sobre el que se informa.

Información a presentar en el estado de ingresos y gastos:

- ✓ Ingresos por donaciones
- ✓ Ingresos por intereses
- ✓ Gastos de operación
- ✓ Gastos de programas o proyectos
- ✓ Gastos de inversión

D. Estado de comparación presupuestaria.

Este estado financiero revela las cifras que correspondan al porcentaje de avance de los programas o proyectos que la entidad haya ejecutado en el periodo sobre el que se informa, comparándolas con los importes presupuestados, así mismo, se informara de los excesos que correspondan a gasto o excedentes financieros

E. Estado de flujos de efectivo

Se presentarán por la entidad los flujos de efectivo que se generaron durante el periodo sobre el que se informa, debiendo clasificarse por las actividades principales de la organización: operación, inversión y financiación.

Actividades de operación

Estas son las que se generan por las fuentes de ingresos principales de la organización. Para una entidad sin fines de lucro los flujos de efectivo relacionados con estas actividades pueden ser:

- Entradas por ventas de bienes y prestación de servicios
- Cobros o pagos relacionados con sistemas de crédito otorgados a beneficiarios, cuando esta figura se considere dentro de las actividades principales
- Entradas por comisiones, regalías y otro tipo de ingresos procedentes de actividades ordinarias
- Pagos a proveedores de bienes y servicios
- Pagos a empleados

Actividades de inversión.

Estas actividades incluyen la adquisición y disposición de activos para el largo plazo así como otro tipo de instrumentos que no se incluyan en los equivalentes al efectivo. En las instituciones sin fines de lucro los flujos que se generan por este tipo de actividades se relacionan con: las erogaciones o entradas relacionadas con propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.

Actividades de financiamiento

Estas transacciones tienen implicación en el patrimonio, pudiendo ocurrir incrementos en el monto de las aportaciones que lo componen, incluyen también las obligaciones adquiridas. Los siguientes son ejemplos de actividades que generan flujos por financiamiento:

- Aumento en las aportaciones que constituyen el patrimonio.
- Cobros por obligaciones emitidas por medio de documentos financieros
- Entradas por donaciones recibidas para la ejecución de programas o proyectos
- Erogaciones relacionadas con arrendamientos financieros
- Pagos por préstamos recibidos para la ejecución de programas o proyectos en beneficio de terceros

Métodos para elaborar el flujo de efectivo

Método indirecto

Deberá ajustarse el resultado por el efecto que generan las operaciones que no tienen carácter monetario, los pagos diferidos, devengamiento, así como las cuentas relacionadas con los ingresos o gastos que se relacionen con flujos distintos al de las actividades ordinarias.

Método directo

Mediante este método se revelan en valores brutos las categorías principales de cobros y pagos.

F. Notas y políticas contables

Adicional a la presentación de los estados financieros que cumplan con las características básicas de presentación, es necesario incluir información que proporcione a los usuarios descripciones narrativas o la desagregación de cuentas que han sido presentadas en los mismos y que se deben conocer a mayor detalle.

Su estructura debe contener lo siguiente:

- Bases para preparar los estados financieros y políticas contables que fueron usadas específicamente.
- Información adicional que no es presentada en los demás estados financieros y que se considera relevante para garantizar la comprensibilidad a los usuarios.
- Revelación de la siguiente información:
 - Política de conversión de moneda extranjera
 - Políticas sobre tratamiento de inventarios de artículos donados incluyendo su método de valuación
 - Métodos de depreciación aplicados a los activos fijos
 - Política sobre el tratamiento de los bienes de capital adquiridos y clasificados en los gastos de inversión pero que al finalizar el periodo contable deben ser incorporados a los activos de la entidad por decisión del donante
- Montos recibidos por cada donante o socios de la entidad y los provenientes de otro tipo de ingresos.

3.2.3 Sección 3 – Activos

A. Alcance

Esta sección describe y explica la definición, medición y características que debe poseer un activo para que sea reconocido por una asociación o fundación, su medición inicial, posterior, y presentación en el Estado de Situación Financiera

B. Definición de activo.

Los activos para las instituciones sin fines de lucro, son considerados como los bienes y recursos que son propiedad legítima de la entidad, que fueron adquiridos por sucesos pasados y que son utilizados y mantenidos para las actividades que la entidad realiza para cumplir con sus objetivos.

Muchos activos son tangibles, sin embargo la tangibilidad no es necesaria para la existencia de un activo, tal es el caso de los software o las patentes.

La existencia de un activo muchas veces tiene una estrecha relación con desembolso de recursos económicos o el desprendimiento de otro activo, sin embargo no es necesario que esto ocurra, por ejemplo puede ser imprescindible, el desprendimiento de activos para llevar a cabo la ejecución de un proyecto y esto no significa que los resultados de dicha actividad proporcione un activo a la entidad. De igual manera la institución puede obtener un activo sin un desembolso económico como el caso de donaciones.

Para las instituciones sin fines de lucro a diferencia de las entidades lucrativas se deben de considerar aspectos importantes para el tratamiento de activos en los siguientes elementos:

- ✓ Inventario de donaciones en especie: Las ONG's reciben en gran medida donaciones las cuales muchas veces difiere del efectivo, el proceso contable para estas transacciones reciben un tratamiento especial.
- ✓ Propiedad planta y equipo: se considerará un bien dentro de este elemento, si y solo si será utilizado por la entidad para llevar a cabo la prestación de los servicios a terceros, dado que en ocasiones se puede incurrir en la adquisición de bienes que será utilizados exclusivamente para

ejecutar obras o actividades específicas, para este caso estas transacciones se consideraran como gasto.

- ✓ Fondos crediticios: por su naturaleza las ONG's mantienen fondos específicos destinados para un sistema de créditos alternativos, rotativos o comunitarios, se deben considerar como activos, siempre que tal servicio sea prestado por la institución y que el programa de préstamos sea propio de la organización, estos son considerados como activos financieros para la entidad.

C. Reconocimiento de activo

El reconocimiento es el proceso e incorporación en el estado de situación financiera la partida que cumpla con la definición de activo para ello se debe de cumplir los siguientes aspectos:

- i. Que los bienes contribuyan a la ejecución satisfactoria de la prestación de servicios y a la vez la generación de flujos económicos futuros que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- ii. Que la partida tenga un costo o un valor medible de forma fiable.

Los activos de las organizaciones sin fines de lucro, son adquiridos con el objetivo de coadyuvar a las actividades que la institución realiza, estas van en caminadas no en obtener utilidades sino más bien en beneficiar a terceros. Sin embargo, aquellos bienes adquiridos para un proyecto específico y que al dar por finalizado pasara a ser propiedad de los beneficiarios no se deben reconocer como activo, sino más bien contemplarlo como un gasto.

El costo y el valor de una partida de activos es conocido fácilmente, sin embargo existen ocasiones en que se tiene que estimar su valor, y esto no desestima la razonabilidad de las cifras en todo caso la estimación debe de ser realizada por un especialista.

D. Cuentas de activo

Cuentas por cobrar.

Definición.

Es la parte resultante de un instrumento financiero, es decir cuando se presenta un derecho pendiente de recibir, por el importe de los montos por cobrar de terceros o los devengados y no cobrados que representan un ingreso para la entidad y que están relacionados con la operatividad de la institución, como ventas de bienes y prestación de servicios.

Reconocimiento Inicial.

Se reconoce una cuenta por cobrar siempre que se convierta en un derecho para la entidad y una obligación para otra, amparada por un documento que determine una seguridad razonable del cobro de la cantidad pactada, en el momento de la transacción.

Medición Inicial

Al reconocer una cuenta por cobrar inicialmente, esta se registrara al precio de la transacción, en caso de que esta sea a corto plazo, de lo contrario, se deberá considerar el precio al momento de la transacción o el valor presente de la cantidad por cobrar al largo plazo.

Medición posterior al reconocimiento inicial

Se medirá al valor por el que se reconoció inicialmente el activo, menos los cobros que se hayan realizado del monto por cobrar, menos cualquier deterioro identificado por incobrabilidad. Debe reconocerse como ingreso el valor que resulte de multiplicar el precio de la transacción por la tasa de interés efectiva.

Incobrabilidad o deterioro de valor.

Al final del periodo contable la entidad verificará si la partida presenta un deterioro de valor, para determinar si existe o no dicho deterioro se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- i. Que el obligado de la deuda presente dificultades financieras.
- ii. Incumplimiento en los pagos periódicos del principal
- iii. Que por falta de solvencia del deudor sea preciso conceder tratamientos especiales que nunca se habían otorgado.

- iv. Que el titular de la deuda corra el riesgo de caer en quiebra.

La entidad medirá la pérdida por deterioro de valor en cuentas por cobrar por el método de interés efectivo, este método consiste en valorar el activo: al importe del reconocimiento del importe inicial, menos los abonos al principal de la deuda, menos la amortización acumulada utilizado el método de interés efectivo de periodos anteriores.

Baja en cuentas

La entidad podrá dar de baja una cuenta por cobrar siempre y cuando:

- i. expiren o se liquiden los derechos contractuales del derecho de cobro
- ii. la institución transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas de la cuenta por cobrar

Presentación

La partida de cuentas por cobrar se presentará en el Estado de Situación Financiera en el rubro de activos corrientes y no corrientes, atendiendo al plazo del vencimiento.

Fondos crediticios:

Las entidades que poseen fondos para la implementación de un sistema crediticio para el beneficio de terceros se registrarán en una partida de activo si y solo sí:

- i. El servicio de créditos otorgado sea prestado por la entidad,
- ii. Que el programa de crédito sea propio de la organización.

Reconocimiento

Los fondos otorgados como créditos a beneficiarios, se reconocerán dentro de un activo financiero, únicamente cuando representen un derecho por cobrar de la entidad en base a un documento legal.

Medición Inicial

Se reconocerá al valor presente del monto por cobrar otorgado, descontado a una tasa de interés que por la naturaleza de las instituciones sin fines de lucro es más baja que la del mercado para instrumentos similares.

Medición posterior al reconocimiento inicial

Se medirá al valor por el que se reconoció inicialmente el activo, menos los cobros que se hayan realizado del monto por cobrar, menos cualquier deterioro identificado por incobrabilidad. Debe reconocerse como ingreso el valor que resulte de multiplicar el monto otorgado por la tasa de interés efectiva.

Presentación de la información

La entidad reflejará esta partida, en el estado de situación financiera en el rubro de activo.

Inventarios

Por la naturaleza de las entidades sin fines de lucro es necesario establecer el tipo de inventario que poseen los cuales son:

- ✓ Productos destinados a la venta
- ✓ Productos en proceso
- ✓ Materiales y suministros
- ✓ Inventario de artículos provenientes de donaciones en especie.

Medición inicial

Para los artículos mantenidos para la venta, productos en proceso, así como materiales y suministros, estos se medirán inicialmente al menor entre el costo (incluye costos de adquisición, transformación y otros) y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta

El inventario de donaciones en especie se medirá inicialmente al menor entre el valor de determinación de la donación y el valor de mercado, sin embargo siempre es adecuado que la valuación sea realizada por un perito.

Para medir el costo se deberá identificar cada tipo de producto, se identificarán costos individuales en los que se destinarán a proyectos específicos, los restantes, se calcularán mediante el método de primeras entradas, primeras salidas o el de costo promedio ponderado.

Medición posterior al reconocimiento inicial

El monto posterior, será reconocido al valor en libros menos el deterioro de valor por la obsolescencia de inventario.

Obsolescencia de inventario.

Al final del periodo contable sobre el que se informa, se deberá determinar si los inventarios han sufrido deterioros, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable. Para determinarlo, se realizará la evaluación de su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en resultados.

Una entidad revelará la siguiente información:

- i. Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.
- ii. El valor total en libros de los inventarios, según la clasificación apropiada para la entidad
- iii. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas.

Propiedad, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- i. se mantienen para su uso o suministro de bienes o servicios, en beneficios a terceros o con propósitos administrativos
- ii. se esperan usar durante más de un periodo.

Una ONG aplicará los criterios de reconocimiento de un activo para determinar si reconocer o no una partida de propiedades, planta o equipo. Si cumple con las condiciones la entidad reconocerá el bien como tal.

Medición Inicial.

Se medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo de adquisición más todos los costos inherentes para poner a óptimas condiciones el activo.

Componentes del costo:

Dado que el costo es la base de medición inicial de un elemento de propiedad planta y equipo, se debe tomar en cuenta como parte del mismo los componentes siguientes:

- i. El precio de adquisición, que incluye todos aquellos pagos que son requeridos para concretar la propiedad del bien y asegurar que la institución reciba los beneficios generados por el mismo bien.
- ii. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del bien en el lugar y en las condiciones necesarias para que puede operar de forma prevista.
- iii. La estimación de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento al final de su vida útil, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta a la fecha en que el bien sea desinstalado.

Medición posterior al reconocimiento inicial

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Depreciación

La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, es decir, el desgaste del activo por su uso. Este concepto es de carácter económico con el fin de identificar los costos reales de un bien que se produce, y obtener beneficios de la misma. Sin embargo en las instituciones no lucrativas esto no es aplicable, debido que el beneficio propio no es el objetivo que persigue, sino más bien el bienestar de los beneficiarios de los programas que se desarrollan.

En todo caso y para que las cifras de los activos depreciables se reflejen en los estados financieros de forma razonable se deben de calcular la depreciación, para efectos de identificar el costo de operar en la institución y ser reflejado en el estados de ingresos y gastos.

Para los activos que hayan sido donados a la entidad y por tanto, registrados en el Patrimonio – Propiedad, planta y equipo, se deberá calcular la depreciación y afectar, esta partida para reflejar el valor neto en el patrimonio de la entidad.

Métodos de depreciación

El método de depreciación debe de ser seleccionado por la entidad de manera que se distribuya el costo del bien y refleje lo más razonablemente su desgaste, dentro los métodos que se establecen están:

- i. Método lineal
- ii. Método decreciente
- iii. Método basado en el uso del bien

Una vez adoptado un método la entidad deberá permanecer atenta a cualquier cambio de los patrones de consumo del bien, de manera que al ser detectado se proceda a efectuar el cambio de política.

Consideraciones especiales con la propiedad planta y equipo

En muchas circunstancias las asociaciones y fundaciones podrán adquirir bienes que correspondan a la ejecución de obras o actividades específicas de los cooperantes y que serán propiedad de terceros o para beneficio de estos, estas inversiones no se consideran como parte de propiedad planta y equipo de la institución a menos que al finalizar dicha actividad pueda optarse por incluir estos dentro de los bienes propiedad de la entidad, para ello puede ocurrir los siguiente casos:

El donante proporciono el activo a la entidad para su uso en el cumplimiento de los objetivos de la misma, sin otorgar la propiedad del mismo a la institución ni al beneficiario, tal hecho únicamente deberá revelarse en las notas a los estados financieros.

El donante otorgo el activo a la entidad, al inicio del proyecto, por lo que deberá registrarse dentro de Propiedad, planta y equipo e incluirse dentro del patrimonio de la institución, al valor que tiene el bien de acuerdo a lo que informa el donante o al valor razonable de este, al más bajo entre los dos.

También puede ocurrir, que el donante proporcione el bien después de iniciado el proyecto, entonces puede darse lo siguiente:

- i. Si las actividades para la que se adquirió el bien han finalizado dentro del mismo periodo contable, se sustraerá de la cuenta gastos el monto neto del bien y registrarlo en la cuenta de propiedad planta y equipo al valor de costo o valor razonable al más bajo entre los dos.
- ii. Si la adición del bien se da luego que el periodo contable finalice se reconocerá al valor de costo informado por el donante o al valor razonable al menor de los dos como una donación por parte de los beneficiarios.

Baja en cuentas

Una entidad dará de baja en cuenta un elemento de propiedad planta y equipo cuando:

- a) El bien no es indispensable para la realización de sus fines o los que tuviera en su poder dejar de tener tal finalidad se obligaran a enajenarlos.
- b) El bien ha cumplido con su vida útil y tendrá que ser remplazado por otro bien.
- c) Se transfiere la propiedad del bien a un beneficiario.

Información a revelar

Una entidad revelará para cada categoría del elemento de propiedad planta y equipo, que se considere apropiada de acuerdo a la siguiente información:

- i. Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros.
- ii. Los métodos de depreciación utilizados.
- iii. Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- iv. El importe bruto en libros y la depreciación acumulada agregada con el deterioro del valor acumulado, al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- v. Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - a) Las adiciones realizadas.
 - b) Las disposiciones.
 - c) El deterioro del valor reconocido o revertido en el estado de ingreso y gastos.
 - d) La depreciación.
 - e) Donaciones de bienes
 - f) Otros cambios

Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo es identificable cuando:

Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro reconocerían un intangible siempre y cuando cumpla con la definición de activo, considerando que:

- i. Sea probable que los beneficios esperados del activo contribuyan a la ejecución de los programas desarrollados por las ONG's y que tales beneficios sean para terceros.
- ii. el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad

Medición Inicial

Una entidad medirá inicialmente un activo intangible al costo.

- ✓ Adquisición mediante una subvención del gobierno

Si un activo intangible se adquirió mediante una subvención del gobierno, el costo de ese activo intangible es su valor razonable en la fecha en la que se recibe o respecto al contrato de la subvención.

Medición posterior al reconocimiento

Una entidad medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor.

Se considera que los activos tangibles tienen una vida útil ya determinada, dicha vida útil se retoma del derecho contractual legítimo que da lugar la propiedad del mismo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la entidad sin un costo significativo.

Si la asociación o fundación no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se le asignará una vida útil de diez años.

Las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, distribuirán el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto y se reflejara en el estado de ingresos y gastos en una partida aparte del activo intangible

Se empezará a amortizar el bien intangible cuando este se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda funcionar en óptimas condiciones. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

La asociación o fundación elegirá un método de amortización que refleje de manera fiable el consumo de los beneficios derivados del activo. Si la entidad no puede determinar ese patrón de forma fiable, utilizará el método lineal de amortización.

Retiros y disposiciones de activos intangibles

Una entidad dará de baja un activo intangible:

- i. cuando el activo ya no es indispensable para la entidad
- ii. cuando no se espere obtener beneficios futuros para terceros por su uso o disposición.

Información a revelar

Una entidad revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- i. Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- ii. Los métodos de amortización utilizados.
- iii. El importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada, tanto al principio como al final de cada periodo sobre el que se informa.
- iv. La partida o partidas, en el estado de ingreso y gastos en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles.
- v. Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - a) Las adiciones.
 - b) Las disposiciones.
 - c) La amortización.
 - d) El deterioro del valor.
 - e) Otros cambios.

Arrendamiento financiero

Para las instituciones sin fines de lucro, es posible tener propiedades bajo la figura de arrendamiento, en calidad de arrendatario, en caso por ejemplo de que otra entidad otorgue un bien para su uso a un precio pactado, que es muy probable sea más bajo comparado con el del mercado para bienes similares y que existe la probabilidad de que sea cedido al final del periodo, o como arrendador en caso de que la entidad proporcione a otros beneficiarios un bien, pactando un precio posiblemente preferencial y con la probabilidad de ceder estos al beneficiario posteriormente.

Reconocimiento y medición inicial.

Arrendatario

Se deberá comparar el valor razonable del bien con el valor presente de los pagos futuros que se realizarán por el arrendamiento, escogiendo al menor de los dos y reconociendo un activo por el derecho de uso del bien y un pasivo por la obligación de pagar al arrendador las cuotas mensuales y cualquier otro desembolso posterior.

En el caso de arrendamientos operativos deberá reconocerse como pasivo la obligación para con el arrendador de todos los pagos a realizar en base a lo pactado.

Arrendador

Se debe reconocer el bien arrendado, como un activo que representa un derecho por cobrar, por el valor de los pagos mínimos que se esperan recibir de parte del arrendatario en el plazo determinado y cualquier otro monto restante posterior a recibir.

Para los arrendamientos operativos, el arrendador debe reconocer un activo por los cobros que se esperan recibir en el plazo pactado con el arrendatario.

Medición Posterior

Arrendatario

Se reducirá la deuda utilizando el método de interés efectivo. Calculando una tasa de interés constante y aplicada sobre el saldo de la obligación reconocida. Cada pago se debe reconocer como un gasto en el periodo que corresponda.

Los activos reconocidos por arrendamientos financieros deben depreciarse de acuerdo a lo establecido para las propiedades, planta y equipo.

Arrendador

Deben reconocerse como ingreso, los montos recibidos relacionados con el bien arrendado, determinando el importe en concepto de intereses y reconociéndolo como ingreso financiero de acuerdo a una tasa de rendimiento, que por lo general será inferior a la del mercado.

Información a Revelar

Arrendatario

El valor en libros de cada activo al final del periodo

El valor de los pagos mínimos futuros del arrendamiento, para el periodo de un año, uno y cinco años y más de cinco años

Información sobre los acuerdos del arrendamiento realizados con el arrendador

Arrendador

Información sobre las condiciones de arrendamiento pactadas

El detalle de la tasa de interés seleccionada para el reconocimiento de los ingresos financieros

El cálculo realizado para determinar la cuenta por cobrar

Estimación de incobrabilidad de los bienes arrendados

3.2.4 Sección 4- Pasivos

A Alcance

Esta sección describe y explica la definición, medición y características que debe poseer un pasivo para que sea reconocido por una asociación o fundación, su medición inicial, posterior, y presentación en el estado de situación financiera

B Definición de pasivo.

Los pasivos, para las instituciones sin fines de lucro, son considerados como las obligaciones, compromisos o responsabilidades adquiridas de sucesos pasados, y para cancelar dicha deuda será necesario desprenderse de recursos económicos. Para las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, los fondos recibidos, representan una doble obligación, como es el caso de las donaciones que reciben de los cooperantes como fuentes de financiamiento para poder llevar a cabo sus proyectos en pro los beneficiarios.

C Reconocimiento de pasivos

Se reconoce un pasivo, en el balance, cuando

- i. es probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos los cuales muchas veces son recursos adquiridos por donaciones de los cooperantes.
- ii. además la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.

D Cuentas de pasivo.

Cuentas por pagar

Definición.

Es la parte resultante de un instrumento financiero, es decir cuando se presenta una obligación pendiente de cancelar por el importe de los montos por pagar ante terceros o bienes y servicios ya devengados y no pagados que representan un egreso para la entidad.

Medición Inicial.

El reconocimiento inicial de un de un pasivo financiero para una ONG, se medirá al precio de la transacción. Debiendo considerarse el valor presente de los pagos futuros o el precio que se pagaría al momento de la transacción.

Medición posterior al reconocimiento inicial

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad revisará y analizará el pago de las deudas y medirá las cuentas por pagar al costo amortizado, el costo amortizado de una pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por pagos futuros descontados a la tasa de interés efectiva

Baja en cuenta

La entidad podrá dar de baja una cuenta por pagar siempre y cuando:

- i. expiren o se liquiden o paguen los compromisos contractuales de la obligación.
- ii. la institución transfiera sustancialmente a terceros todas las obligaciones derivadas de la cuenta por pagar.

Presentación

La partida de cuentas por pagar se presentará en el Estado de Situación Financiera en el rubro de pasivos.

Donaciones en administración

Las donaciones en administración son los fondos otorgados por los cooperantes a las asociaciones y fundaciones con el objetivo de beneficiar a terceras personas, por lo cual existe una decisión de colaborar por parte del donante.

Las donaciones en administración representan una doble obligación para la entidad, dado que una está encaminada a rendir cuentas al donante sobre la administración de los fondos que el otorga y la otra obligación ante los beneficiarios de las actividades de la organización.

Reconocimiento inicial

Las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro reconocerán las donaciones en administración al valor del monto económico otorgado por el donante y realmente percibido.

Medición posterior

Las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro al final de cada periodo contable medirán las donaciones en administración, al valor amortizado, proporcional al reconocimiento de ingresos que corresponda a la ejecución de los programas y / o proyectos de la institución, así como también a la porción de liquidación y aceptación de la obra por parte de los donantes.

Provisiones y contingencias

Reconocimiento.

Una entidad solo reconocerá una provisión o cuando:

- i. la entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- ii. sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- iii. el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Medición Inicial

Una entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Cuando una parte o la totalidad del desembolso requerido para liquidar una provisión puedan ser reembolsadas por un tercero por ejemplo, a través de una reclamación a un seguro o por un cooperante, la entidad reconocerá el reembolso como un activo separado solo cuando sea prácticamente seguro que la entidad recibirá dicho reembolso al cancelar la obligación. El valor del reembolso no excederá de lo reconocido en la provisión.

Medición posterior

Las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro cargarán contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida. Las entidades ajustarán las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados.

Pasivos y activos contingentes

Una contingencia es un hecho que sea probable que ocurra aunque no se tiene certeza al respecto, las contingencias en las entidades sin fines de lucro se asocian a posibles fondos o recursos a recibir por parte de los cooperantes o donantes dichas promesas deben controlarse, están sustentadas en convenios firmados entre la asociación o fundación y el donante, la incertidumbre radica en que a pesar que el convenio sea la parte que obliga al donante esta no puede ser contemplada por las partes involucradas, por lo anterior no puede ser exigible por medios legales o judiciales.

Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple con los criterios de ser reconocido como pasivo.

Activos contingentes

Las asociaciones y fundaciones no reconocerán un activo contingente como un activo.

La contingencia de tal activo se revele en las notas, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a la entidad. Tal es el caso de los posibles fondos otorgados por los cooperantes a través de convenios.

Información a revelar

Información a revelar sobre provisiones

Para cada tipo de provisión, la entidad revelará lo siguiente:

- i. Una conciliación que muestre:
 - a) el importe en libros al principio y al final del periodo
 - b) las adiciones realizadas durante el periodo.
 - c) los importes cargados contra la provisión durante el periodo.
 - d) los importes no utilizados revertidos en el periodo.
 - e) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.
 - f) El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

Información a revelar sobre pasivos contingentes

A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota, una entidad revelará para cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo.

Información a revelar sobre activos contingente

Las asociaciones y fundaciones revelarán una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa estableciendo el origen de la contingencia y todos los detalles del convenio.

3.2.5 Sección 5 – Patrimonio

A. Alcance

Esta sección trata sobre aspectos importantes de las partidas que se ubican dentro del patrimonio de una entidad sin fines de lucro.

B. Definición

Para una entidad sin fines de lucro, el patrimonio representa el valor neto absoluto de los bienes y otros recursos que son propiedad de la entidad, no se divide en partes alícuotas y no pertenece ni en todo ni en parte a los que integran la organización. El patrimonio es el residuo resultante de restar los activos y los pasivos reconocidos en los estados financieros.

C. Reconocimiento de patrimonio

Este se ubica dentro del estado de situación financiera de la organización, y se conforma de las aportaciones de los miembros, donaciones, herencias, legados, contribuciones, bienes inmuebles, excedentes y otros.

El patrimonio de una ONG, se agrupa en las siguientes categorías

Aportaciones patrimoniales de los asociados

Se constituye por el capital inicial proporcionado por los miembros que conforman la entidad, y los por los incrementos del mismo realizados con posterioridad.

Patrimonio – Propiedad, planta y equipo

Incluye el monto neto de los bienes que son propiedad de la entidad y que se mantienen para la consecución de sus fines.

Patrimonio excedente

Deben reflejarse por separado los importes por excedentes de ejercicios pasados y presente que resulten de la diferencia aritmética de ingresos y gastos, y que se consideran propiedad de la entidad.

3.2.6 Sección 6 – Ingresos

A. Alcance

Esta sección se aplica para la contabilización de ingresos recibidos por una entidad sin fines de lucro, los cuales pueden ser:

- Donaciones restringidas recibidas
- Donaciones no restringidas recibidas
- Proyectos ejecutados en todo o parte por la institución en beneficio de terceros, con fondos otorgados por otras personas naturales o jurídicas.
- Intereses devengados que se hayan generado por mantener cuentas de ahorro o depósitos a plazo en instituciones financieras.
- Regalías
- Excedentes generados por actividades económicas y financieras
- Excedentes resultantes de actividades para sistemas de crédito
- Ventas de bienes producidos o adquiridos por la entidad o prestación de servicios
- Otros tipo de ingresos

B. Definición

Los ingresos, son incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos en el fondo patrimonial, distintas de las relacionadas con las aportaciones de los socios.

Así, por ejemplo en la proporción de avance de un proyecto financiado por un cooperante, debe disminuirse el pasivo DONACIONES EN ADMINISTRACION, y reconocerse en el estado de ingresos y gastos el importe ejecutado de la obra así como también la liquidación y aceptación del donante, dentro de la cuenta de INGRESOS correspondiente a donaciones. Este pasivo por la característica de tener doble obligación se extinguen la obligación con el beneficiario a medida avanza la obra, y con el donante cuando este liquide y la acepte.

C. Medición

Para la contabilización de ingresos, se tienen los siguientes principios:

Ventas de bienes o prestación de servicios

Para el incorporar estas transacciones en la partida de ingresos, se deben cumplir las siguientes condiciones:

- ✓ Los riesgos y ventajas relacionados con el bien, se transfieran al comprador o en caso de servicios, estos sean prestados proporcional o totalmente.
- ✓ La entidad se desligue por completo de la administración y propiedad del bien.
- ✓ Su importe pueda ser medido fiablemente
- ✓ La transacción genere a la entidad flujos económicos para beneficio de terceros
- ✓ Debe ser posible medir los costos de la transacción fiablemente

Cuando se realicen este tipo de operaciones por parte de la entidad, estas se medirán al valor razonable. Puede darse el caso de intercambiar los bienes o servicios adquiridos o producidos mediante medios propios o de terceros por contraprestaciones monetarias o en especie, entonces se medirá esta transacción de la siguiente manera:

- ✓ Al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por el monto de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo intercambiados.
- ✓ En caso de que el importe anterior no pueda obtenerse fielmente, se medirá al valor razonable de los bienes y servicios entregados haciendo el ajuste correspondiente con cualquier efectivo o sus equivalentes transferido.
- ✓ Si ninguno de los valores anteriores es posible obtenerlos fiablemente, se considerara para su medición el valor en libros de los activos entregados con el ajuste de efectivo o equivalentes al efectivo transferidos.

Ejecución de proyectos

Para las entidades sin fines de lucro, los ingresos, deben reconocerse en la medida que las obligaciones para con los beneficiarios y donantes respecto a la ejecución de un proyecto o programa se cumplan. Para lo cual se debe determinar el grado de terminación de los mismos, mediante cualquiera de los tres métodos siguientes:

- ✓ Por el porcentaje que resulte de relacionar los costos incurridos a la fecha del reconocimiento y los costos totales que se hayan presupuestado.
- ✓ Mediante la observación e inspección de la ejecución del proyecto o programa
- ✓ Por la finalización de un porcentaje físico del desarrollo de la obligación

Intereses

Estos se reconocerán mediante el método de interés efectivo, que consiste en multiplicar el importe en libros del activo financiero al inicio del periodo por la tasa de interés efectiva aplicable.

D. Información a revelar

En relación a la contabilización de ingresos, se revelara la siguiente información general:

- ✓ Políticas contables y métodos utilizados para determinar el porcentaje de avance de los programas o proyectos, y para determinar el reconocimiento de intereses por activos financieros mantenidos.
- ✓ Importe por cada clasificación de ingresos de acuerdo a sus actividades

3.2.7 Sección 7 – Gastos

A. Alcance

Esta sección se aplica al reconocimiento de gastos para una institución sin fines de lucro.

B. Definición

Por lo general, los gastos se originan por una salida o disminución del valor de cuentas de activo

C. Reconocimiento

Se reconoce un gasto cuando surja una disminución en los flujos económicos futuros que se pretenden obtener para beneficios de terceros, por decrementos de activos o incrementos en pasivos que puedan medirse fiablemente.

Atendiendo a su función, estos deben clasificarse como sigue:

Gastos operativos

Se componen de partidas monetarias y no monetarias originadas por el desarrollo de las actividades administrativas y las que la entidad realiza para la consecución de sus fines, incluyen por ejemplo: sueldos, pago de alquiler, servicios básicos, beneficios a empleados, papelería, depreciación de propiedad, planta y equipo, entre otros.

Gastos por ejecución de programas, proyectos u obras

Estos se agrupan en dos categorías, la primera se relaciona con el pago de bienes o servicios que se adquieran para ser utilizados directamente en el cumplimiento de la obligación mantenida con el beneficiario y el cooperante si fuera el caso, deberá clasificarse como GASTOS INCURRIDOS PARA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, en la otra categoría, se registran como GASTOS DE INVERSION, las erogaciones hechas para adquirir bienes que puedan representar una propiedad, planta y equipo para los beneficiarios del proyecto o programa.

D. Revelación

La entidad debe revelar lo siguiente en relación a los gastos:

- ✓ El detalle de la cuenta, que no sea posible revelar dentro del estado de ingresos y gastos
- ✓ Detallar en un renglón separado, el monto por depreciación de la propiedad, planta y equipo
- ✓ Se deben detallar los programas o proyectos en que se ejecutaron los gastos para satisfacer las necesidades de los beneficiarios.

3.2.8 Sección 8 - Conversión de moneda extranjera.

A. Alcance

Esta sección explica el tratamiento contable en las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro para la contabilización de transacciones realizadas en moneda extranjera por estas instituciones.

Las ONG's pueden realizar actividades en el extranjero ya sea porque tener una filial a nivel internacional o porque el cooperante con el que ha firmado convenios realiza las donaciones en una moneda distinta a la moneda funcional donde se desarrollan los proyectos.

B. Moneda funcional

La moneda funcional es la que se desarrolla de forma principal en el entorno económico del país, para determinar si dicha moneda es la principal en el país se deben de considerar los siguientes aspectos:

- ii. Que dicha moneda tenga influencia significativa en el precio de venta de los bienes y servicios.
- iii. Es con la que se realizan las transacciones de la institución

C. Reconocimiento inicial.

Una asociación o fundación reconocerá las transacciones realizadas en moneda extranjera, sean estas donaciones o cobro de servicios, aplicando al importe de la moneda funcional la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la fecha de la transacción

En El Salvador en el año 2000 entro en vigencia la ley de integración monetaria la cual establece que la conversión del tipo de cambio entre el colón y el dólar de los Estados Unidos de América será fijo e inalterable a partir de la vigencia de esta Ley, a razón de ocho colones setenta y cinco centavos por dólar de los Estados Unidos de América.

Si la moneda de intercambio es distinta al dólar se utilizará la tasa vigente a la fecha de la transacción, esta puede ser una tasa semanal o mensual, sin embargo si se considera que la tasa de cambio de esa moneda extranjera fluctúa en forma constante y significativa por lo que es inadecuado usar una tasa mensual.

D. Conversión de moneda de presentación

Las ONG's pueden presentar sus estados financieros en cualquier moneda por clausulas estipuladas del convenio con el cooperante. Si la moneda de presentación difiere de la moneda funcional de la entidad, ésta convertirá sus partidas de ingresos y gastos y de situación financiera a la moneda de presentación elegida.

Las asociaciones y fundaciones pueden utilizar una tasa que aproxime las tasas de cambio en las fechas de las transacciones, por ejemplo una tasa de cambio media del periodo, para convertir las partidas de ingreso y gasto, si las tasas de cambio fluctúan de forma significativa, resultará inadecuado el uso de la tasa media del periodo.

E. Información a revelar

Una entidad revelará la siguiente información:

- i. El importe de las diferencias de cambio reconocidas en los resultados durante el periodo.
- ii. El importe de las diferencias de cambio que surjan durante el periodo y que se clasifiquen en un componente separado al final del periodo.
- iii. Revelará la moneda en la cual se presentan los estados financieros.
- iv. Cuando la moneda de presentación sea diferente de la moneda funcional, una entidad señalará este hecho y revelará la moneda funcional y la razón de utilizar una moneda de presentación diferente.

3.2.9 Sección 9 – Consolidación de información financiera de proyectos

A. Alcance

Esta sección trata de los aspectos a considerar para consolidar información financiera de proyectos.

Los proyectos a desarrollar por la institución, pueden tratarse como uno solo en caso de que:

- Varios proyectos se han negociado con el cooperante como uno solo.
- Estén lo suficientemente ligados para que generen como un único proyecto el beneficio esperado para un sector específico.
- Las actividades relacionadas se realicen simultáneamente.

Para considerar los proyectos separadamente, se toman en cuenta lo siguiente aspectos:

- Estos se hayan negociado en forma separada con uno o varios cooperantes.
- Su desarrollo genere beneficios en áreas o sectores totalmente diferentes
- Los ingresos y costos de cada proyecto sean identificables por separado

En caso de que la entidad maneje más de un proyecto, esta debe consolidar la información que genere cada uno de ellos para ser presentada en los estados financieros al final del ciclo contable. Para ello se pueden dar las siguientes figuras:

- i. Información financiera de proyectos con una duración menor al ciclo contable.
- ii. Información financiera de proyectos con una duración mayor a la del ciclo contable.

Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gasto en estados financieros consolidados.

Una entidad sin fines de lucro que maneje su sistema contable por proyectos separados, deberá considerar lo siguiente, haciendo uso de los métodos tecnológicos que se adapten al volumen y complejidad de operaciones de cada entidad:

Activos: Al finalizar el ciclo contable del que se informa se presentarán los saldos de las cuentas del proyecto en el Estado de Situación Financiera consolidado, los cuales, serán extraídos del balance final del proyecto a la fecha que se dio por concluido en caso de que esto haya ocurrido antes de la fecha del informe, o el último balance, que corresponda al ciclo contable, aunque el proyecto no haya finalizado. Analizando cada una de las cuentas e incluyéndolas en el balance consolidado, siempre que cumplan con las características de

reconocimiento para cada tipo de activo, reflejando en las notas, el detalle de los saldos, identificándolos por proyecto.

Pasivo: Concluido el ciclo contable una ONG's reflejara los saldos de los pasivos correspondientes a proyectos finalizados antes o al mismo tiempo del cierre contable así como los que tengan una duración mayor al ciclo de operaciones de la entidad, dichos saldos serán sustraídos del balance final del proyecto generado en el periodo y se incluirán en el consolidado, siempre que cumplan con las características de reconocimiento para cada tipo de pasivo, analizando cada cuenta e identificando en las notas el detalle que corresponda a cada proyecto.

Ingresos y Gastos: en el estado de ingresos y gastos correspondiente al ciclo contable de la entidad, se presentaran dentro de cada partida, los montos de ingresos generados por la entidad y los gastos correspondientes a cada uno de los proyectos, generados durante el periodo del que se informa; al finalizar el ciclo contable las instituciones sin fines de lucro presentarán en su estado de ingresos y gastos, el excedente de los proyectos, dicho saldo será extraído de estado de ingresos y gastos final del proyecto en cuestión. Para su inclusión en el estado de ingresos y gastos del periodo, se deben analizar los saldos y verificar si cumplen con los criterios de reconocimiento, en tal caso, se deberán detallar en notas los montos e identificarse con cada proyecto que correspondan.

B. Información a revelar

Las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro revelara e sus notas la siguiente información:

- i. El hecho que los estados financieros presentados son consolidados en conjunto de todos los proyectos realizados
- ii. El detalle de cada uno de los proyectos que aún no han finalizado y con el grado de porcentaje de avance.
- iii. Cualquier diferencia a la fecha sobre la que se informa entre saldos de cada proyecto al cierre del ejercicio.

El detalle de todos los gastos de inversión que al finalizar el proyecto y con previa autorización del donante o cooperante sedan los bienes para dominio de la entidad, dicho detalle contendrá el valor con el que fue incorporado a los activos de la entidad así como el detalle del desgaste del activo.

3.2.10 Definiciones

Activos financieros

Es un instrumento financiero que otorga al dueño del activo el derecho a recibir ingresos futuros. Un activo financiero obtiene su valor de ese derecho contractual.

Baja en cuentas

La liquidación de un activo o del pasivo, previamente reconocido en el estado de situación financiera. Ya sea por finalizado su vida útil o por enajenación del bien.

Donaciones en administración

Es considerado un pasivo por su naturaleza, precisamente en esta cuenta se acumulan las donaciones recibidas de los cooperantes y colaboradores, representa una doble obligación tanto para el cooperante en informar sobre la administración de los fondos que recibe y a los beneficiarios, ante los cuales se debe de cumplir con el objetivo del convenio de la donación.

Excedentes

Para las asociaciones y fundaciones por la función que persiguen que no es el lucro, el término de utilidad es sustituido por excedente, contablemente este es el producto residual al final del ciclo contable o al final de un proyecto determinado.

Gastos de inversión

Son considerados aquellas erogaciones de efectivo para la adquisición de bienes los cuales no se pueden considerar como activos por no cumplir con la definición como tal, dado que no son parte integral de la institución, sino más bien fueron adquiridos para un proyecto en específico.

Pasivos financieros

Es aquel que es una obligación contractual como por ejemplo una cuenta por pagar, contrato de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos.

Activo contingente

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa

Pasivo contingente

Es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, de las cuales no la entidad no tiene el control total.

Provisiones

Obligaciones expresas o tácitas a largo plazo, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio, son indeterminadas en cuanto a su importe exacto

Vida útil de un activo

El periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso por una entidad o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

Depreciación

Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

3.3 Sistema Contable Armonizado para Asociaciones y Fundaciones sin fines de Lucro.

3.3.1 Objetivos y disposiciones generales

A. Objetivo

El presente sistema contable para asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, contempla los aspectos de armonización para el proceso de sistematización, presentación y revelación de información financiera respecto a la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro, y las normas contables vigentes.

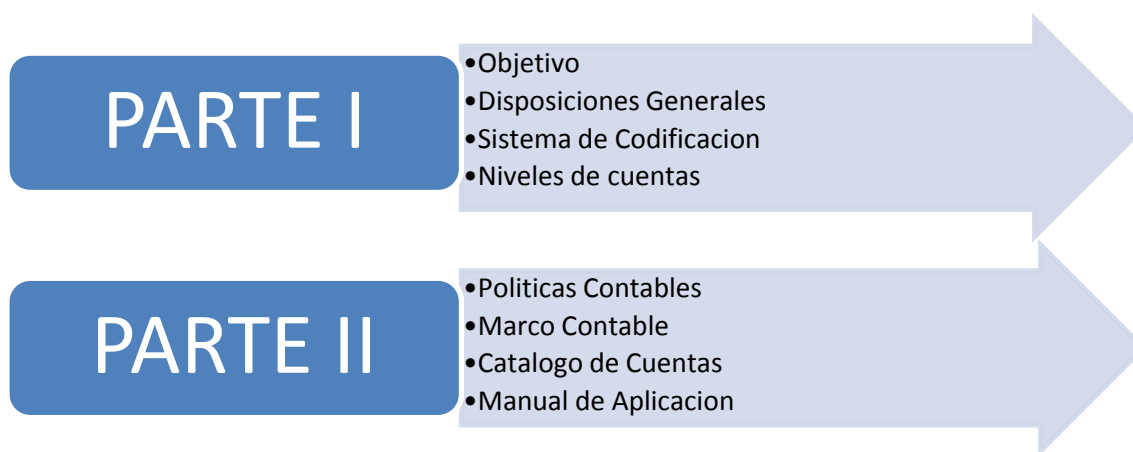
El manual será de aplicación a las entidades que por su naturaleza estén regidas por la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro, a las cuales se hará referencia como “asociaciones y fundaciones”. El Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, se mencionara como “El Registro”.

El Manual pretende cumplir lo siguiente:

- Asegurar que los registros de operaciones realizadas por todas las asociaciones y fundaciones, sean hechos de manera uniforme.
- Recibir de parte de las entidades sin fines de lucro, estados financieros que reflejen razonablemente la situación financiera de estas y que cumplan con las características apropiadas para el interés de los usuarios.
- Generar y mantener una base de datos homogénea, como instrumento para el seguimiento, control e identificación de elementos que permitan garantizar la transparencia en los movimientos económico – financieros de cada una de las asociaciones y fundaciones.

B. Disposiciones generales

a) Contenido



Parte I: está compuesto por los objetivos y disposiciones generales en cuanto a la aplicación del manual, normativa contable a considerar y el sistema de codificación y denominación de los niveles de agregación de cuentas.

Parte II: Catálogo de cuentas y manual de aplicación.

b) Actualización del manual

El Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, es el único ente con la facultad de autorizar este manual, sin embargo, las asociaciones y fundaciones pueden ampliar las cuentas, desglosándolas según les sea necesario, siempre que estén apegadas al concepto de la cuenta.

c) Normas contables generales

Las Asociaciones y Fundaciones deben de aplicar la Norma de Información Financiera para las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, que incluye los aspectos de armonización para la preparación de los estados financieros.

d) Principios generales

Para la sistematización, presentación y revelación de la información financiera de las asociaciones y fundaciones, deben cumplirse las siguientes características:

- Comprensibilidad
- Relevancia
- Materialidad o importancia relativa
- Fiabilidad
- Esencia sobre la forma
- Prudencia
- Integridad
- Comparabilidad
- Oportunidad
- Equilibrio entre costo beneficio

e) Periodo contable

Cada ejercicio estará comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre.

f) Estados financieros

Se prepararan de acuerdo a las normas sugeridas por el Registro, en caso de que algunas situaciones queden fuera del alcance de tales normas, el contador podrá aplicar otra normativa internacional vigente y en última instancia su criterio profesional, cuidando siempre que las características indispensables de información para los usuarios se cumplan.

Las Asociaciones y Fundaciones deben presentar ante el Registro los Informes Financieros siguientes:

- Estado de ingresos y gastos
- Balance general
- Estado de comparación presupuestaria
- Estado de flujo de efectivo
- Políticas contables y notas

g) Reglas de documentación

Las asociaciones y fundaciones obligadas a llevar contabilidad formal, llevaran los libros de contabilidad, administrativos y los que considere necesarios para su control contable. Para sustentar las transacciones registradas, es necesario que se tenga la documentación de respaldo. En los libros legales se consideraran hasta las subcuentas de cuatro dígitos, mientras que las restantes se incluirán en auxiliares. La aplicación de la normativa contable que establece el Registro, debe reflejar transparencia y claridad en cada una de las operaciones. Art 40 LAFSFL

h) Responsabilidad de la información

Esta corresponde a los directores, gerentes y empleados encargados de la preparación o revisión de la información contable, por tanto en caso de errores, omisiones o irregularidades, responderán ante el Registro.

Esta deberá ser presentada en el plazo establecido por la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de Lucro, y podrá ser modificada de acuerdo a las condiciones establecidas por la entidad supervisora de las ONG en el país.

i) Sistema de codificación y denominación de cuentas

Elemento: Identificado por el primer dígito

Rubro: representado por el segundo dígito

Cuenta: Determinado por el tercer y cuarto dígito.

Subcuenta: Descrito por el quinto y sexto dígito

Los elementos definidos en este Manual son los siguientes:

1. Activo
2. Pasivo
3. Patrimonio
4. Cuentas de Resultado Deudoras
5. Cuentas de Resultado Acreedoras
6. Cuentas de Cierre

3.3.2 Políticas contables

Los estados financieros, se regirán por políticas contables basadas en los principios establecidos por la Norma de Información Financiera para las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

Las principales políticas que se aplicarán son:

✓ Moneda

Los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos de América, moneda establecida por la Ley de Integración Monetaria, vigente a partir de enero de 2001. Las transacciones que se realizaren en moneda extranjera, se expresarán al tipo de cambio vigente a la fecha de la operación.

✓ Reconocimiento de activos

Cuentas por cobrar y fondos crediticios

Se reconocerá, siempre que se convierta en la parte resultante de un instrumento financiero, es decir cuando se presenta un derecho pendiente de recibir por el importe de los montos por cobrar de terceros o los devengados y no cobrados que representan un ingreso para la entidad.

Se medirá inicialmente al costo de la transacción, en caso de considerarse una financiación otorgada a un tercero, se registrará al valor presente de los pagos futuros, descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento similar.

Su recuperación se revisará y analizará de manera periódica, estimando el deterioro o incobrabilidad que presente la partida en base a criterios bien definidos que deberán establecerse de acuerdo al comportamiento de los deudores respecto a sus cuentas pendientes. Al final de cada periodo sobre el que se informa, se reflejará en los activos de la entidad el valor de las cuentas por cobrar menos la estimación por incobrabilidad.

Inventarios

Para los artículos mantenidos para la venta, productos en proceso, así como materiales y suministros, estos se medirán inicialmente al menor entre el costo (incluye costos de adquisición, transformación y otros) y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

El inventario de donaciones en especie será medido al menor entre el valor que se establezca en la donación y el valor de mercado.

Para medir el costo se deberá identificar cada tipo de producto, se identificarán costos individuales en los que se destinarán a proyectos específicos, los restantes, se calcularán mediante el método de primeras entradas, primeras salidas o el de costo promedio ponderado.

Al final del periodo, la partida de inventario debe reflejar un valor que represente únicamente lo que se considera como recuperable, cualquier deterioro del valor debe reconocerse.

Propiedad, planta y equipo

Los bienes que son mantenidos por la entidad para la prestación de servicios a terceros, deberán medirse inicialmente al costo, incluyendo el precio de adquisición, las erogaciones que sean necesarias para ubicar en el activo en el lugar y condiciones deseadas por la gerencia, y otros importes estimados para el desmantelamiento o retiro del activo.

El costo, es el precio de este en la fecha del reconocimiento, en caso de que se adquiriera mediante pagos aplazados, se calculará su valor presente.

Posteriormente, se calculará la depreciación para los elementos reconocidos en Propiedad, Planta y Equipo, de acuerdo a su vida útil, seleccionando entre el método lineal, decreciente y en base al uso, el que mejor se acople a las características propias del bien, este deberá revisarse periódicamente. La depreciación se reconocerá en el Estado de Ingresos y Gastos o afectando el Fondo Patrimonial al cierre del ejercicio.

Activos intangibles

Se valuarán inicialmente al costo y posteriormente se descontará cualquier amortización acumulada o pérdida por deterioro. La primera se calculará en base a su vida útil que por lo general está determinada por las cláusulas contractuales y en el caso que no se pueda determinar la misma, será de 10 años.

- ✓ Reconocimiento de pasivos

Cuentas por pagar

Se reconocerá, siempre que se convierta en la parte resultante de un instrumento financiero, es decir cuando se presente una obligación pendiente de entrega por el importe de los montos por pagar a terceros o que hayan representado un gasto para la entidad.

Se medirá inicialmente al costo de la transacción, en caso de considerarse una financiación recibida por un tercero, se registrará al valor presente de los pagos futuros, descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento similar.

Donaciones en administración

Se registrarán los recursos que se hayan recibido para el beneficio de otros por parte de las fuentes de financiamiento. Esta se verá afectada por el avance de cada proyecto, cuando se reconoce el ingreso asociado.

Beneficios a empleados

Se reconocerán las obligaciones correspondientes a prestaciones y beneficios destinadas a empleados de la entidad, calculadas sobre la base de lo establecido en el Código de Trabajo y en las políticas propias de la institución.

✓ Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos deberán registrarse por los montos devengados y relacionados con la ejecución de actividades destinadas de los fines de la entidad en caso de que estos dependan de la caridad de otros, se deberá aplicar el mayor conservatismo posible. Para el reconocimiento de ingresos relacionados con la ejecución de proyectos, estos deben reconocerse a medida que se vaya cumpliendo el avance de los mismos.

Para las donaciones no restringidas, deberán reconocerse ingresos cuando sean realmente percibidos.

Para los ingresos relacionados con actividades propias de la entidad, como ventas de bienes y prestación de servicios, se podrán registrar una vez y estos se devenguen.

✓ Reconocimiento de Gastos

Se dividirán en gastos de operación y gastos de ejecución de programas, proyectos u obras. Los gastos incurridos por las actividades en beneficio de terceros se reconocen en la medida que se incurren, mientras que los relacionados con remuneraciones conforme se acumula la obligación. Para su presentación se desglosarán por su función.

3.3.3 Catálogo de Cuentas

Código – Cuenta	Nombre –Cuenta
1	ACTIVO
11	ACTIVOS CORRIENTES
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO
110101	CAJA
11010101	CAJA GENERAL
11010102	CAJA CHICA
110102	BANCOS
11010001	BANCOS CUENTA CORRIENTE
11010002	BANCOS CUENTA DE AHORRO
1102	FONDOS RESTRINGIDOS
110201	MONEDA NACIONAL
110202	MONEDA EXTRANJERA
1103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
110301	COMERCIALES
110302	FONDOS RELACIONADOS
110303	OTRAS CUENTAS POR COBRAR
1104 R	PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES
1105	PRESTAMOS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
110501	FONDOS CREDITICIOS ADMINISTRADOS
110502	CREDITOS ESPECIALES
1106	INVENTARIOS
110601	INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS
110602	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO
110603	INVENTARIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS
110604	INVENTARIOS DE BIENES DONADOS EN ESPECIE
110605	INVENTARIOS EN CONSIGNACION
110606	INVENTARIO EN TRANSITO
1107 R	ESTIMACION POR OBSOLECENCIA DE INVENTARIOS(r)
1108	INVERSIONES TEMPORALES
110801	DEPOSITOS A PLAZO FIJOS
110802	TITULOS VALORES
110803	OTRAS INVERSIONES
1109	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO
110901	PROVEEDORES LOCALES
110902	PROVEEDORES EXTRANJEROS
1110	IIVA – CREDITO FISCAL
12	ACTIVOS NO CORRIENTES
1201	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
120101	TERRENOS
120102	EDIFICACIONES

120103	MAQUINARIA Y EQUIPO
120104	MOBILIARIO Y EQUIPO
120105	OTROS BIENES
1202 R	DEPRECIACION ACUMULADA
120201	EDIFICACIONES
120202	MAQUINARIA Y EQUIPO
120203	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
120203	VEHICULOS
1203	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO
120301	COMERCIALES
120302	FONDOS RELACIONADOS
120303	OTRAS CUENTAS POR COBRAR
1204	PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES
1205	PRESTAMOS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
110501	FONDOS CREDITICIOS ADMINISTRADOS
110502	CREDITOS ESPECIALES
1206	INVERSIONES A LARGO PLAZO
120601	DEPOSITOS A PLAZO FIJOS
120602	TITULOS VALORES
120603	OTRAS INVERSIONES
1207	ACTIVOS INTANGIBLES
120701	SOFTWARE
120702	PATENTES
120703	OTROS INTANGIBLES
1208 R	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES
120801	SOFTWARE
120802	PATENTES
120803	OTROS INTANGIBLES
1209	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
1210 R	DEPRECIACION DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
2	PASIVO
21	PASIVO CORRIENTE
2101	CUENTAS POR PAGAR
210101	ACREEDORES
210102	PROVEEDORES
	FONDOS RELACIONADOS
210103	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
2102	PRESTAMOS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
210201	INSTITUCIONES NACIONALES
210202	INSTITUCIONES INTERNACIONALES
2103	INTERESES POR PAGAR
210301	INSTITUCIONES NACIONALES
210302	INSTITUCIONES INTERNACIONALES

2104	RETENCIONES A EMPLEADOS
2105	DEBITO FISCAL- IVA
2106	DONACIONES EN ADMINISTRACION
210601	DONACIONES NACIONALES
210602	DONACIONES EXTRANJERAS
2108	BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR
2109	IMPUESTOS POR PAGAR
2110	OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO
22	PASIVO NO CORRIENTE
2201	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
220101	ACREEDORES
220102	PROVEEDORES
	FONDOS RELACIONADOS
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
2201	PRESTAMOS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
220101	INSTITUCIONES NACIONALES
220102	INSTITUCIONES INTERNACIONALES
2202	INTERESES POR PAGAR A LARGO PLAZO
220201	INSTITUCIONES NACIONALES
220202	INSTITUCIONES INTERNACIONALES
2203	BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO
2204	OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO
3	FONDO PATRIMONIAL
31	PATRIMONIO
3101	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
3102	PATRIMONIO ACTIVO FIJO
3103	PATRIMONIO EXEDENTE
4	CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS
41	COSTOS
4101	COSTO DE ADQUISICION
4102	OTROS COSTOS
42	GASTOS
4201	GASTOS DE OPERACIÓN
420101	GASTOS DE VENTAS
420102	GASTOS DE ADMINISTRACION
420103	GASTOS FINANCIEROS
4202	GASTOS DE EJECUCION DE PROGRAMAS, PROYECTOS U OBRAS
420201	GASTOS INCURRIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
420202	GASTOS DE INVERSION
4203	OTROS GASTOS
5	CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS

51	INGRESOS
5101	INGRESOS OPERATIVOS
510101	VENTAS
510102	PRESTACION DE SERVICIOS
5102	DONACIONES RECIBIDAS
510201	DONACIONES RECIBIDAS NO RESTRINGIDAS
510202	DONACIONES RECIBIDAS RESTRINGIDAS
5103	INTERESES
510301	CUENTAS BANCARIAS
510302	TITULOS VALORES
5104	EXCEDENTES
6	CUENTAS DE LIQUIDACION O CIERRE
61	CUENTA DE LIQUIDACION O CIERRE

3.3.4 Manual de aplicación

ACTIVO

Este elemento se constituye por los bienes que son propiedad de la entidad destinados a ser usados para llevar a cabo su finalidad, así como los derechos que han sido adquiridos como resultado de sucesos pasados.

CORRIENTE

Dentro de este rubro se comprenderán los valores que cumplan con la definición de activos y que su realización se efectuó en un periodo menor a un año, además incluirá la disponibilidad de la entidad para hacer frente a obligaciones de la entidad a corto plazo cuando no existan restricciones.

1101 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Registra los billetes, monedas, cheques y otros equivalentes en concepto de efectivo que se encuentran en la caja general y caja chica de la entidad. También se incluyen los montos depositados en cuentas corrientes y cuentas de ahorro en los bancos nacionales e internacionales. Los sobregiros que sean reembolsables a petición de la otra parte, serán incluidos en esta cuenta.

Saldo: Deudor

Se carga: con las entradas de efectivo generadas por las actividades propias de la entidad, aportaciones, donaciones recibidas y otras fuentes generadoras de efectivo o sus equivalentes.

Se abona: por las transacciones que generen una salida de efectivo.

1102 FONDOS RESTRINGIDOS

Se incluirá en esta cuenta el importe de efectivo o equivalentes que tenga limitaciones de tipo legal, económico o que en cumplimiento a políticas administrativas, no sea posible disponer de este.

Saldo: Deudor

Se carga: cuando se haya establecido un monto del que no se pueda disponer por limitaciones legales, económicas o administrativas.

Se abona: cuando el efectivo considerado previamente como restringido sea considerado disponible para su uso.

1103 CUENTAS POR COBRAR

En esta cuenta se registran los montos económicos por cobrar a clientes, que se hayan devengado, como resultado de transacciones de compra venta o prestación de servicios relacionadas a las actividades que la entidad realice para obtener fondos por cuenta propia.

Saldo: Deudor

Se carga: por los derechos adquiridos, pendientes de cobro a clientes y otros deudores.

Se abona: al hacer efectivo el cobro a clientes u otros deudores o por los montos que se consideren incobrables.

1104 R PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES

En esta cuenta se reconocerá la porción que por política de cada asociación y fundación se haya establecido sobre aquellas cuentas y documentos por cobrar que se estime no serán recuperadas por la entidad.

Saldo: Acreedor

Se carga: para disminuir el monto registrado por incobrabilidad.

Se abona: al reconocer como gasto, el monto calculado por incobrabilidad de acuerdo a las políticas de la entidad.

1105 PRÉSTAMOS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

En esta cuenta se incluirá los montos que se constituyan con el fin de implementar sistemas de créditos alternativos, rotativos o comunitarios así como otro tipo de préstamos y estos sean otorgados a terceros, cuando dentro de un programa que es propiedad de la entidad se preste tal servicio. Los créditos generalmente se concederán a una tasa más baja que la del mercado.

Saldo: Deudor

Se carga: por los montos otorgados en concepto de financiamiento a terceros por el valor de la transacción o al valor razonable de los pagos futuros.

Se abona: por la disminución de montos destinados a créditos otorgados a beneficiarios y por los cobros realizados a los beneficiarios.

1106 INVENTARIOS

Se incluirá los montos de materia prima, materiales, producto en proceso y productos terminados, así como también inventarios de donaciones en especie los cuales son destinados para los fines de los proyectos.

Saldo: Deudor

Se carga: al iniciar las operaciones, con el costo del inventario inicial, durante el ejercicio por el valor de las compras o donaciones de los bienes que se reciban e ingresen a bodega,

Se abona: por la venta de bienes terminados y con las salidas de materiales y artículos destinados a ejecutar las actividades y para desarrollar proyectos.

1107 R ESTIMACIONES PARA OBSOLESENCIA DE INVENTARIO.

En esta cuenta se reconocerá la porción que por política de cada asociación o fundación se haya establecido sobre los Inventarios que se estime un deterioro de valor u obsolescencia del mismo.

Saldo: Acreedor

Se carga: por la recuperación del valor de los bienes incluidos en inventarios, que previamente sufrieron un deterioro.

Se abona: con el valor estimado de disminución de valor de los inventarios.

1108 INVERSIONES TEMPORALES

Se incluirá las inversiones destinadas a ser convertidas en efectivo en un plazo no mayor a un año, relacionadas como depósitos a plazo, bonos, letras de cambio, conocimiento de embarque entre otros.

Saldo: Deudor

Se carga: con las erogaciones realizadas para adquirir Títulos Valores, Bonos y otros similares.

Se abona: con el valor de la venta de Títulos Valores o traspasos de estos cuando se cumpla el plazo de vencimiento establecido en las bases contractuales al momento de su adquisición.

1109 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.

En esta cuenta se incluirán todos aquellos desembolsos previos al goce de los beneficios, que se relacionen a los gastos de administración, de venta y financieros.

Saldo: Deudor

Se carga: con las erogaciones en concepto de gastos pagados anticipadamente.

Se abona: con la amortización de los gastos pagados anticipadamente.

1110. CREDITO FISCAL IVA

En esta cuenta se registra el crédito fiscal del IVA, para ser aplicado al cierre del período contable o del ejercicio.

Saldo: Deudor

Se carga:

- Para el registro del porcentaje en concepto de IVA pagado por la adquisición de mercadería, servicios, mobiliario y equipo respaldado con Comprobantes de Crédito Fiscal.
- Por el registro de IVA correspondiente a ajustes de compras anteriores a proveedores, mediante Notas de Débito.
- Por el hecho generador del impuesto de las internaciones e importaciones realizadas por la entidad.
- Para registrar el IVA retenido por algunos proveedores mediante los Comprobantes de Retención.
- Para registrar el IVA percibido por algunos proveedores mediante los Comprobantes de Crédito Fiscal.

- Cuando se registre el Anticipo a Cuenta de IVA, por el 2% correspondiente a retenciones realizadas por empresas administradoras de tarjetas de crédito.

Se abona:

- Contra el saldo acumulado en el Debito Fiscal al final del periodo mensual, cuando se liquida tal impuesto para ser declarado ante el Ministerio de Hacienda mediante declaración jurada.
- Por ajustes de descuentos, rebajas y anulaciones con proveedores a través de Notas de Crédito. En caso de que el saldo de Crédito Fiscal sea mayor que el de Debito fiscal, se considerará como un REMANENTE que deberá ser compensado en los meses siguientes hasta que se agote.

12 ACTIVO NO CORRIENTE

En este rubro, se incluirán los saldos de los activos tangibles e intangibles, que sean propiedad de la entidad y mantenga para beneficio de terceros, incluidos: terrenos, edificios, mobiliario y equipo, vehículos y motocicletas, intangibles, así como los montos acumulados en concepto de depreciación y amortización según corresponda.

1201 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta incluye los bienes adquiridos y mantenidos por la entidad para la prestación de sus servicios a terceros y que se esperan usar durante más de un periodo.

Saldo: Deudor

Se carga: al costo de los bienes adquiridos o construidos por la entidad.

Se abona: para dar de baja a los activos por su venta, permuta o donación a otros.

1202 R DEPRECIACIÓN ACUMULADA

Esta cuenta registra los montos acumulados del importe depreciable de un bien reconocido como Propiedad, Planta y Equipo, calculados de acuerdo al patrón de consumo de cada bien.

Saldo: Acreedor

Se carga: en caso de venta, cesión o retiro de un bien, por el valor acumulado que corresponda al mismo en el momento de la transacción, y por ajustes realizados contra la depreciación.

Se abona: por la cuota de depreciación correspondiente a cada periodo, calculada de acuerdo al importe depreciable y vida útil del bien.

1203 CUENTAS POR COBRAR

En esta cuenta se registran los montos económicos por cobrar a clientes, en un plazo mayor a un año, que se hayan devengado, como resultado de transacciones de compra venta o prestación de servicios relacionadas a las actividades que la entidad realice para obtener fondos por cuenta propia.

Saldo: Deudor

Se carga: por los derechos adquiridos, pendientes de cobro a clientes y otros deudores.

Se abona: al hacer efectivo el cobro a clientes u otros deudores o por los montos que se consideren incobrables.

1204 R PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES

En esta cuenta se reconocerá la porción que por política de cada asociación y fundación se haya establecido sobre aquellas cuentas y documentos por cobrar que se estime no serán recuperadas por la entidad.

Saldo: Acreedor

Se carga: para disminuir el monto registrado por incobrabilidad.

Se abona: al reconocer como gasto, el monto calculado por incobrabilidad de acuerdo a las políticas de la entidad.

1205 PRÉSTAMOS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

En esta cuenta se incluirá los montos que se constituyan con el fin de implementar sistemas de créditos alternativos, rotativos o comunitarios así como otro tipo de préstamos y estos sean otorgados a terceros, para un periodo mayor a un año, cuando dentro de un programa que es propiedad de la entidad se preste tal servicio. Los créditos generalmente se concederán a una tasa más baja que la del mercado.

Saldo: Deudor

Se carga: por los montos otorgados en concepto de financiamiento a terceros por el valor de la transacción o al valor razonable de los pagos futuros.

Se abona: por la disminución de montos destinados a créditos otorgados a beneficiarios y por los cobros realizados a los beneficiarios.

1206 INVERSIONES A LARGO PLAZO

Esta cuenta refleja el monto mantenido por la entidad en títulos valores con el propósito de conservarlos en un periodo mayor a un año.

Saldo: Deudor

Se carga: por las erogaciones realizadas para la adquisición del instrumento.

Se abona: con la amortización parcial o transferencia total de los derechos del título.

1207 ACTIVOS INTANGIBLES

Incluirá los bienes sin apariencia física y de carácter no monetario, propiedad de la entidad, tales como: licencias de software, patentes, marcas y otros.

Saldo: Deudor

Se carga: por el costo de los activos adquiridos.

Se abona: por la venta o retiro de los derechos mantenidos en concepto de intangibles.

1208 R AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES

Esta cuenta incluirá el importe acumulado en concepto de cuotas de amortización de los activos clasificados como intangibles, considerando la distribución del importe depreciable entre la vida útil.

Saldo: Acreedor

Se carga: por ajustes en el importe de amortizaciones y por el valor acumulado al momento de la venta o retiro del activo.

Se abona: por la cuota de amortización que corresponda al periodo.

1209 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Esta cuenta refleja los bienes que la entidad tiene en arrendamiento financiero.

Saldo: Deudor

Se carga: en caso de ser arrendatario se reconocerá el derecho de uso del bien al valor razonable o al valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento, al que sea menor. Como arrendador, se cargara por el valor de los valores que se esperan recibir en concepto de arrendamiento de parte del arrendatario.

Se abona: cuando se cumple el plazo del arrendamiento, por el valor reconocido inicialmente, y que será dado de baja o transferido a PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

1210 R DEPRECIACIÓN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Reflejara el importe acumulado de depreciación del activo mantenido en arrendamiento financiero.

Saldo: Acreedor

Se Carga: al transferir el bien a la PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO o cuando finalice el plazo de arrendamiento y no se concrete la compra.

Se abona: por los montos mensuales de depreciación calculados sobre el bien arrendado.

PASIVO

Este elemento contempla las obligaciones contraídas por la entidad como resultado de sucesos pasados, estas pueden ser a corto, mediano o largo plazo.

CORRIENTE

En este rubro se incluyen las partidas que cumplen la definición de pasivo. Las obligaciones registradas deben de tener un plazo no mayor a un año para ser pagadas.

2101 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se registran los montos económicos por pagar a proveedores o acreedores, que se hayan originado como resultado de transacciones de compra venta o prestación de servicios relacionadas a las actividades que la entidad realice para el beneficio de terceros.

Saldo: Acreedor

Se carga: cuando la deuda sea cancelada total o parcialmente.

Se abona: por las obligaciones que la entidad contraiga y que deben ser pagadas en un periodo menor a doce meses.

2102 PRÉSTAMOSY DOCUMENTOS POR PAGAR

Representa los montos adquiridos por la entidad bajo la figura de préstamos o sobregiros otorgados por instituciones bancarias nacionales o internacionales, cuyo vencimiento es menor a un año.

Saldo: Acreedor

Se carga: por los pagos parciales o totales de la deuda.

Se abona: por el importe que represente una obligación a corto plazo por la entidad.

2103 INTERESES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se incluirá todas aquellas obligaciones en concepto del pago de intereses por préstamos adquiridos contemplados en la cuenta 2102

Saldo: Acreedor

Se carga: por las erogaciones realizadas en concepto de pago por intereses.

Se abona: con los montos establecidos por la institución bancaria en concepto de intereses y que la entidad deberá pagar en un plazo no mayor a un año.

2104 RETENCIONES A EMPLEADOS

Contendrá el monto de las retenciones de ley así como todas aquellas que por algún dictamen de un juez o pagos voluntarios de cuotas adquiridas por el propio empleado.

Saldo: Acreedor

Se carga: para eliminar la obligación de los montos retenidos a empleados.

Se abona: por el importe mensual que represente el cálculo de retenciones en base a lo establecido por las regulaciones laborales.

2105 DEBITO FISCAL- IVA

En esta cuenta se registra el Debito fiscal del IVA, para ser aplicado al cierre del período contable o del ejercicio.

Saldo: Acreedor

Se carga: con el importe calculado en concepto de impuesto, reflejado en la declaración mensual presentada al Ministerio de Hacienda, además deberá contener cualquier regularización por Notas de Debito que se hayan emitido.

Se abona: con el importe de impuesto IVA que se haya retenido a los clientes por ventas de bienes o prestación de servicios, y que son soportados en los documentos fiscales correspondientes.

2106 DONACIONES EN ADMINISTRACION

Esta cuenta contendrá la obligaciones adquiridas con los cooperantes por el monto de los donativos adquiridos para la ejecución de proyectos y que tienen carácter de restringidos, a la vez también representan la obligación con los beneficiarios de tal proyecto.

Saldo: Acreedor

Se carga: de acuerdo al porcentaje de avance de la obra y el monto aceptado y liquidado por el donante, contra la cuenta 5103 DONACIONES en el rubro de los INGRESOS.

Se abona: por el importe de las donaciones restringidas.

2107 BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR

En esta cuenta se contemplaran las provisiones de todas las prestaciones de ley así como los beneficios con los que gozan los empleados de la institución

Saldo: Acreedor

Se carga: por la entrega de los beneficios a los empleados.

Se abona: por el valor en concepto de beneficios que la entidad otorga a los empleados.

2108 IMPUESTO POR PAGAR

Contemplan las retenciones del impuesto sobre renta, IVA retenido y por pagar, así como el impuesto a la transferencia de operaciones financieras del periodo contable.

Saldo: Acreedor

Se carga: por el valor que se pague en concepto de impuestos.

Se abona: por el monto de los impuestos que se tengan que pagar, de acuerdo al cálculo establecido por la ley.

2110 OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO A CORTO PLAZO

Se incluyen en esta cuenta los montos que correspondan a contratos de arrendamiento financiero adquiridos por la entidad, cuyas cuotas representen una obligación para la entidad en el corto plazo.

Saldo: Acreedor

Se carga: para eliminar la obligación por arrendamiento total o parcialmente.

Se abona: por el valor razonable del bien o el valor presente de los pagos que se deben realizar por la entidad por el arrendamiento.

NO CORRIENTE

Este rubro considera las cuentas que cumplan con la definición de pasivo y cuya obligación sea mayor a un año.

2201 CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Se registran los montos económicos por pagar a proveedores o acreedores, que se hayan originado como resultado de transacciones de compra venta o prestación de servicios relacionadas a las actividades que la entidad realice para el beneficio de terceros, con un vencimiento mayor a un año.

Saldo: Acreedor

Se carga: cuando la deuda sea cancelada total o parcialmente.

Se abona: por las obligaciones que la entidad contraiga y que deben ser pagadas en un periodo mayor a doce meses.

2202 PRÉSTAMOS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Contendrá los montos de los préstamos adquiridos con instituciones nacionales, extranjeras o con el Estado para un periodo mayor a un año

Saldo: Acreedor

Se carga: cuando se paga el valor adeudado parcial o totalmente.

Se abona: por la cantidad que se debe pagar en concepto de capital, por préstamos adquiridos de instituciones financieras.

2203 INTERESES POR PAGAR A LARGO PLAZO

Se incluirá todas aquellas salidas de efectivo en concepto del pago de intereses por préstamos adquiridos contemplados en la cuenta 2202

Saldo: Acreedor

Se carga: cuando se realiza el pago de intereses periódicamente.

Se abona: por monto a pagar en concepto de intereses a la institución nacional o extranjera que otorga el préstamo.

2204 BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Esta cuenta contiene las provisiones tanto de indemnización como de bonificaciones por retiro del empleado

Saldo: Acreedor

Se carga: por el valor pagado a empleados en concepto de indemnización o bonificación por retiro de empleado.

Se abona: por el valor a pagar a los empleados en caso de indemnización o retiro.

2205 OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

Se incluyen en esta cuenta los montos que correspondan a contratos de arrendamiento financiero adquiridos por la entidad, cuyas cuotas representen una obligación para la entidad en el largo plazo.

Saldo: Acreedor

Se carga: para eliminar la obligación por arrendamiento total o parcialmente.

Se abona: por el valor razonable del bien o el valor presente de los pagos que se deben realizar por la entidad por el arrendamiento.

PATRIMONIO

Bajo este elemento se incluye la agrupación del fondo patrimonial de la entidad, conformado por el institucional, activo fijo y excedentes que representan el monto neto de los bienes y otros recursos que pertenecen a la entidad.

3101 PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Esta cuenta debe registrar el monto que los fundadores establecieron inicialmente para la consecución de los fines de utilidad pública de la entidad, así como las aportaciones posteriores realizadas con el fin de incrementar el fondo patrimonial.

Saldo: Acreedor

Se carga: por disminuciones en el fondo patrimonial previamente autorizadas por el gobierno de la entidad conformado por la Asamblea General y Junta Directiva.

Se abona: por el valor establecido de patrimonio inicial, así como de los incrementos del fondo patrimonial previamente autorizados por el gobierno de la entidad.

3102 PATRIMONIO – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El monto neto de las propiedades, maquinaria, mobiliario y equipo que la entidad ha recibido para el cumplimiento de sus objetivos deberá incluirse en esta cuenta.

Saldo: Acreedor

Se carga: por el valor de la depreciación correspondiente a bienes propiedad de la entidad.

Se abona: por la adquisición de activos fijos y cualquier revaluación que se aplique a tales bienes.

3103 PATRIMONIO EXCEDENTES

Debe reflejar las cifras del excedente obtenido, al medir el resultado de los periodos contables. Representa el valor neto de los bienes y recursos que son propiedad de la entidad.

Saldo: Acreedor

Se carga: por un resultado negativo obtenido al cierre del ejercicio.

Se abona: por el valor de resultados positivos que se generen por la entidad en el periodo contable

COSTOS

Se incluye el importe relacionado con la adquisición, transformación y otros costos relacionados con los bienes o servicios destinados para la venta, en las entidades sin fines de lucro que realizan actividades para generar recursos propios en favor de sus beneficiarios.

4101 COSTOS DE ADQUISICION

Contiene las erogaciones realizadas para obtener los inventarios: precio de compra, impuestos, transporte, manipulación y otros costos que se atribuyan de manera directa a los mismos.

Saldo: Deudor

Se carga: por el valor pagado para obtener inventarios, incluyendo precio de compra, impuestos, transporte, manipulación y otros.

Se abona: al final del ejercicio para el proceso de liquidación de saldos.

4102 OTROS COSTOS

Se incluyen en esta cuenta, las erogaciones realizadas, para el acondicionamiento y ubicación de los inventarios de la entidad, que no son considerados como costos de adquisición.

Saldo: Deudor

Se carga: por los importes pagados para acondicionamiento y ubicación los inventarios.

Se abona: al final del ejercicio para el proceso de liquidación de saldos.

GASTOS

Las salidas o disminuciones en el valor en los activos que tomen lugar en el periodo contable para operar y ejecutar las operaciones a cargo de la entidad, así como las erogaciones pendientes de pago, en relación a los proyectos, serán registradas en esta cuenta.

4201 GASTOS DE OPERACIÓN

Se incluye el importe relacionado a las ventas, actividades administrativas y financieras, que representen para la entidad salidas o disminuciones en el valor de los activos. Las partidas no monetarias también deben considerarse en esta cuenta. Algunos conceptos que se consideran son: servicios básicos, depreciación, intereses bancarios, alquiler entre otros.

Saldo: Deudor

Se carga: por las erogaciones realizadas en concepto de GASTOS DE VENTA, GASTOS DE ADMINISTRACION Y GASTOS FINANCIEROS.

Se abona: al final del ejercicio para el proceso de liquidación de saldos.

4202 GASTOS DE EJECUCION DE PROGRAMAS, PROYECTOS U OBRAS

Representa las salidas o disminuciones en el valor de los activos a los que se recurre para dar cumplimiento a las obligaciones resultantes de los pactos contractuales de la entidad con fuentes de financiamiento nacional o internacional. La cuenta está compuesta por las partidas GASTOS INCURRIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES y GASTOS DE INVERSION.

Saldo: Deudor

Se carga: por los valores pagados en el desarrollo de programas, proyectos u obras en beneficio de terceros.

Se abona: al final del ejercicio para el proceso de liquidación de saldos.

4203 OTROS GASTOS

Los desembolsos diferentes a los relacionados con la operatividad y la ejecución de programas, proyectos u obras a cargo de la entidad.

Saldo: Deudor

Se carga: por los valores pagados en concepto de otros gastos sin previa clasificación.

Se abona: al final del ejercicio para el proceso de liquidación de saldos.

INGRESOS

Se incluirá en esta cuenta, los ingresos que resulten de las ventas o prestación de servicios, donaciones de parte de organizaciones nacionales o internacionales, intereses generados por inversiones temporales, excedentes que resulten de actividades económicas y financieras o sistemas de crédito, así como otras operaciones que den como resultado un incremento en los activos o decremento en los pasivos de un periodo contable.

5101 INGRESOS OPERATIVOS

Se registrara el importe resultante de las ventas o prestación de servicios que la entidad realiza como medio de financiamiento de los proyectos dirigidos a terceros, siempre que estas estén relacionadas con su actividad principal.

Saldo: Acreedor

Se carga: al final del ejercicio para el proceso de liquidación de saldos.

Se abona: por el valor devengado por la entidad como resultado de sus actividades propias para generar ingresos mediante ventas o prestación de servicios.

5102 DONACIONES

Se incluye la porción del proyecto que ha sido ejecutada por la entidad o lo que haya sido realmente recibido (donaciones no restringidas) mediante fondos provenientes de organismos nacionales o internacionales, que no esperan una contraprestación directa y que actúan desinteresadamente al financiar la entidad.

Saldo: Acreedor

Se carga: al final del ejercicio para el proceso de liquidación de saldos.

Se abona: por la ejecución total o parcial de un programa o proyecto dirigido a beneficiar a terceros, o por el monto recibido por fondos no restringidos.

5103 INTERESES

Esta cuenta refleja el monto que la entidad haya generado por inversiones temporales realizadas en el periodo contable en concepto de intereses.

Saldo: Acreedor

Se carga: al final del ejercicio para el proceso de liquidación de saldos.

Se abona: por el valor que se haya recibido por intereses generados en inversiones de títulos valores o cuentas bancarias.

5104 EXCEDENTES

Se reconoce en esta cuenta, el valor que resulte de comparar los ingresos netos realmente percibidos y los gastos del periodo relacionados a las actividades económicas y financieras como de sistemas de crédito rotativo o comunitario.

Saldo: Acreedor

Se carga: por un resultado negativo en el ejercicio por las operaciones realizadas por la entidad, al final del ejercicio para el proceso de liquidación de saldos.

Se abona: por un resultado positivo al final del ejercicio.

5105 OTROS INGRESOS

Se incluyen los importes que cumplan con la definición de ingresos y que por sus características peculiares, no estén contemplados en otras partidas, por ejemplo: comisiones por promoción basada en transacciones.

Saldo: Acreedor

Se carga: al final del ejercicio para el proceso de liquidación de saldos.

Se abona: por el importe devengado en concepto de ingresos no clasificados en otras partidas.

61 CUENTAS DE LIQUIDACION O CIERRE

Esta cuenta se utiliza para la liquidación de saldos deudores y acreedores de las cuentas que representan los ingresos y egresos que al final del ejercicio generan un excedente negativo o positivo. Con un excedente negativo, la cuenta tendrá saldo deudor; si este es positivo el saldo es acreedor, en ambos casos se debe liquidar contra PATRIMONIO – EXCEDENTE.

Se carga: al final del ejercicio contra el saldo de todas las cuentas con saldo deudor.

Se abona: al final del ejercicio con el saldo de todas las cuentas de saldo acreedor.

CAPITULO IV – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

- a) De acuerdo a los resultados obtenidos, los sistemas contables de las ONG's en el país, están constituidos sobre la base de diferentes normas técnicas entre una entidad y otra, la NCF 21 es la de principal aplicación en el sector, sin embargo otros criterios también son utilizados por muchas de las organizaciones para la contabilización de hechos económicos, lo que confirma la falta de uniformidad de los estados financieros que son presentados anualmente al Registro de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro.
- b) El Registro es quien ejerce la mayor influencia sobre las instituciones sin fines de lucro, los cooperantes como su principal fuente de financiamiento, no influyen significativamente en la implementación de sistemas contables en el sector, por lo que, el ente regulador es quien tiene la potestad otorgada por ley, de promover la aplicación de un mismo sistema contable para todas las instituciones del sector.
- c) La capacidad de las instituciones para responder ante una modificación en las disposiciones contables que se apliquen a sus registros es aceptable, lo cual facilita la implementación del Sistema armonizado.
- d) El sector manifiesta tener la disposición de aplicar un sistema contable que armonice los criterios para el proceso de elaboración y presentación de estados financieros, esto permite que el Registro obtenga estados financieros elaborados sobre bases uniformes, y de esta manera manejar una base de datos homogénea y comparable.

4.2 Recomendaciones

- a) Se recomienda al Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro crear un plan de implementación del sistema contable armonizado en el sector, estableciendo disposiciones legales suficientes y apropiadas para que cada una de las instituciones utilice tal sistema para la contabilización de sus hechos económicos y genere estados financieros homogéneos.
- b) Es recomendable para el Registro promover la capacitación necesaria para la aplicación del sistema contable armonizado, así como concientizar a las entidades que supervisa sobre la necesidad de aplicar un marco contable que cumpla con las características de unificación.
- c) Se prescribe al Registro mecanizar el proceso de recopilación de los estados financieros que se reciben anualmente y que deberán elaborarse mediante el sistema armonizado por parte de las ONG, haciendo uso de las más recientes innovaciones tecnológicas, generando así, factibilidad y agilidad para la presentación por parte de las instituciones obligadas.
- d) Para la optimización de controles necesarios para el logro de sus objetivos respecto a la supervisión de las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, se recomienda al Registro, establecer una base de datos mecanizada de los estados financieros que reciba de parte de tales instituciones, los cuales deberán ser elaborados en base al mismo sistema contable que permitan la comparabilidad y uniformidad.

Bibliografía

- Acedo Acevedo, Arnoldo Antonio** Modelo contable y Financiero para una ONG's de tipo ambientalista - Universidad Centroamericana José Simeón Cañas UCA 1997
- Código Civil de la República de El Salvador** fecha de publicación 4 de febrero de 1859 y publicada el 23 de agosto de 1859.
- Código Tributario de la República de El Salvador** decreto 230 y publicado en el Diario oficial en el tomo 241 el 14 de diciembre 2000
- Constitución de la República de El Salvador**, decreto 38 publicado en el Diario Oficial el 16 de diciembre del 1983
- Giovani Pérez Ortega, Martin Darío Arango, Lizeth Sepúlveda** -Las Organizaciones no Gubernamentales- ONG-: hacia la construcción de su significado, - Ensayos de Economía; N38, Enero a Junio de 2011, Colombia.
- International Accounting Standards Board (IASB)** NIIF Para PYMES – Julio 2009
- Javier Romero López.** Contabilidad Intermedia - - Segunda Edición, McGraw-Hill.
- KeesBiekart** Políticas de las ONG's europeas para América Latina: Tendencias y perspectivas recientes abril 2005.
- Ley a del Impuesto a las Operaciones Financieras de la República de El Salvador.** Decreto 764 publicada el 31 de julio de 2014
- Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de Lucro de la República de El Salvador** decreto 894 publicada el 21 de noviembre de 1996
- Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicio de la República de El Salvador**, decreto 296 pública el 31 de julio de 1992
- Ley del Impuesto sobre la Renta de la República de El Salvador** Decreto 134 publicada el 21 de diciembre de 1991.
- Lorena Moro** Gestión actual de una ONG - - Primera Edición, 2009.

Marcos Alvarado, José Pérez, Manuel Vásquez Norma de contabilidad para el registro de las operaciones financieras en las organizaciones no gubernamentales del área metropolitana de San Salvador, basados en prácticas contables de estas instituciones a partir de 1991 - - Universidad de El Salvador – 1996

Roberto Hernández Sampieri Metodología de la Investigación - - Segunda Edición, 1998

<http://www.consejodevigilancia.gob.sv/index.php/joomla-overview;>

<http://www.expansion.com/diccionario-economico/armonizacion-contable.html>

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



ENCUESTA Dirigido a: Contadores Públicos encargados de registrar los hechos económicos de las ONG's

Objetivo.

Recabar información sobre las características del sector de ONG'S, sus riesgos relacionados, buenas prácticas y aplicación actual de criterios contables que impliquen un tratamiento especial en sus elementos financieros, de manera que se facilite la elaboración de una herramienta con el fin de armonizar el marco contable utilizado para la contabilización de sus hechos económicos.

Instrucciones: Favor marcar con una X las respuestas cuando corresponda. Encontrará algunas respuestas de carácter de libre opinión, favor dar su respuesta de manera abierta y espontánea.

1. ¿La institución cuenta con un sistema contable?

SI

NO

Objetivo: Conocer si las instituciones dan cumplimiento a un requisito de ley.

2. Si su respuesta a la pregunta anterior fue positiva, ¿el Sistema Contable está autorizado por el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro?

SI

NO

Objetivo: Determinar si la ONG está cumpliendo con requisito de ley que la rige.

3. ¿Cuál es la base contable que se aplica al momento de registrar las operaciones financieras de la entidad?

NCF 21
NIIF para PYMES
Otras normas

Objetivo: Conocer la base contable que el contador toma en cuenta para registrar los hechos económicos de la institución.

4. ¿En qué se basa para usar el criterio contable que utiliza?

El cooperante lo pide
Es la norma aprobada por CVPCP
Es la norma sugerida por el registro
Refleja información financiera razonable
Otros

Objetivo: conocer la base que el contador toma en cuenta para registrar los hechos económicos de la institución

5. ¿Cuándo identifica un hecho económico que no está considerado en la base contable establecida por la organización, cuales son los principios alternativos que consulta?

NIIF FULL
NIIF para PYMES
NCF 21
Criterios sugeridos por el Cooperante
Otros

Objetivo: Indagar a que base contable se avoca más el contador ante hechos económicos no estipulados en el sistema contable que utiliza.

6. ¿De qué manera está organizado el sistema?

Lineal
Por proyectos

Objetivo: conocer la metodología que utiliza la ONG para registrar los hechos económicos

7. ¿La institución realiza un proceso de consolidación de la información contable de los proyectos?

Si

No

No Aplica

Objetivo: determinar si la institución cumple con lo establecido por la NCF21 respecto a la consolidación de proyectos.

8. ¿Es el sistema contable uno de los puntos de negociación a establecer con el cooperante en cada proyecto?

Si

No

Objetivo: establecer el nivel de influencia de los cooperantes en la elección del sistema contable para el registro de los hechos económicos de los proyectos.

9. ¿Cuál es la forma de obtener las fuentes de financiamiento para los proyectos?

Donaciones por los cooperantes

Fondos Propios

Del Estado

Empresa Privada

Objetivo: determinar de dónde proviene la mayor fuente de recursos económicos para los proyectos.

10. ¿Qué grado de influencia ejerce el Cooperante en la definición de las políticas contables de la institución?

Ninguna

Poca

Mucha

Objetivo: Establecer de qué manera incide la opinión del cooperante en la elaboración de las políticas contables de la institución

11. ¿Con que tipo de auditoría cuenta en la institución, para los proyectos que administra?

- Proyectos
- Interna
- Externa
- De Cumplimiento
- Integral
- Ninguna

Objetivo: Determinar el nivel de control con el que cuenta la institución

12. Al adquirir bienes con fondos de proyectos, ¿Cómo son reconocidos por la institución?

- Como activo
- Como gasto
- Costo
- Como activos y pasivos

Objetivo: Determinar el la base contable que se utiliza para el registro de los bienes.

13. ¿Reconoce depreciación de los bienes que adquiere con fondos de proyectos?

- SI
- No

Objetivo: Determinar la base contable que se utiliza para el registro de los bienes

14. ¿Cuál es el tratamiento contable que recibe la depreciación de bienes?

- Solo se incluyen en informe a donantes
- No se registran
- Solo se registran en el estado de ingresos y egresos
- Se liquida contra fondo patrimonial
- No se reconocen
- Otros

Objetivo: Determinar el marco contable que se utiliza para el registro de la depreciación.

15. ¿En qué proyectos sociales trabaja actualmente su ONG?

- Vivienda
- Educación

- Créditos
- Agricultura
- Otros

Objetivo: conocer el rubro más fuerte en el que trabaja la ONG

16. ¿Qué proyectos se han dejado de trabajar en la ONG?

- Construcción de obras comunitarias
- Alfabetización
- Agricultura
- Créditos

Objetivo: Determinar las áreas en las cuales las organizaciones han desistido de trabajar

17. Cuando el Cooperante otorga fondos para actividades específicas, ¿En qué momento reconoce los ingresos?

- Cuando se pacta la donación
- Cuando se reciben fondos
- Cuando se ejecuta el gasto
- Cuando se devenga
- Otros

Objetivo: Determinar el marco contable que se utiliza para reconocer los fondos obtenidos de los cooperantes.

18. ¿Cuándo el Cooperante otorga fondos sin considerar un destino específico, En qué momento reconoce los ingresos?

-
- Cuando se pacta la donación
- Cuando se reciben fondos
- Cuando se ejecuta el gasto
- Cuando se devenga
- Otros

Objetivo: conocer el criterio contable utilizado por el contador al momento de recibir fondos sin destino específico y verificar si coincide con la base de contabilidad determinada por este.

19. ¿En qué momento se reconocen los ingresos generados por la actividad económica propia de la entidad?

- Cuando se devengan
- Cuando se recibe el efectivo
- Cuando se ejecuta el gasto

Objetivo: conocer el criterio contable utilizado por el contador al momento de registrar los ingresos y verificar si coincide con la base de contabilidad determinada por este.

20. ¿La sesión de propiedad de un bien a un beneficiario determinado tiene implicaciones en la contabilidad de la ONG?

- Si debe darse de baja como activo
- Solo es un hecho administrativo
- No se deja evidencia de esa entrega

Objetivo: identificar el tratamiento que las ONG aplican al momento de ceder propiedades a un beneficiario.

21. ¿Con qué frecuencia ha remitido sus Estados Financieros al Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro en los últimos 5 años?

- Nunca
- A veces
- Siempre

Objetivo: conocer el nivel de compromiso de la entidad respecto al cumplimiento del requisito de presentar los estados financieros a la entidad competente de acuerdo a la normativa legal que le es aplicable.

22. ¿Ha notificado las donaciones recibidas por la ONG al Ministerio de Hacienda en los últimos 5 años?

- Nunca
- A veces
- Siempre

Objetivo: conocer el nivel de compromiso de la entidad respecto al cumplimiento del requisito de informar sobre las donaciones recibidas a la entidad competente de acuerdo a la normativa legal que le es aplicable.

23. ¿Su Sistema Contable institucional ha sido modificado en los últimos 5 años?

- Si
- No

Objetivo: identificar si el sistema contable es novedoso.

24. ¿Cuál considera que es el principal objetivo de los Estados Financieros que usted genera?

Cumplir con la obligación ante el registro

Presentar razonablemente las cifras

Evitar el fraude o extravío de bienes

Informar al cooperante

Objetivo: conocer la razón que mueve a la entidad a generar los Estados Financieros que le corresponden.

25. ¿Su institución tiene una existencia finita determinada?

Si

No

Objetivo: conocer si las operaciones de la entidad están limitadas a la duración de un proyecto o si estas son independientes y la entidad pretende mantenerse en marcha.

26. ¿Cómo califica el compromiso de la institución en cuanto a la capacitación del personal del área contable respecto a aspectos específicos de las ONG en los últimos cinco años?

Malo

Regular

Bueno

Excelente

Objetivo: identificar la calificación de la institución en cuanto a la responsabilidad de mantener a su personal capacitado, y como esta respondería en el caso de que se implementara una modificación relacionada con el sistema contable.

27. ¿Cómo calificaría la capacidad de la entidad para adaptarse a cambios legales?

Muy lento

Lento

Ágil

Objetivo: conocer la eficiencia con que la entidad responde ante modificaciones en la ley.

28. ¿Qué Estados Financieros prepara para cada proyecto?

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------|
| Estado de ingresos y gastos | <input type="checkbox"/> |
| Balance general | <input type="checkbox"/> |
| Estado de comparación presupuestaria | <input type="checkbox"/> |
| Estado de flujo de efectivo | <input type="checkbox"/> |
| Políticas contables y notas | <input type="checkbox"/> |

Objetivo: conocer si la información financiera preparada por la entidad coincide con la sugerida por el Registro.

29. ¿Qué Estados Financieros prepara con la información institucional?

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------|
| Estado de ingresos y gastos | <input type="checkbox"/> |
| Balance general | <input type="checkbox"/> |
| Estado de comparación presupuestaria | <input type="checkbox"/> |
| Estado de flujo de efectivo | <input type="checkbox"/> |
| Políticas contables y notas | <input type="checkbox"/> |

Objetivo: conocer si la información financiera preparada por la entidad coincide con la sugerida por el Registro a través de la NCF21.

30. ¿La entidad estaría dispuesta a aplicar un sistema contable que armonice los criterios para la sistematización, presentación y revelación de información financiera?

- | | |
|----|--------------------------|
| Si | <input type="checkbox"/> |
| No | <input type="checkbox"/> |

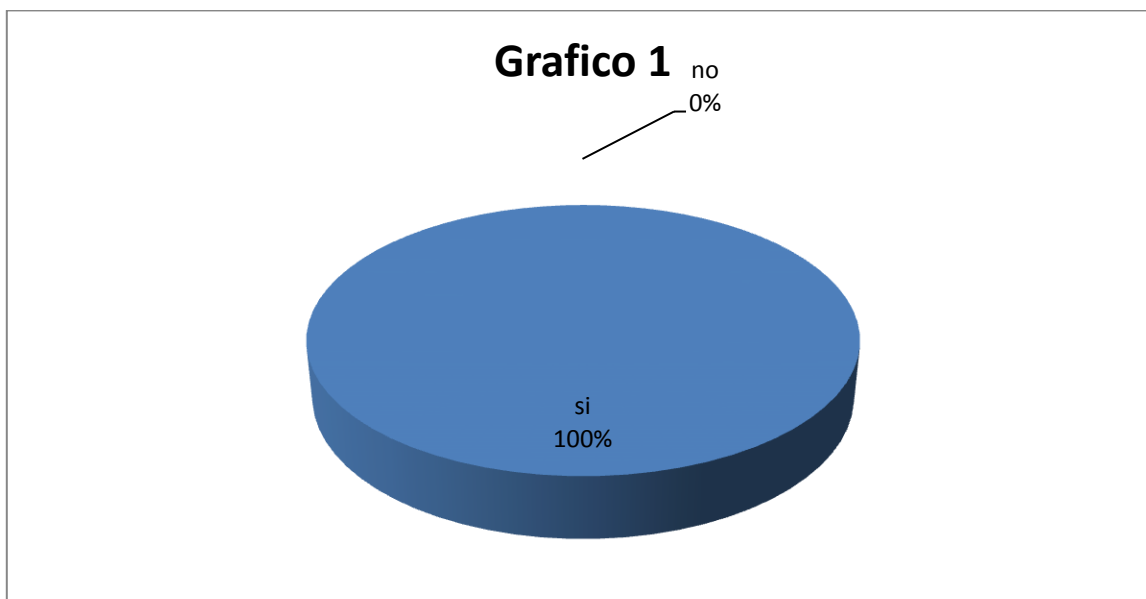
Objetivo: Conocer la forma en que las entidades responderían en caso de proporcionar la propuesta relacionada con la armonización del sistema contable dirigido a tal sector.

Tabulación de los datos obtenidos

1. ¿La institución cuenta con un sistema contable?

Objetivo: Conocer si las instituciones da cumplimiento a un requisito de ley.

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	Si	62	100%
b)	No	0	0%
	Totales	62	100%

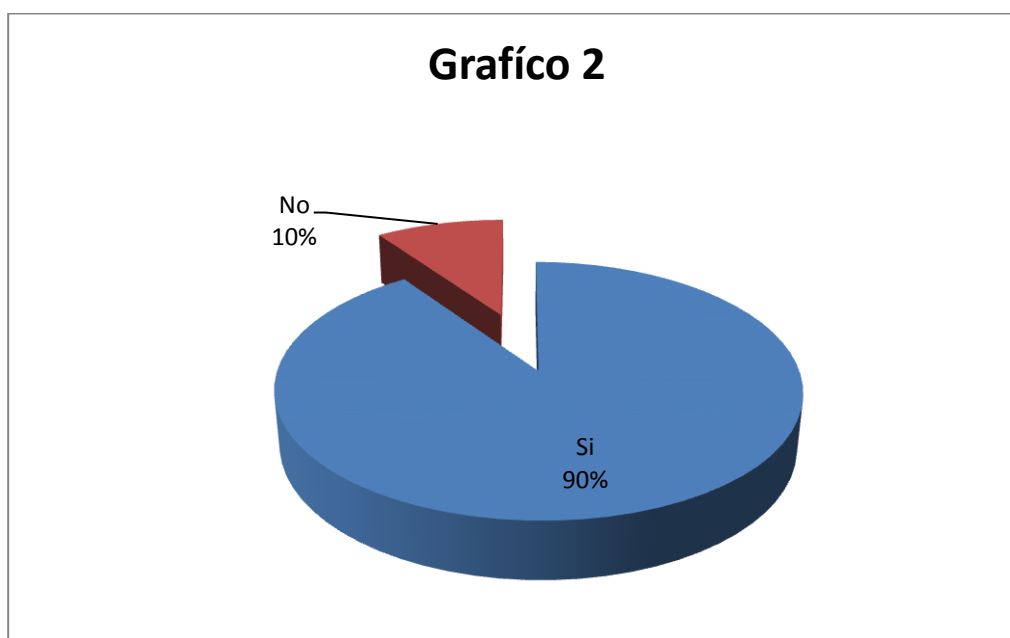


Análisis: La totalidad de las entidades encuestadas, poseen un sistema contable, por consiguiente dan cumplimiento al requisito del art 40 LAFSL

2. Si su respuesta a la pregunta anterior fue positiva, ¿el Sistema Contable está autorizado por el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro?

Objetivo: Determinar si la ONG está cumpliendo con requisito de ley que la rige.

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	Si	56	90.32%
b)	No	6	9.68%
	Totales	62	100.00%

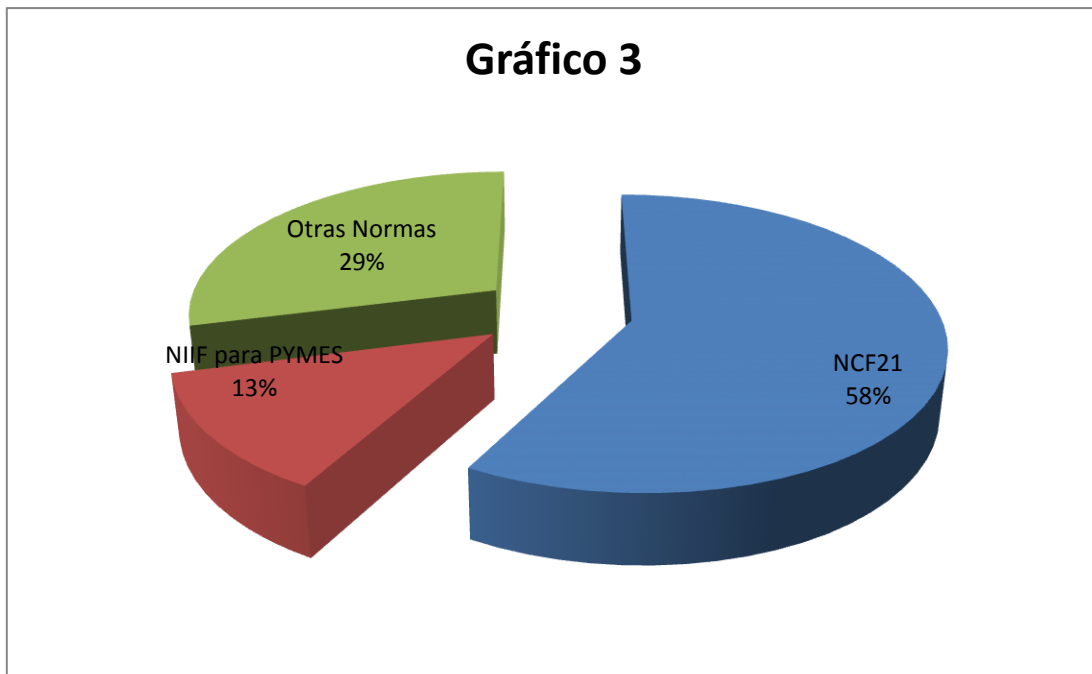


Análisis: la mayoría de entidades cuenta con la aprobación del Sistema contable por parte Registro de Asociaciones y fundaciones sin Fines de Lucro, sin embargo un porcentaje muy pequeño no cumple con dicha condición,

3. ¿Cuál es la base contable que se aplica al momento de registrar las operaciones financieras de la entidad?

Objetivo: conocer la base que el contador toma en cuenta para registrar los hechos económicos de la institución

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	NCF21	36	58%
b)	NIIF para PYMES	8	13%
c)	Otras Normas	18	29%
	Totales	62	100%

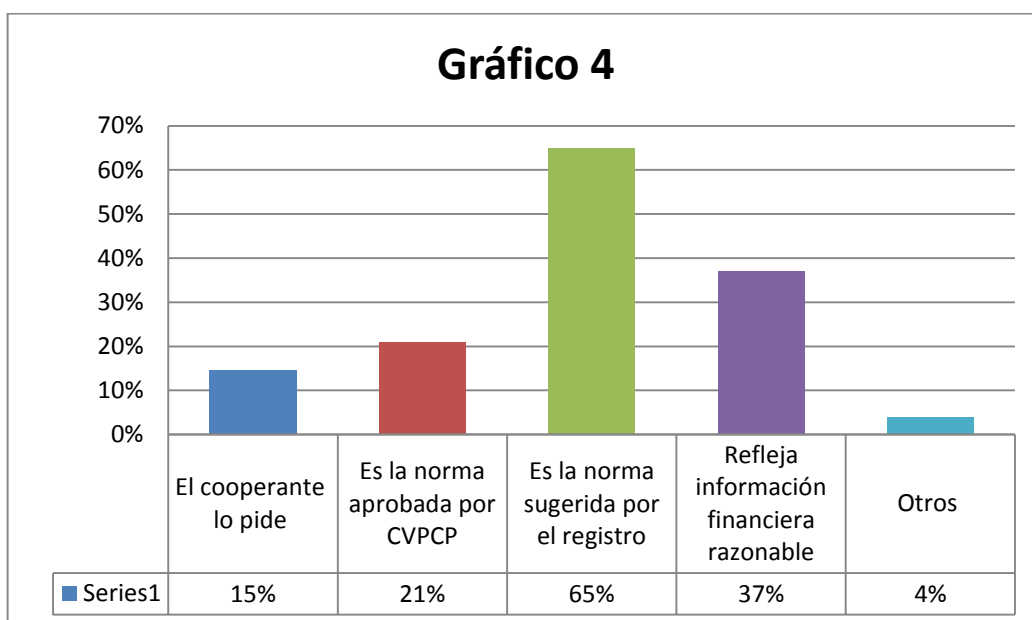


Análisis: Existe una diversidad de criterios que no permiten uniformidad en la información financiera generada por el sector. La NCF21, sigue siendo la base más utilizada por los contadores, sin embargo un porcentaje significativo emplea otras normas, como los PCGA, se está aplicando también la norma de más reciente aprobación en el país Niif para Pymes por parte de los responsables de los registros contables pero en una menor proporción.

4. ¿En qué se basa para usar el criterio contable que utiliza?

Objetivo: conocer la base que el contador toma en cuenta para registrar los hechos económicos de la institución

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	El cooperante lo pide	9	15%
b)	Es la norma aprobada por CVPCP	13	21%
c)	Es la norma sugerida por el registro	40	65%
d)	Refleja información financiera razonable	23	37%
e)	Otros	3	4%

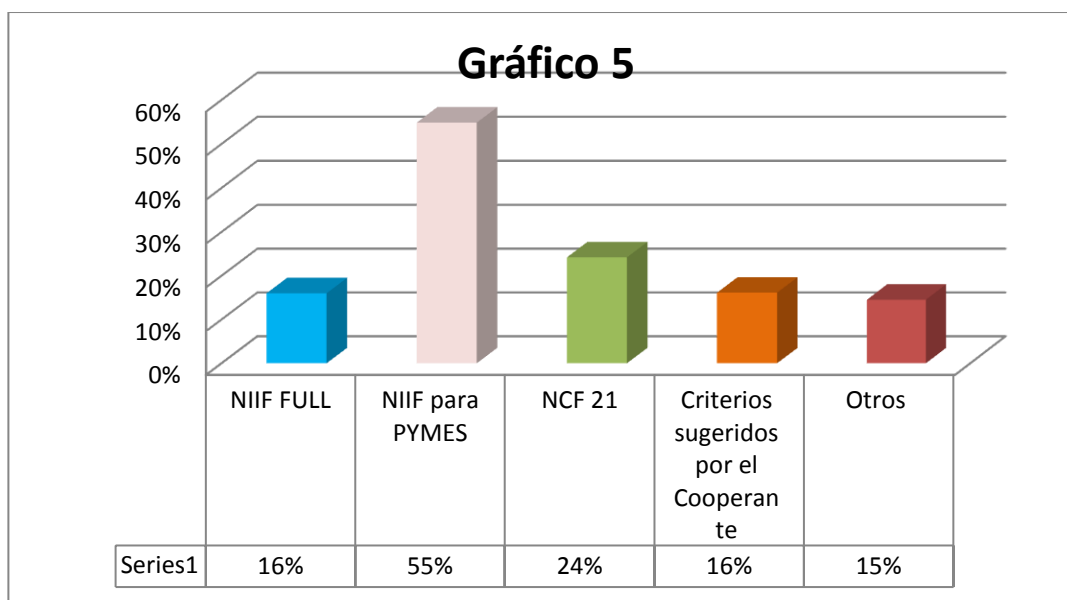


Análisis: El principal criterio utilizado por las entidades al momento de realizar sus registros contables es el sugerido por el Registro (NCF21), otros se basan en reflejar información financiera razonable, un importante porcentaje toma en cuenta lo establecido por el CVPCPA, las disposiciones por parte del cooperante así como otros criterios son considerados al momento de contabilizar los hechos económicos.

5. ¿Cuándo identifica un hecho económico que no está considerado en la base contable establecida por la organización, cuales son los principios alternativos que consulta?

Objetivo: Indagar a que base contable se avoca más el contador ante hechos económicos no estipulados en el sistema contable que utiliza.

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	NIIF FULL	10	16%
b)	NIIF para PYMES	34	55%
d)	NCF 21	15	24%
e)	Criterios sugeridos por el Cooperante	10	16%
d)	Otros	9	15%

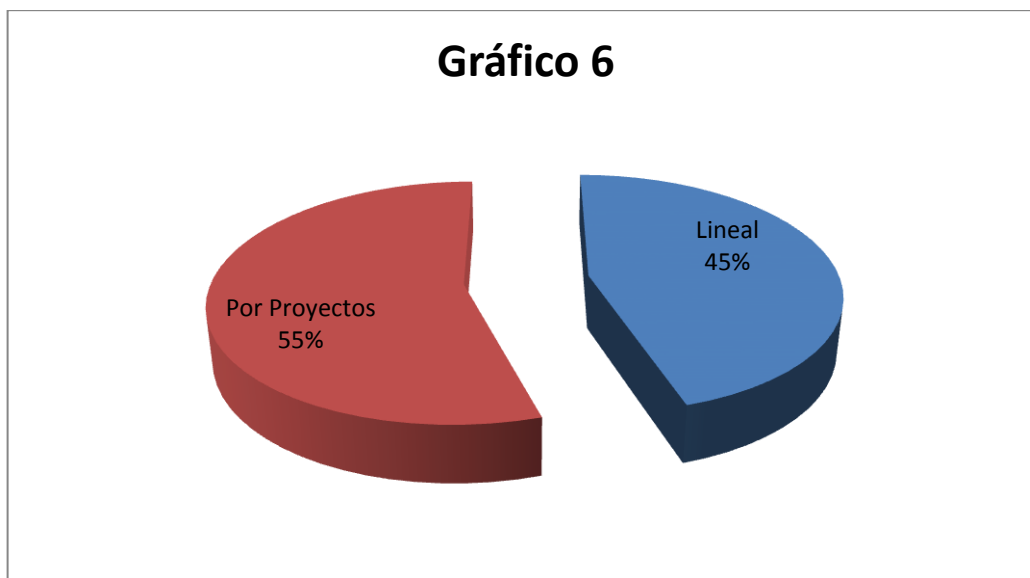


Análisis: La NIIF para PYMES es el mayor punto de referencia usado por los contadores de las entidades sin fines de lucro, después de su principal base contable. La NCF21 también sigue siendo de aplicabilidad en los aspectos específicos del sector y otros criterios también son considerados, por tanto existe una diversidad de principios contables usados para la contabilización de las operaciones financieras de las ONG's.

6. ¿De qué manera está organizado el sistema?

Objetivo: conocer la metodología que utiliza la ONG para registrar los hechos económicos

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	Lineal	28	45%
b)	Por Proyectos	34	55%
	Totales	62	100%

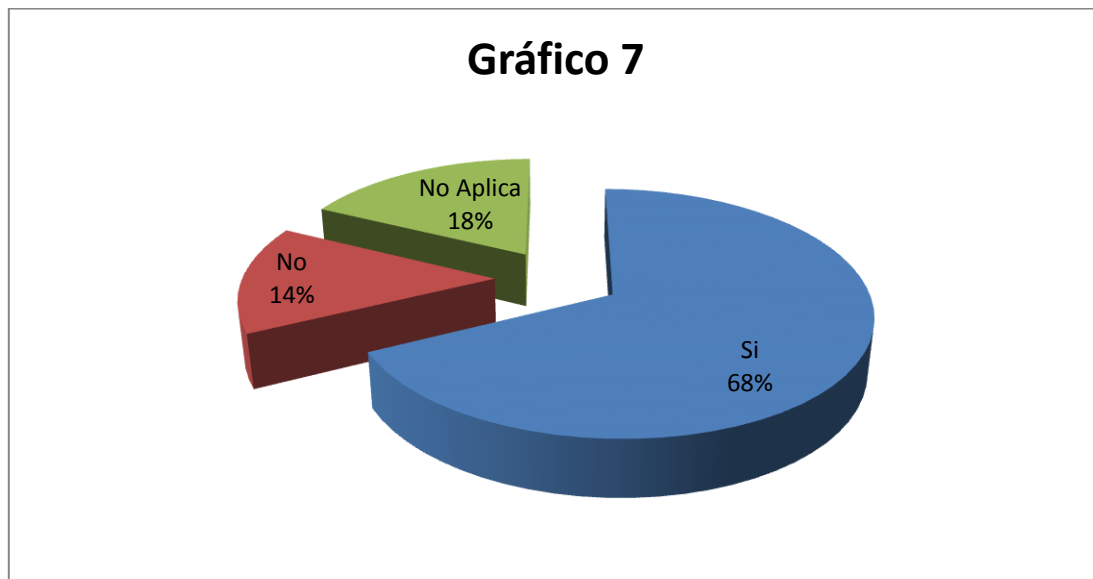


Análisis: Las ONG establecen la organización de su sistema contable en base a la cantidad de disciplinas en las que se desenvuelven, la mayor cantidad de entidades aplica una contabilidad por proyectos, pero casi la misma proporción emplea un plan de cuentas lineal.

7. ¿La institución realiza un proceso de consolidación de la información contable de los proyectos?

Objetivo: determinar si la ONG conoce el proceso de consolidación de proyectos.

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	Si	42	68%
b)	No	9	14%
c)	No Aplica	11	18%
	Totales	62	100%

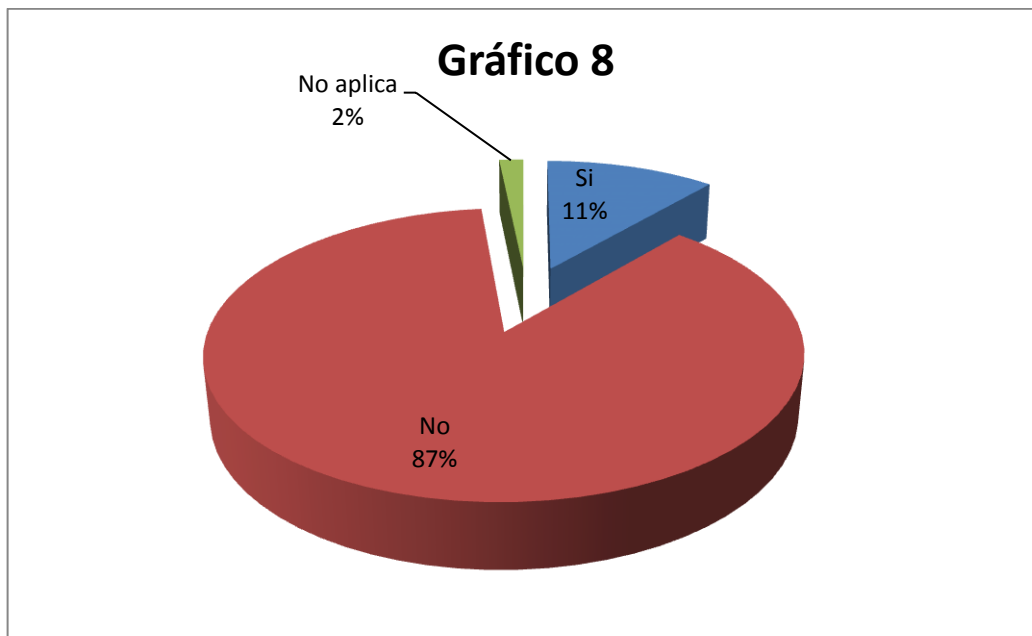


Análisis: Las ONG's en su mayoría manifiestan que conocen y practican el proceso de consolidación de la información financiera que presentan en los Estados Financieros, sin embargo existe un porcentaje muy significativo del que no aplica este procedimiento.

8. ¿Es el sistema contable uno de los puntos de negociación a establecer con el cooperante en cada proyecto?

Objetivo: establecer el nivel de influencia de los cooperantes en la elección del sistema contable para el registro de los hechos económicos de los proyectos

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	Si	7	11%
b)	No	54	87%
c)	No aplica	1	2%
	Totales	62	100%

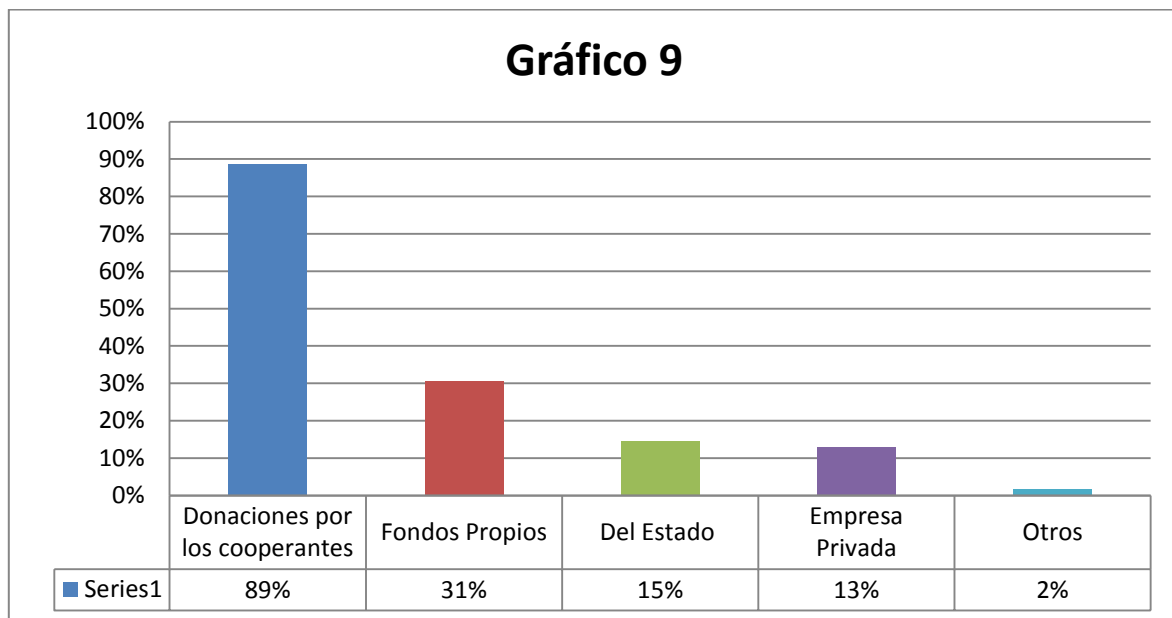


Análisis. A pesar de que los cooperantes son la principal fuente de financiamiento de las ONG's, estas en su mayoría eligen el sistema contable sin que estos ejerzan alguna influencia, respecto a los principios que se aplicarían al momento de registrar las operaciones financieras, una proporción pequeña, si establece como punto de negociación su sistema con el cooperante, mientras que un porcentaje poco significativo no le aplica tal condición pues no tienen cooperantes como medios para financiar sus actividades.

9. ¿Cuál es la forma de obtener las fuentes de financiamiento para los proyectos?

Objetivo: determinar de dónde proviene la mayor fuente de recursos económicos para los proyectos.

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	Donaciones por los cooperantes	55	89%
b)	Fondos Propios	19	31%
c)	Del Estado	9	15%
d)	Empresa Privada	8	13%
e)	Otros	1	2%

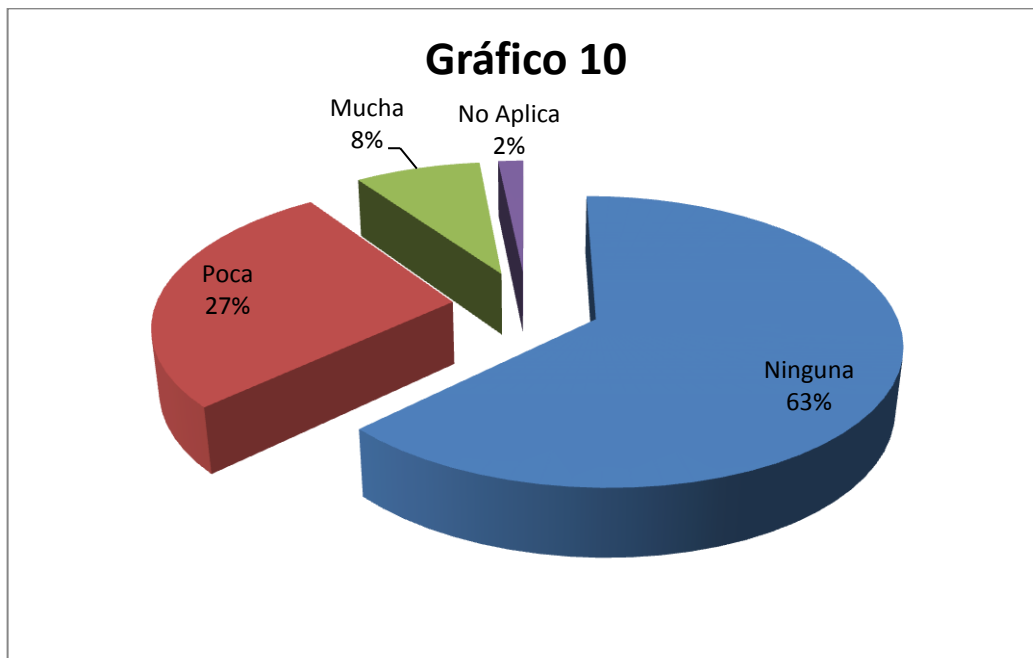


Análisis La principal fuente de financiamiento para un poco menos del total de la asociaciones y fundaciones sin fines de lucro encuestadas son las donaciones por parte de los cooperantes, el financiamiento mediante fondos y actividades propias también es considerablemente importante para el sector, además reciben ayuda del estado, empresa privada y otros medios una proporción baja de tales organizaciones.

10. ¿Qué grado de influencia ejerce el Cooperante en la definición de las políticas contables de la institución?

Objetivo: Establecer de qué manera incide la opinión del cooperante en la elaboración de las políticas contables de la institución.

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	Ninguna	39	63%
b)	Poca	17	27%
c)	Mucha	5	8%
d)	No Aplica	1	2%
	Totales	62	100%

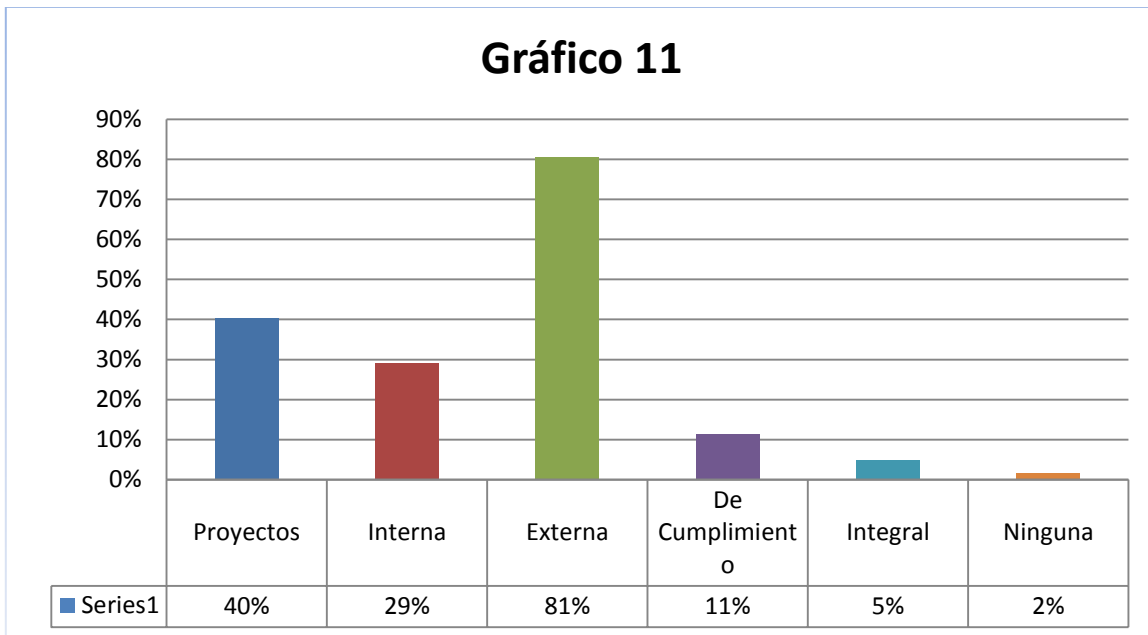


Análisis: Los cooperantes, quienes se consideran la principal fuente de financiamiento para las ONG's, no tienen ninguna influencia en la definición de las políticas contables de la mayor parte de entidades del sector, otra considerable cantidad de organizaciones consideran tener poca dependencia en tal aspecto; la opinión de los cooperantes en relación a los principios contables es significativa para la menor cantidad de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro.

11. ¿Con que tipo de auditoría cuenta en la institución, para los proyectos que administra?

Objetivo: Determinar el nivel de control con el que cuenta la institución

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	Proyectos	25	40%
b)	Interna	18	29%
c)	Externa	50	81%
d)	De Cumplimiento	7	11%
e)	Integral	3	5%
f)	Ninguna	1	2%

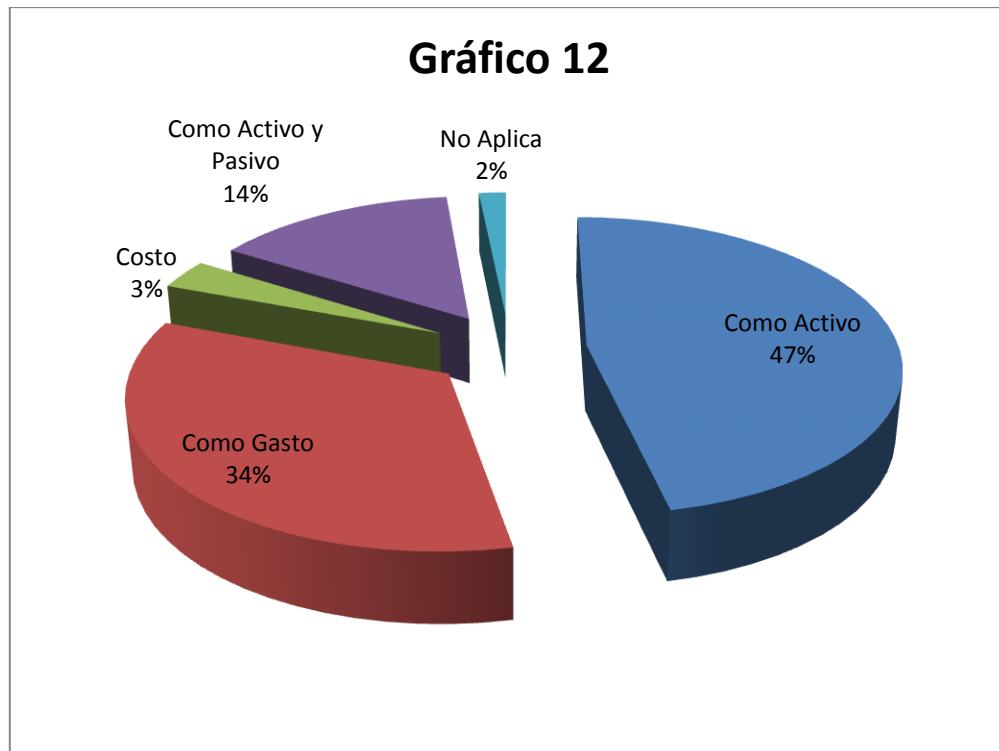


Análisis: Las asociaciones y fundaciones que operan en el país, en su mayoría cuentan con auditoría externa para determinar la razonabilidad de sus estados financieros de acuerdo a la base contable que se aplica, una importante proporción recibe supervisión sobre sus proyectos, menos de la tercera parte de organizaciones cuentan con una auditoría sobre sus procesos internos, mientras que la auditoría integral no es comúnmente usada en el sector, el 2% presenta vulnerabilidad, pues no hace uso de ninguna.

12. Al adquirir bienes con fondos de proyectos, ¿Cómo son reconocidos por la institución?

Objetivo: Determinar el la base contable que se utiliza para el registro de los bienes.

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	Como Activo	29	47%
b)	Como Gasto	21	34%
c)	Costo	2	3%
d)	Como Activo y Pasivo	9	14%
e)	No Aplica	1	2%
	Totales	62	100%

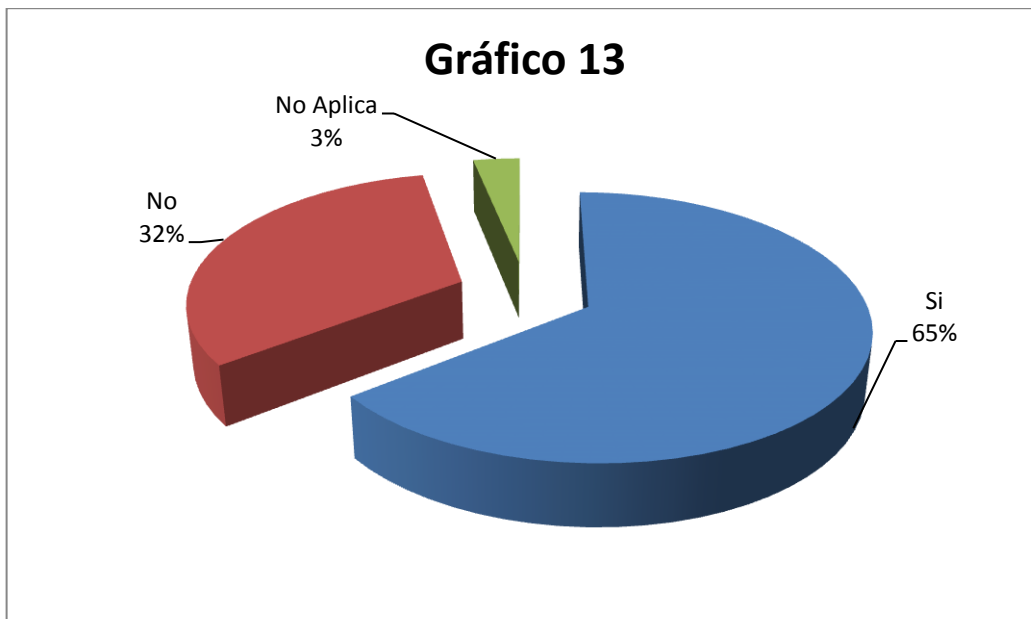


Análisis: Se aplican diferentes criterios al momento de adquirir bienes con fondos de proyecto, el reconocimiento como activo o gasto es el más común dentro de las entidades, pero también el reconocimiento como costo y activos - pasivos es usado para registrar tal operación, al 2% restante no le es aplicable por no contar con proyectos.

13. ¿Reconoce depreciación de los bienes que adquiere con fondos de proyectos?

Objetivo: Determinar el la base contable que se utiliza para el registro de los bienes

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	Si	40	65%
b)	No	20	32%
c)	No Aplica	2	3%
	Totales	62	100%

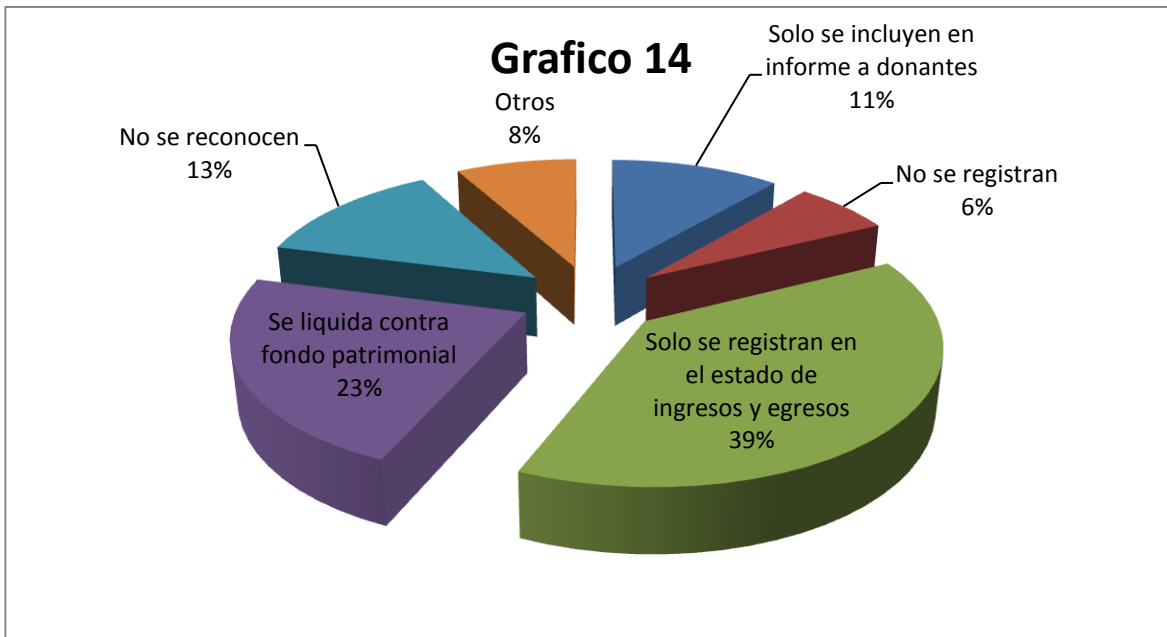


Análisis: El criterio usado por los contadores de las ONG's respecto a la depreciación de bienes que adquieren con fondos y proyectos es diversa, la mayor parte de entidades opta por reconocerla, mientras que un poco menos de la tercera parte no aplica tal reconocimiento, un pequeño porcentaje no trabajan mediante proyectos, por tanto no aplican ningún criterio.

14. ¿Cuál es el tratamiento contable que recibe la depreciación de bienes?

Objetivo: Determinar el marco contable que se utiliza para el registro de la depreciación.

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	Solo se incluyen en informe a donantes	7	11%
b)	No se registran	4	6%
c)	Solo se registran en el estado de ingresos y egresos	24	39%
d)	Se liquida contra fondo patrimonial	14	23%
e)	No se reconocen	8	13%
f)	Otros	5	8%
	Totales	62	100%

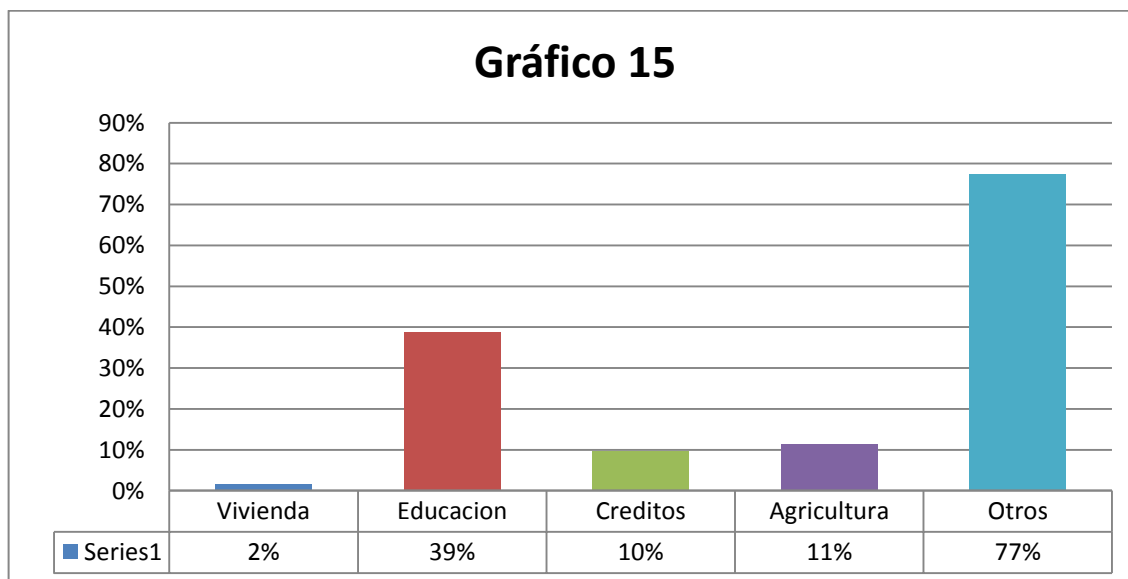


Análisis: El tratamiento contable que recibe la depreciación en el sector ONG's es muy variado, un 36% únicamente registra tal partida en el estado de ingresos y gastos, liquidar contra fondo patrimonial o incluirlo en informe a donantes es también muy aplicado, y una minoría pero representativa proporción no registran, no reconocen o aplican otros criterios para el tratamiento contable de la depreciación.

15. ¿En qué proyectos sociales trabaja actualmente su ONG?

Objetivo: conocer el rubro más fuerte en el que trabaja la ONG

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	Vivienda	1	2%
b)	Educación	24	39%
c)	Créditos	6	10%
d)	Agricultura	7	11%
e)	Otros	48	77%

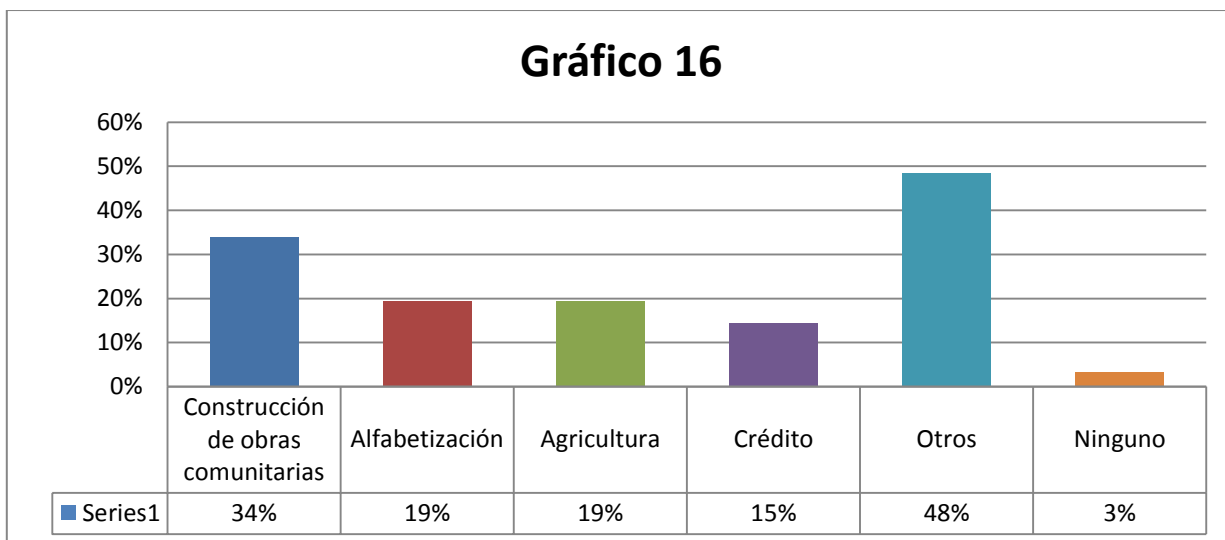


Análisis: Una cantidad importante de organizaciones se dedica a proyectos de educación, sin embargo la mayoría de entidades también trabaja en otras disciplinas diferentes a vivienda, créditos y agricultura las cuales son representan una proporción poco significativa.

16. ¿Qué proyectos se han dejado de trabajar en la ONG?

Objetivo: Determinar las áreas en las cuales las organizaciones han desistido de trabajar

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	Construcción de obras comunitarias	21	34%
b)	Alfabetización	12	19%
c)	Agricultura	12	19%
e)	Crédito	9	15%
d)	Otros	30	48%
e)	Ninguno	2	3%

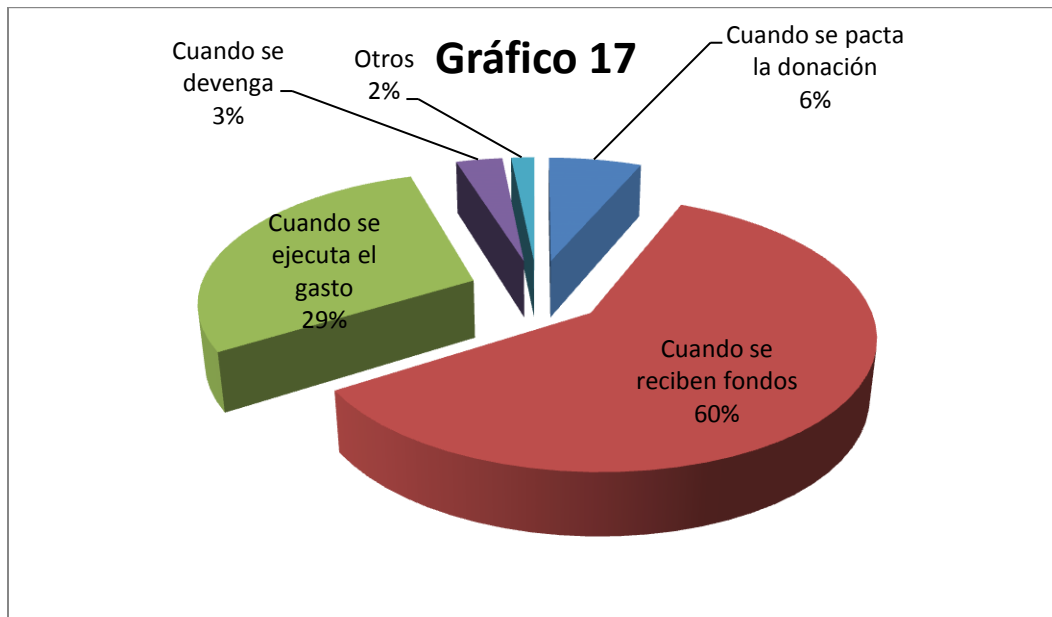


Análisis: la mayoría de instituciones han dejado de trabajar en diferentes áreas de beneficio social, otras actividades diferentes a construcción de obras comunitarias, que representa un 34%, alfabetización y agricultura con un 19% y créditos con un 15%, han dejado de trabajarse por las asociaciones y fundaciones, únicamente un 3% no ha abandonado alguna actividad.

17. Cuándo el Cooperante otorga fondos para actividades específicas, ¿En qué momento reconoce los ingresos?

Objetivo: Determinar el marco contable que se utiliza para reconocer los fondos obtenidos de los cooperante.

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	Cuando se pacta la donación	4	6%
b)	Cuando se reciben fondos	37	60%
c)	Cuando se ejecuta el gasto	18	29%
d)	Cuando se devenga	2	3%
e)	Otros	1	2%
	Totales	62	100%

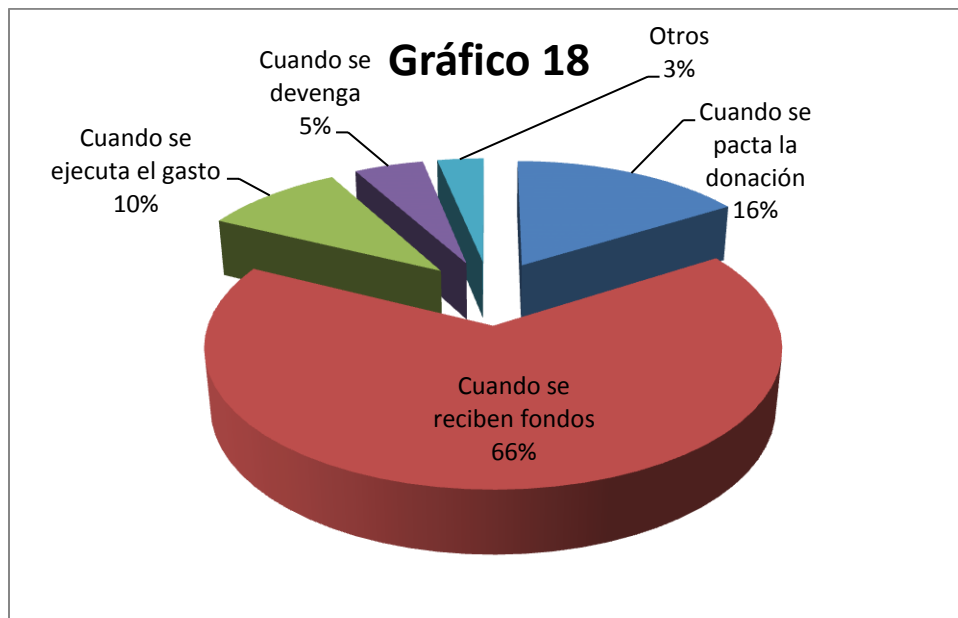


Análisis: La mayor parte de los responsables de los registros contables, reconocen los ingresos al momento de recibir los fondos, sin embargo una cantidad importante aplica el reconocimiento al momento de ejecutar el gasto, el resto de entidades, considera tal registro cuando se pacta la donación, cuando se devenga u otros criterios.

18. ¿Cuándo el Cooperante otorga fondos sin considerar un destino específico, En qué momento reconoce los ingresos?

Objetivo: conocer el criterio contable utilizado por el contador al momento de recibir fondos sin destino específico y verificar si coincide con la base de contabilidad determinada por este.

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	Cuando se pacta la donación	10	16%
b)	Cuando se reciben fondos	41	66%
c)	Cuando se ejecuta el gasto	6	10%
d)	Cuando se devenga	3	5%
e)	Otros	2	3%
	Totales	62	100%

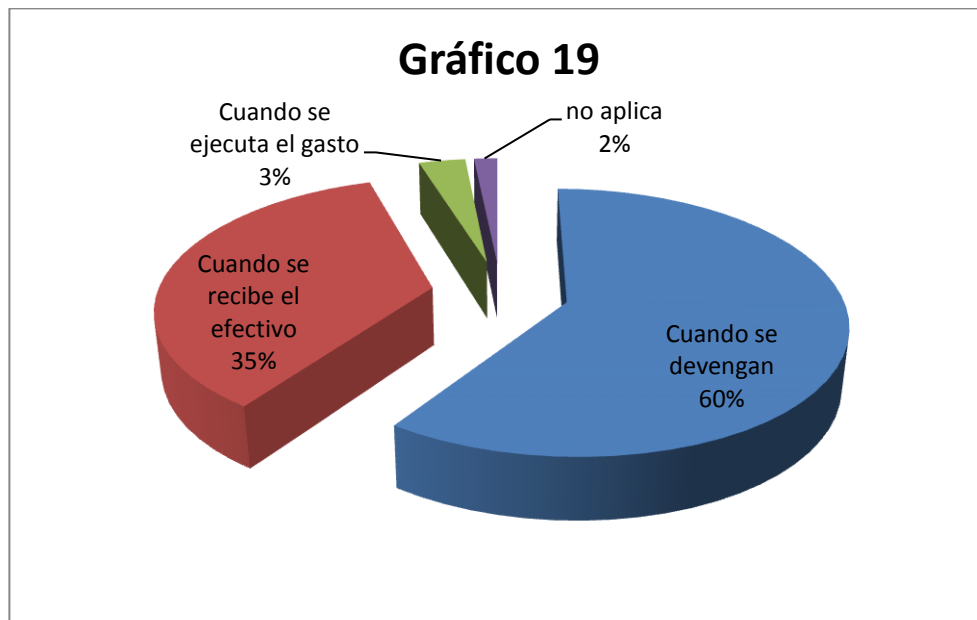


Análisis: El criterio aplicado por la mayoría de entidades es registrar los fondos al momento de recibirlos

19. ¿En qué momento se reconocen los ingresos generados por la actividad económica propia de la entidad?

Objetivo: conocer el criterio contable utilizado por el contador al momento de registrar los ingresos y verificar si coincide con la base de contabilidad determinada por este

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	Cuando se devengan	37	60%
b)	Cuando se recibe el efectivo	22	35%
c)	Cuando se ejecuta el gasto	2	3%
d)	no aplica	1	2%
	Totales	62	100%

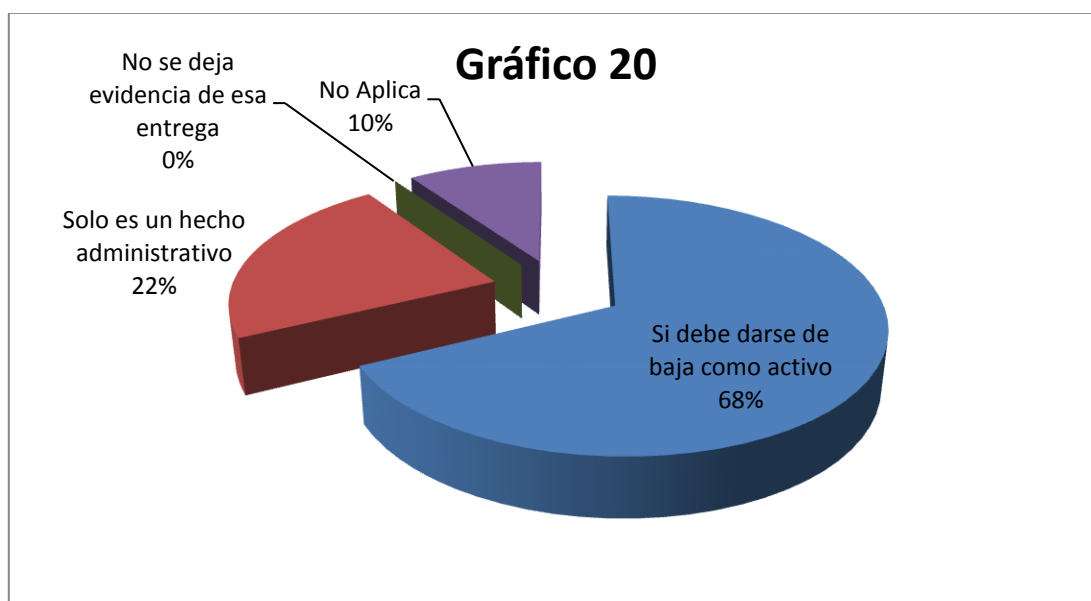


Análisis: Los ingresos que generan las entidades por sus actividades propias son registrados por la mayor parte de organizaciones en el momento en que se devengan, un 35% lo hace cuando se recibe el efectivo, un 3% cuando el gasto es ejecutado, mientras que a un 2% no les aplica por no realizar actividades propias.

20. ¿La sesión de propiedad de un bien a un beneficiario determinado tiene implicaciones en la contabilidad de la ONG?

Objetivo: identificar el tratamiento que las ONG aplican al momento de ceder propiedades a un beneficiario.

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	Si debe darse de baja como activo	42	68%
b)	Solo es un hecho administrativo	14	22%
c)	No se deja evidencia de esa entrega	0	0%
d)	No Aplica	6	10%
	Totales	62	100%

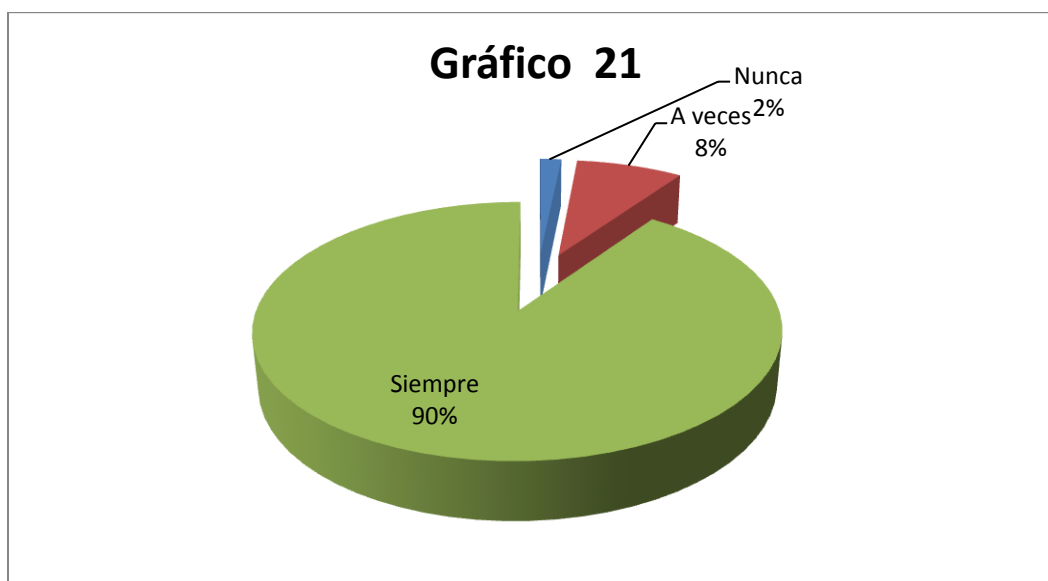


Análisis: Un importante porcentaje de ONG's dan de baja al activo al momento de ceder su propiedad a un beneficiario, para otro porcentaje significativo es considerado únicamente como un hecho administrativo.

21. ¿Con qué frecuencia ha remitido sus Estados Financieros al Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro en los últimos 5 años?

Objetivo: conocer el nivel de compromiso de la entidad respecto al cumplimiento del requisito de presentar los estados financieros a la entidad competente de acuerdo a la normativa legal que le es aplicable

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	Nunca	1	2%
b)	A veces	5	8%
c)	Siempre	56	90%
	Totales	62	100%

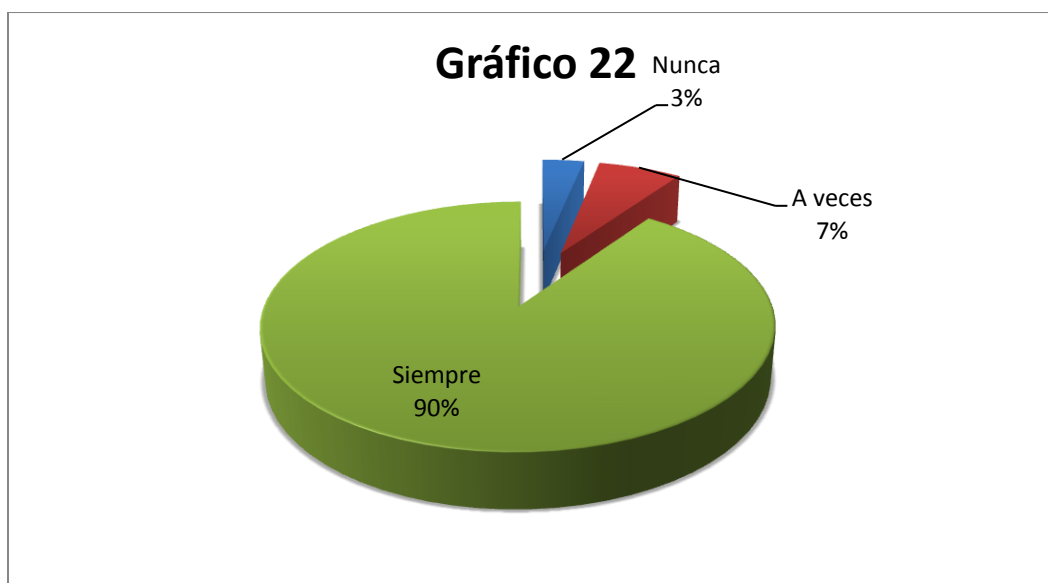


Análisis: Las entidades sin fines de lucro en su mayoría, tienen un buen nivel de compromiso al momento de cumplir el requisito formal de presentación de estados financieros ante la entidad competente; la minoría no cumple con tal obligación mientras que un 8% lo ha presentado algunas veces.

22. ¿Ha notificado las donaciones recibidas por la ONG en el formulario F960 al Ministerio de Hacienda en los últimos 5 años?

Objetivo: conocer el nivel de compromiso de la entidad respecto al cumplimiento del requisito de informar sobre las donaciones recibidas a la entidad competente de acuerdo a la normativa legal que le es aplicable.

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	Nunca	2	3%
b)	A veces	4	7%
c)	Siempre	56	90%
	Totales	62	100%

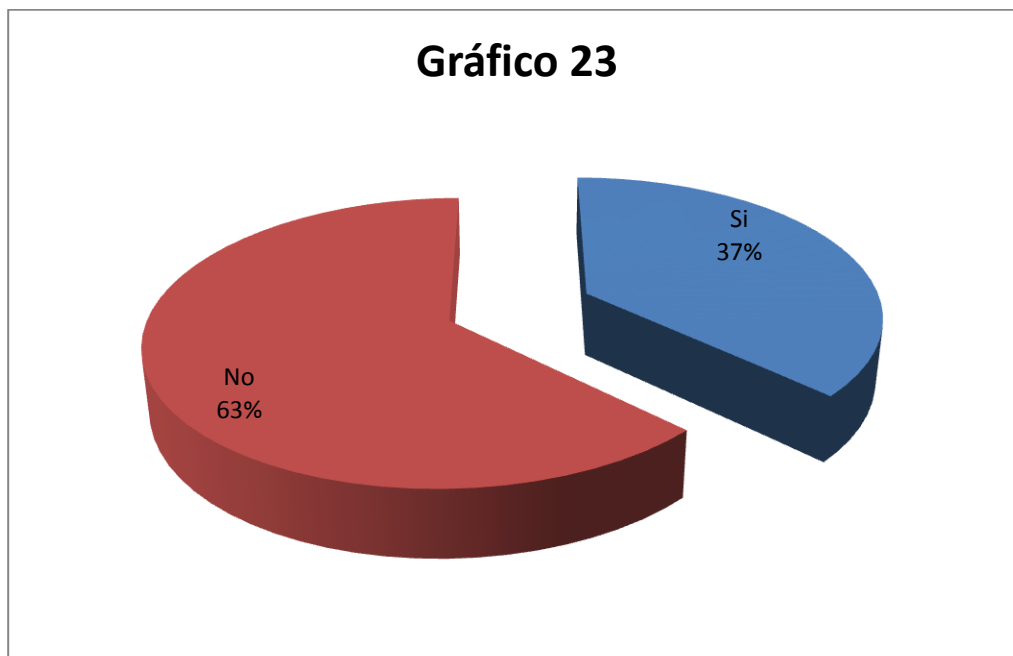


Análisis: Casi en su totalidad, las asociaciones y fundaciones han cumplido con el requisito de presentación de las donaciones recibidas en los últimos cinco años, una cantidad poco representativa manifiesta haber cumplido con tal obligación, un 3% nunca ha realizado tal presentación.

23. Su Sistema Contable institucional ¿ha sido modificado en los últimos 5 años?

Objetivo: identificar si el sistema contable es novedoso.

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
a)	Si	23	37%
b)	No	39	63%
	Totales	62	100%

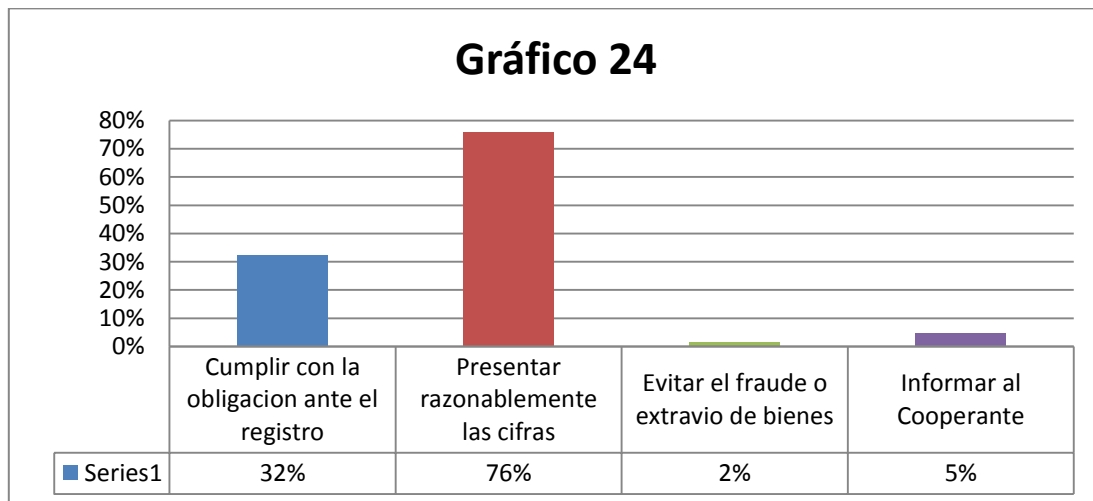


Análisis: Para la mayor cantidad de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro su sistema contable no ha sido actualizado en los últimos cinco años, una importante cantidad de las entidades del sector ya realizaron modificaciones. Puede decirse entonces que los sistemas contables carecen de homogeneidad.

24. ¿Cuál considera que es el principal objetivo de los Estados Financieros que usted genera?

Objetivo: conocer la razón que mueve a la entidad a generar los Estados Financieros que le corresponden

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
a)	Cumplir con la obligación ante el registro	20	32%
b)	Presentar razonablemente las cifras	47	76%
c)	Evitar el fraude o extravío de bienes	1	2%
d)	Informar al Cooperante	3	5%



Análisis: Presentar razonablemente las cifras de los estados financieros es el principal enfoque de los contadores, dar cumplimiento a la obligación ante el Registro es también lo que motiva a los contadores a generar su información financiera, evitar el fraude e informar al cooperante no son de influencia significativa al respecto

25. ¿Su institución tiene una existencia finita determinada?

Objetivo: conocer si las operaciones de la entidad están limitadas a la duración de un proyecto o si estas son independientes y la entidad pretende mantenerse en marcha.

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	Si	2	3%
b)	No	60	97%
	Totales	62	100%

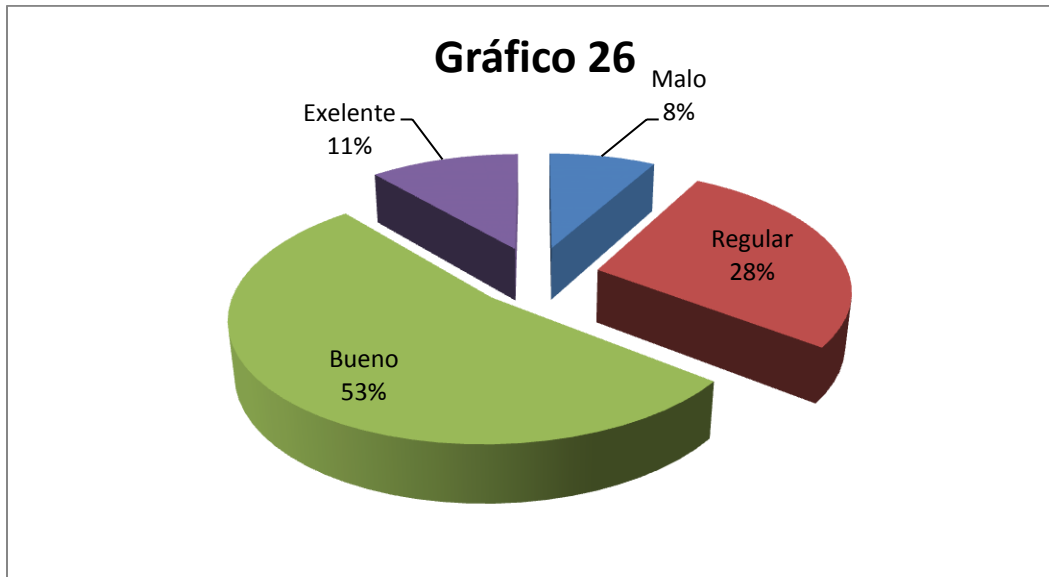


Análisis: en su mayoría las ONG's tienen como propósito mantener su institución por un tiempo indeterminado esto con el fin de estar presentes en la sociedad y atender siempre las necesidades de los más necesitados.

26. ¿Cómo califica el compromiso de la institución en cuanto a la capacitación del personal del área contable respecto a aspectos específicos de las ONG en los últimos cinco años?

Objetivo: identificar la calificación de la institución en cuanto a la responsabilidad de mantener a su personal capacitado, y como esta respondería en el caso de que se implementara una modificación relacionada con el sistema contable.

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	Malo	5	8%
b)	Regular	17	28%
c)	Bueno	33	53%
d)	Excelente	7	11%
	Totales	62	100%

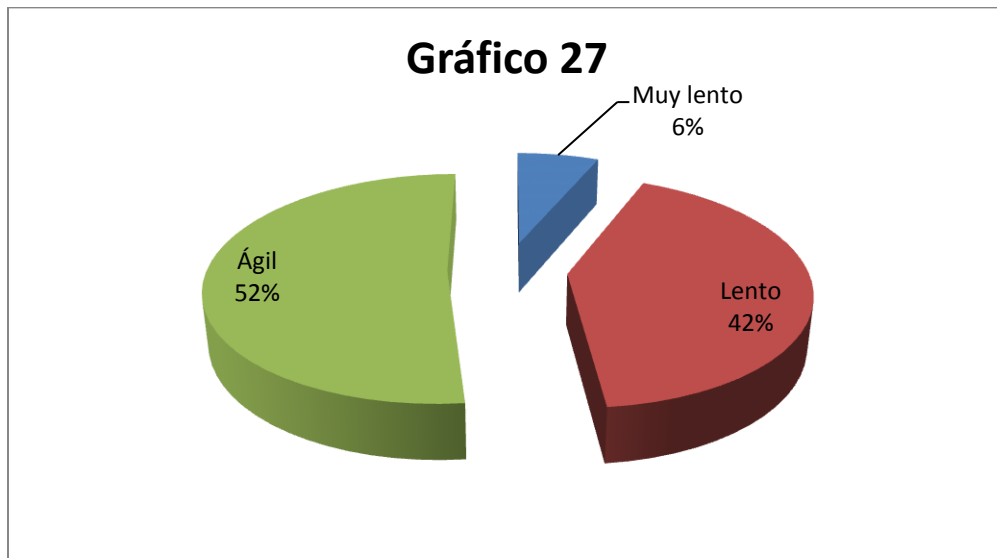


Análisis: Los encargados del área contable, califican como bueno el compromiso de su institución respecto a su capacitación en la mayor parte de entidades, otros consideran el desempeño como regular, mientras que la minoría considera como malo o excelente tal responsabilidad por parte de sus organizaciones.

27. ¿Cómo calificaría la capacidad de la entidad para adaptarse a cambios legales?

Objetivo: conocer la eficiencia con que la entidad responde ante modificaciones en la ley.

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	Muy lento	4	6%
b)	Lento	26	42%
c)	Ágil	32	52%
	Totales	62	100%

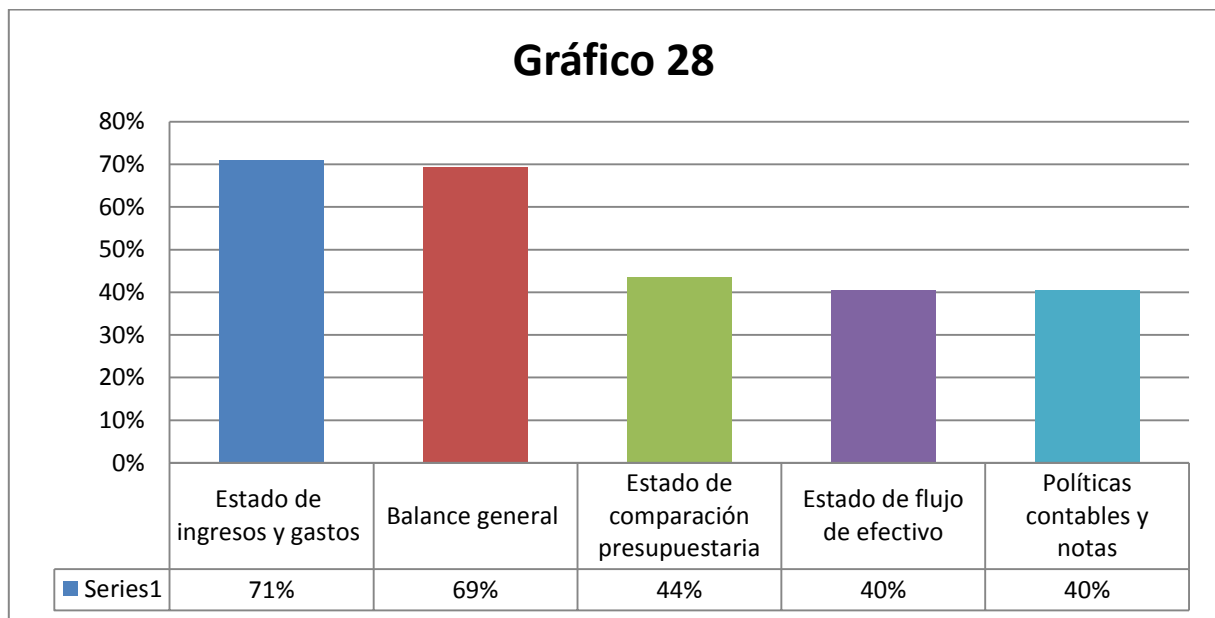


Análisis: Puede afirmarse que en la mayor parte de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, la capacidad de adaptarse a cambios legales es ágil, para un 42% es calificado como lenta, mientras que para una cantidad poco representativa es muy lenta

28. ¿Qué Estados Financieros prepara para cada proyecto?

Objetivo: conocer si la información financiera preparada por la entidad coincide con la sugerida por el registro.

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	Estado de ingresos y gastos	44	71%
b)	Balance general	43	69%
c)	Estado de comparación presupuestaria	27	44%
d)	Estado de flujo de efectivo	25	40%
e)	Políticas contables y notas	25	40%

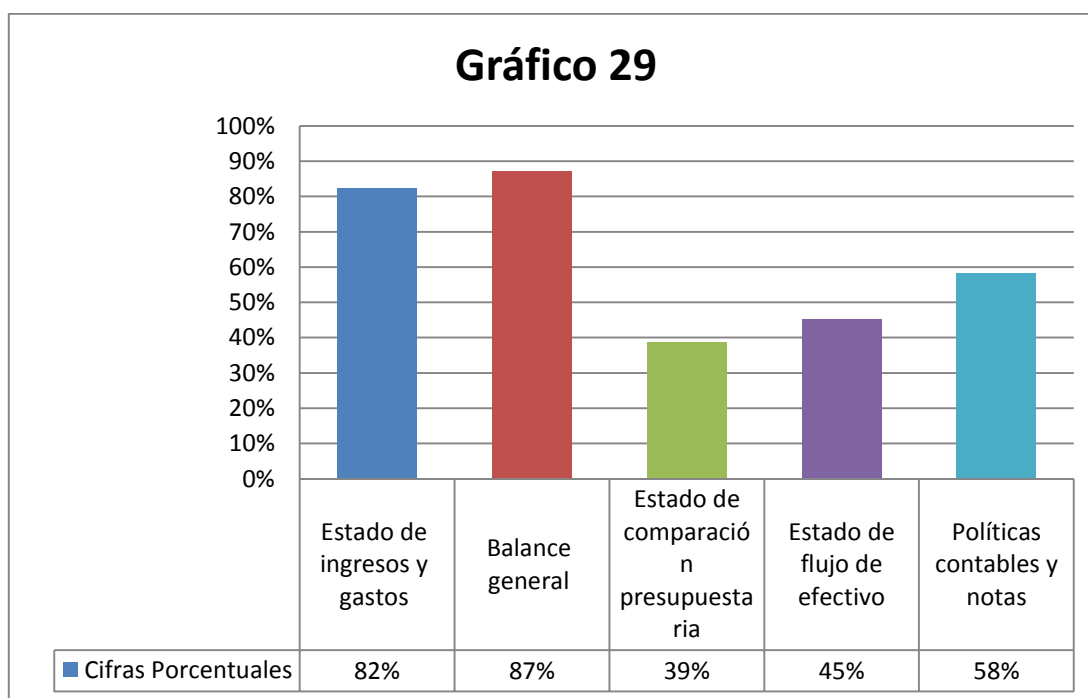


Análisis: En su compromiso por construir sus estados financieros para los proyectos, las ONG's elaboran principalmente el Estado de Ingresos y Gastos y el Balance general, el Estado de Comparación presupuestaria, Flujo de Efectivo y Políticas contables también son generados pero por una menor cantidad de instituciones

29. ¿Qué Estados Financieros prepara con la información institucional?

Objetivo: conocer si la información financiera preparada por la entidad coincide con la sugerida por el registro a través de la NCF21.

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	Estado de ingresos y gastos	51	82%
b)	Balance general	54	87%
c)	Estado de comparación presupuestaria	24	39%
d)	Estado de flujo de efectivo	28	45%
e)	Políticas contables y notas	36	58%

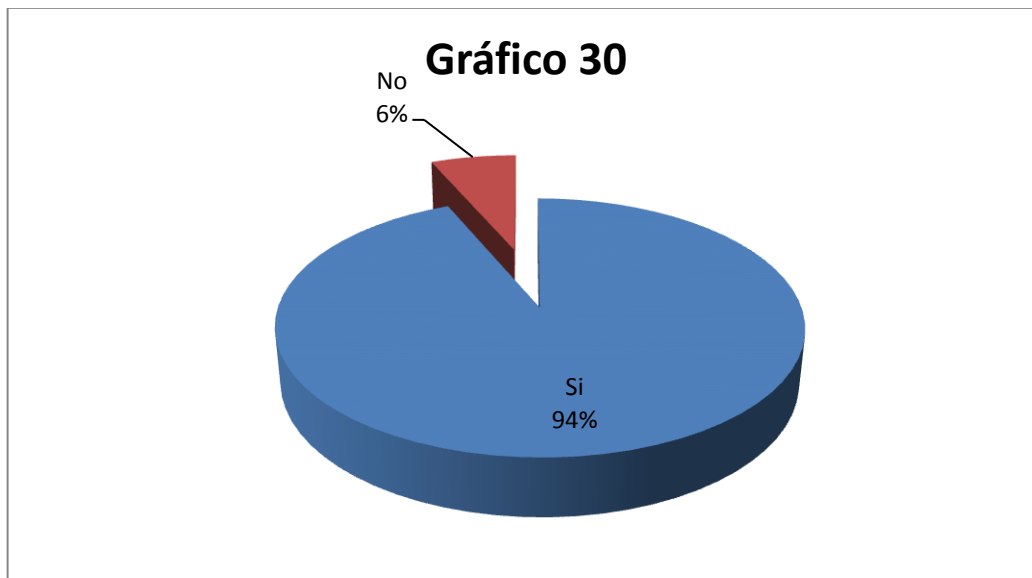


Análisis: En su compromiso por construir sus estados financieros, las ONG's elaboran principalmente el Estado de Ingresos y Gastos y el Balance general, el Estado de Comparación presupuestaria, Flujo de Efectivo y Políticas contables también son generados pero por una menor cantidad de instituciones.

30. ¿La entidad estaría en la disposición de aplicar un sistema contable que armonice los criterios para la sistematización, presentación y revelación de información financiera?

Objetivo: Conocer la forma en que las entidades responderían en caso de proporcionar la propuesta relacionada con la armonización del sistema contable dirigido a tal sector.

Opciones de respuesta	Respuestas	Frecuencia	
		Absolutas	Relativas
a)	Si	58	94%
b)	No	4	6%
	Totales	62	100%



Análisis: Las asociaciones y fundaciones estarían dispuestas a aplicar un sistema contable armonizado, un porcentaje mínimo consideran que no están interesadas en tal herramienta.

Entrevista al Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro

1. ¿Cuáles son los principales objetivos que persigue el registro?
2. ¿Cuál es el proceso de verificación de sistemas contables y estados financieros de las instituciones sin fines de lucro?
3. ¿Qué tipo de estados financieros recibe de parte de las ONG? ¿Por cada proyecto o en forma consolidada?
4. ¿Cuáles son los principales problemas que se verifican al momento de recibir sistemas contables para su autorización?
5. ¿Cuáles son los principales problemas que se verifican al momento de recibir estados financieros de parte de sus supervisadas?
6. ¿Cuáles son los principios contables que sugieren para la elaboración y aplicación de los sistemas contables de las ONG's?
7. ¿Anteriormente, han desarrollado algún proyecto para estandarizar los sistemas contables de las entidades sin fines de lucro?
8. ¿Existe actualmente un proyecto dirigido a la estandarización de los sistemas contables de las asociaciones y fundaciones?
9. ¿Su institución estaría en la disposición de promover un sistema de armonización de criterios para la sistematización, presentación y revelación de información financiera de parte de las asociaciones y fundaciones?
10. ¿Considera que la manera en que actualmente se reciben los estados financieros permite optimizar los controles que ustedes implementan en la búsqueda de sus objetivos?

FUNDACIONES APROBADAS HASTA EL 14/08/2014

ANEXO 4

<u>NombreEntidad</u>	<u>NombreRepresentante</u>	<u>Direccion</u>	<u>Telefono</u>	<u>actividad</u>	<u>Municipio</u>	<u>Departamento</u>
ASOCIACION CENTRO PARA LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR	FRANCISCO DE HELIOS RIVERA SALGADO	25 AV. NTE. BIS, #525, CENTRO DE GOBIERNO, EN ESTA CIUDAD	2222-1122	DESARROLLO HUMANO	San Salvador	San Salvador
CORPORACION DE MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR	CARLOS ALBERTO GARCIA RUIZ	49. AV. # 725, CALLE ESTADIO 2, CASA #33, COL. FLOR BLANCA	N/A	DESARROLLO COMUNITARIO	San Salvador	San Salvador
FUNDACION "CIUDADES DE REFUGIO"	NORA GLADYS GUERRERO RAMIREZ	COL. MEDICA, AV. MAX BLOCH, EDIF. CLINICAS MEDICAS "SAN JOSE", LOCAL 2-A, SAN SALVADOR	2235-3472	DESARROLLO INTEGRAL	San Salvador	San Salvador
FUNDACION "EVITA SAGASTUME DE SANCHEZ"	RENE FRANCISCO SALVADOR SANCHEZ SAGASTUME	CALLE SAN SALVADOR #329, COL. CENTROAMERICA, SAN SALVADOR	2208-7206	ASISTENCIA Y AUXILIO	San Salvador	San Salvador
FUNDACION "FONDO PRO HABITAT"	ETNA MABEL ARTIGA DE SOUNDY	CALLE NUEVA #1, CASA #3733, DE LA COLONIA ESCALON, EN ESTA CIUDAD.	2555-1006	FINANCIERA	San Salvador	San Salvador
FUNDACION "FRANCISCO GAVIDIA PARA EL DESARROLLO DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA"	MARIO ANTONIO RUIZ RAMIREZ	ALAMEDA ROOSEVELT, #3031, DE ESTA CIUDAD	2209-2800	EDUCATIVA	San Salvador	San Salvador
FUNDACION "QUIERO SER" PARA LA EDUCACION	LORENA MARIA VALDEZ CARDONA	AV. MASFERRER, PJE. SAN LUIS, #1, COL. ESCALON	N/A	EDUCATIVA	San Salvador	San Salvador
FUNDACION "SANA MI CORAZON", AHORA: ASOCIACION "SANA MI CORAZON"	EDUARDO QUIÑONES CAMINOS	HOTEL RADISSON, TORRE PLAZA 2DO. NIVEL SUITE 270, ENTRE 87 AV. NTE. Y 15 CALLE PTE., COL. ESCALON, S.S.. N/ CALLE DEL ADRIATICO #15, COL. JARDINES DE GUADALUPE, ANTIGUO CUSCATLAN, DEPTO. LA LIBERTAD	2243-4940	SALUD	San Salvador	San Salvador
FUNDACION "TECHO PARA UN HERMANO", AHORA: FUNDACION SOCIAL EMPRESARIAL	FEDERICO COLORADO TORRES	N/OFIC. DE ANEOM SUTYADAS EB KA 1A. CALLE PTE. Y 71 AV.NTE.#204, SAN SALVADOR	298-0966	VIVIENDA	San Salvador	San Salvador
FUNDACION 1º DE ABRIL	VICTORIA EUGENIA RAMIREZ ACOSTA	25 Av. Nte.# 816 2da. planta local 1 , San salvador	235-3031	DESARROLLO HUMANO	San Salvador	San Salvador
FUNDACION ACCESARTE	CLAUDIA MARGARITA CRISTIANI LLACH	CIUDAD DE SAN SALVADOR. N/ CALLE ROMA #238, COL. ROMA, SAN SALVADOR Y 71 AV.NTE. Y 3RA. CALLE PTE. #3698, COL. ESCALON, S.S.	2250-7800	DESARROLLO INTEGRAL	San Salvador	San Salvador
FUNDACION ACCION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS EN SUS CASAS TRABAJANDO ORGANIZADAMENTE	MARIA ESTELA LEMUS GONZALEZ	MUNICIPIO DE SAN SALVADOR. N/ CALLE LA MASCOTA #533, COL. SAN BENITO, SAN SALVADOR	2257-0901	DESARROLLO HUMANO	San Salvador	San Salvador
FUNDACION ACTUA	JULIO ENRIQUE VIDES BORGWARDT	SAN SALVADOR. N/ COL. Y AV. STA. VICTORIA #46, BOULEVARD DE LOS HEROES, SAN SALVADOR	N/A	DESARROLLO INTEGRAL	San Salvador	San Salvador

FUNDACION ALIANZA ESCUELAS DE FUTBOL	JOSE ATILIO MONTALVO CORDERO	SAN SALVADOR. N/ PJE. #3, CASA #110, COL. LISBOA	284-7408	DEPORTIVA	San Salvador	San Salvador
FUNDACION ALIANZA PARA EL DESARROLLO	EMILIA CAROLINA MERINO ARGUETA	SAN SALVADOR. N/ 77 AV. NTE. Y PJE. LOS PINOS #112, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	N/A	DESARROLLO INTEGRAL	San Salvador	San Salvador
FUNDACION ALIANZA PARA EL MILENIO	CARLOS ARMANDO SALVADOR AVILES BUITRAGO	SAN SALVADOR	N/A	AMBIENTALISTA	San Salvador	San Salvador
FUNDACION AMBIENTALISTA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CENTROAMERICANO	JORGE HUMBERTO MARTINEZ RAMIREZ	SAN SALVADOR, DEPTO. DE SAN SALVADOR	N/A	DESARROLLO SOSTENIBLE	San Salvador	San Salvador
FUNDACION AMBIENTE SALUDABLE	NICOLAS ERNESTO FUNES VAQUERANO	SAN SALVADOR. N/ SAN RAMON, BLOCK B, PJE. #3, CASA #21-B, SAN RAMON, MEJICANOS	2284-5835	AMBIENTALISTA	San Salvador	San Salvador
FUNDACION AMIGO	BASILIO ANTONIO AYALA SANCHEZ	PASAJE MONTOYA, # 1016, BARRIO LOURDES, SAN SALVADOR	222-1792	NIÑEZ	San Salvador	San Salvador
FUNDACION AMIGOS DE EL SALVADOR	JOHANA DE JESUS BARCENAS DE FLORES	14 CALLE PTE., ENTRE 43 Y 45 VA. SUR, CASA #2309, COL. FLOR BLANCA, SAN SALVADOR	2228-7718	DESARROLLO INTEGRAL	San Salvador	San Salvador
FUNDACION AMIGOS DEL REAL MADRID EN EL SALVADOR	FRANCISCO ENRIQUE GARCIA PRIETO	77 AVENIDA NORTE, # 100, COLONIA ESCALON, S.S.	263-8585	DEPORTIVA	San Salvador	San Salvador
FUNDACION AMOR A LA HUMANIDAD	JAVIER ARMANDO MACIAS GONZALEZ	N/ CALLE FRANCISCO CAMPOS #166, COLONIA ESCALON, S.S.	N/A	DESARROLLO HUMANO	San Salvador	San Salvador
FUNDACION AMPARO DEL CAMINANTE NUESTRA SEÑORA DE LAS ROSAS	RICARDO BENJAMIN ALVAREZ VASQUEZ	CALLE PADRES AGUILAR, #213, COL. ESCALON, SAN SALVADOR. N/ 23 CALLE PTE., CASA #1046, COL. LAYCO, SAN SALVADOR	2226-0184	BENEFICIENCIA	San Salvador	San Salvador
FUNDACION ANCALMO INTERNACIONAL	MARIO ENRIQUE ANCALMO	CALLE LAS PALMAS, #223, COLONIA SAN BENITO, SAN SALVADOR	223-8354	CULTURAL (ARTE)	San Salvador	San Salvador
FUNDACION ANGELA SCORSONELLI	VERONICA ENEYDA CELSO AQUINO	CIUDAD DE SAN SALVADOR, DEPTO. DE SAN SALVADOR	N/A	DESARROLLO INTEGRAL	San Salvador	San Salvador
FUNDACION ANGELES SALVADOREÑOS	DOUGLAS ALEXANDER GALDAMEZ CEA	CALLE LOS SISIMILES Y PJE. LOS CEDROS #114, SAN SALVADOR	2208-6153	DESARROLLO SOCIAL	San Salvador	San Salvador
FUNDACION ARTES PLASTICAS	AUGUSTO CRESPI RAMOS	COLONIA Y PASAJE LAYCO #1247, DE ESTA CIUDAD	N/A	SOCIOCULTURAL	San Salvador	San Salvador
FUNDACION ASESORIA E INVESTIGACION INTERDISCIPLINARIA PARA EL DESARROLLO LOCAL Y LA CONSERVACION	VICTOR ERNESTO MENDEZ GAMERO	N/CONDOMINIO PLAZA SAN ANGEL, LOCAL 211, SEGUNDA PLANTA, 5A. CALLE PTE. Y 7A. AV. NTE. CIUDAD	271-2031	DESARROLLO LOCAL	San Salvador	San Salvador
FUNDACION AYUDAME A VIVIR PRO NIÑOS CON CANCER DE EL SALVADOR	MARIA LEONOR GUIROLA DE LLACH	CALLE Y CATON EL CARMEN , PJE DOMINGO SANTOS, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR	2263-0575	NIÑEZ	San Salvador	San Salvador

FUNDACION AYUDAME A VIVIR,PRO NIÑOS CON LEUCEMIA DE EL SALVADOR	LEONOR GUIROLA DE LLACH	CONDOMINIOS VILLAS ESPAÑOLAS, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR	(n/a)	NIÑEZ	San Salvador	San Salvador
FUNDACION AZTECA EL SALVADOR	SANDRA ELISA CUELLAR ORDOÑEZ	AV. LAS PALMAS #187, COLONIA SAN BENITO, SAN SALVADOR	2211-3966	DESARROLLO INTEGRAL	San Salvador	San Salvador
FUNDACION BATANECOS DE CORAZON	FERNANDO ANTONIO FLORES ESPINOLA	DIAGONAL DR. ARTURO ROMERO #130, EDIF. OQUELI, 2DA. PLANTA, LOCAL #5, SAN SALVADOR	2226-2232	DESARROLLO COMUNITARIO	San Salvador	San Salvador
FUNDACION BENEFICA PRO EL SALVADOR	ALFONSO TOMAS CARBONELL CARBIA	S.S., N/ 15 CALLE PTE., #4470, COLONIA ESCALON	211-9616	BENEFICIENCIA	San Salvador	San Salvador
FUNDACION BENJAMIN BLOOM	JOSE NICOLAS ASTACIO SORIA	7A. CALLE PTE. ENTRE 87 Y 89 AV. NORTE RESIDENCIAL FOUNTAINBLUE, BLOCK 1-D, SAN SALVADOR	2263-3036	BENEFICIENCIA	San Salvador	San Salvador
FUNDACION BRAHMA KUMARIS	DOLORES IVETH VELASCO VALLADARES	URBANIZACION PADILLA CUELLAR, BOULEVARD UNIVERSITARIO · 1912, SAN SALVADOR	2101-1523	OTROS	San Salvador	San Salvador
FUNDACION CAOBA	RODRIGO SALCEDO MOORE	BOULEVARD EL HIPODROMO #103, COL. SAN BENITO, SAN SALVADOR. N/ 61 AV. SUR Y 3A. CALLE PTE., #3698 COL. ESCALON, SAN SALVADOR	2250-7800	DESARROLLO HUMANO	San Salvador	San Salvador
FUNDACION CARECEN INTERNACIONAL - EL SALVADOR	JOAQUIN DOMINGUEZ PARADA	SENDA LOS ELISEOS, RESIDENCIAL TEHUACAN SUR, SAN SALVADOR	274-8332	DERECHOS HUMANOS	San Salvador	San Salvador
FUNDACION CARLOS Y MARINA CASTAÑEDA	SYLVIA LORENA CASTAÑEDA SOLER	85 AV. SUR Y CALLES PADRES AGUILAR, COLONIA ESCALON	(n/a)	CULTURAL (EDUCATIVA)	San Salvador	San Salvador
FUNDACION CATOLICA "JESUS ES SEÑOR"	JUAN ANTONIO UMAÑA ALVARADO	N/ COL. VISTA HERMOSA, AV. LOS ALMENDROS #422, S.S.	242-2382	DESARROLLO SOCIAL	San Salvador	San Salvador
FUNDACION CATOLICA MENSAJEROS Y PEREGRINOS CON JESUS	OSCAR FREDY MARTINEZ LOPEZ	URB. FLORIDA, PJE. LAS PALMERAS, EDIF. G-H No.131, LOCAL 7, DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, DEPTO. DE SAN SALVADOR	2260-2736	DESARROLLO INTEGRAL	San Salvador	San Salvador
FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO INTEGRAL	JOSE NAPOLEON LARA RAFAILAN	COLONIA LISBOA CALLE A SAN ANTONIO ABAD, NO. 3045, SAN SALVADOR	2274-6267	DESARROLLO INTEGRAL	San Salvador	San Salvador
FUNDACION CENTRO NACIONAL DE PRODUCCION MAS LIMPIA	JOSE AGUSTIN MARTINEZ MORALES	CALLE EL LIRIO, #19, COLONIA MAQUILISHUAT, SAN SALVADOR	2245-6019	DESARROLLO SOSTENIBLE	San Salvador	San Salvador
FUNDACION CENTRO SALVADOREÑO DE TECNOLOGIA APROPIADA	RICARDO ARNOLDO NAVARRO PINEDA	KM. 4 1/2 CARRETERA A SAN MARCOS # 392, SAN SALVADOR	2213-1400	OTROS	San Salvador	San Salvador
FUNDACION CIENCIA, INGENIERIA Y TECNOLOGIA	EVA MARGARITA ROVIRA MEJIA	CALLE LA MASCOTA, TORRE SANTA FE, #4-2, URBANIZACION MAQUILISHUAT, DE ESTA CIUDAD. N/ BOULEVARD DEL HIPODROMO, EDIF. 237, 3RA. PLANTA, COL. SAN BENITO, SAN SALVADOR	2224-0548	CIENTIFICA	San Salvador	San Salvador

FUNDACION COME SANO Y MOVETE EL SALVADOR	SANTIAGO ROBERTO CALDERON AVELAR	SAN SALVADOR. N/ 15 AV. NTE. #1326, COL. LAYCO, DE ESTA CIUDAD	2228-1386	SALUD	San Salvador	San Salvador
FUNDACION COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE EL SALVADOR	MIGUEL ANGEL ROGEL MONTENEGRO	MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPTO. DE SAN SALVADOR. N/ COL. MEDICA, AV. DR. EMILIO ALVAREZ, EDIF. VILLAFRANCA #229, LOCAL 2, 1A. PLANTA, SAN SALVADOR	2235-2607	DERECHOS HUMANOS	San Salvador	San Salvador
FUNDACION COMPARTA	PHILLIP WILLIAM ROURK	COL. CUMBRES DE LA ESCALON, AV. CHANMICO, #3, SAN SALVADOR	2263-1769	DESARROLLO INTEGRAL	San Salvador	San Salvador
FUNDACION CONSORCIO EDUCATIVO ANAHUAC	ROBERTO DUQUE CISNEROS	CARRETERA A SANTA TECLA, CONTIGUO A CASA PRESIDENCIAL, SAN SALVADOR	2243-0066	CULTURAL (EDUCATIVA)	San Salvador	San Salvador
FUNDACION CORAZON DEL PADRE	SAMUEL PATRICK OKURUT	CIUDAD DE SAN SALVADOR. N/ 67 AV. SUR, PJE. 2, #26, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	2209-1642	BENEFICIENCIA	San Salvador	San Salvador
FUNDACION CRISALIDA INTERNACIONAL	DIEGO HERBERT DE SOLA JOKISCH	103 avenida norte #166. COL. ESCALON, SAN SALVADOR	2252-1409	DESARROLLO INTEGRAL	San Salvador	San Salvador
FUNDACION CRISTIANA EL SALVADOR PARA CRISTO	MARCO ANTONIO ROMERO CACERES	18 CALLE PTE. Y 15 AV. SUR, #904, COL. SANTA ANITA, SAN SALVADOR	2221-3135	DESARROLLO INTEGRAL	San Salvador	San Salvador
FUNDACION CRISTO TE AMA	JOSE LUIS URRUTIA ESCOBAR	PASEO GENERAL ESCALON, EDIFI. PENTHOUSE ESCALON, PH-DOS, #1333, COL. ESCALON, SAN SALVADOR.	2263-1275	BENEFICIENCIA	San Salvador	San Salvador
FUNDACION CULTURAL MINISTERIOS PRISCILA Y AQUILA	GUILLERMO PAUL HEINRICH JOKISCH GAEDE	PARQUE RESIDENCIAL ALTAMIRA, CALLE GUARDABARRANCO, EDIF. A, 5TO. PISO #10, SAN SALVADOR	2275-6280	DESARROLLO HUMANO	San Salvador	San Salvador
FUNDACION DE APOYO AL MEDIO AMBIENTE Y SALUD	WILFREDO IRAHETA SANABRIA	CIUDAD Y DEPTO. DE SAN SALVADOR	N/A	DESARROLLO INTEGRAL	San Salvador	San Salvador
FUNDACION DE ATENCION COMUNITARIA DE EL SALVADOR	SONIA KESSLER DE MUÑOZ	SAN SALVADOR, DEPTO. DE SAN SALVADOR	N/A	DESARROLLO INTEGRAL	San Salvador	San Salvador
FUNDACION DE DESARROLLO DE TRANSPORTE DE CENTRO AMERICA	NELSON EDGARDO VANEGAS RODRIGUEZ	COL. FLOR BLANCA 43 AV. SUR #630, SAN SALVADOR	2275-6813	TRANSPORTE	San Salvador	San Salvador
FUNDACION DE DESARROLLO INTEGRAL MUNICIPAL	MARCO ANTONIO FUNES DURAN	CIUDAD DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR. N/ 4A. CALLE OTE. #761 DE ESTA CIUDAD	N/A	DESARROLLO INTEGRAL	San Salvador	San Salvador
FUNDACION DE DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO, GESTION DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	HECTOR MANUEL HIMEDE MARTINEZ	CALLE ARTURO AMBROGI, #7-A, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	N/A	DESARROLLO SOCIAL	San Salvador	San Salvador

ASOCIACIONES APROBADAS HASTA EL 14/08/2014

<u>NombreEntidad</u>	<u>NombreRepresentante</u>	<u>Direccion</u>	<u>Telefono</u>	<u>actividad</u>	<u>Municipio</u>	<u>Departamento</u>
ACADEMIA DE HISTORIA MILITAR DE EL SALVADOR	JUAN ORLANDO ZEPEDA HERRERA	MUSEO DE HISTORIA MILITAR, CUARTEL EL ZAPOTE, SAN SALVADOR	S/N	CULTURAL	San Salvador	San Salvador
ACADEMIA SALVADOREÑA DE LA LENGUA CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	RENE FORTIN MAGAÑA	ALAMEDA JUAN II, Y 9A. AV. NTE. #425, CASA DE LAS ACADEMIAS, SAN SALVADOR	2259-0918	CULTURAL (EDUCATIVA)	San Salvador	San Salvador
ALIANZA EVANGELICA DE EL SALVADOR, ANTES: CONFRATERNIDAD EVANGELICA DE EL SALVADOR	JORGE ANTONIO CERVANTES AGUIRRE	SAN SALVADOR. N/ 41 AV. SUR, #514, COL. FLOR BLANCA, SAN SALVADOR	2298-9300	RELIGIOSA	San Salvador	San Salvador
ASOC.SALVADOREÑA DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN RADIOLOGIA,ULTRASONOGRAFIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS	JOSETHY ASTRID SOLORZANO RIVERA	COLEGIO MEDICO DE EL SALVADOR, FINAL PJE. 10 OL. MIRAMONTE	25055814	SALUD	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION EQUIPO NAHUAL POR LA JUVENTUD	WILSON ALEXANDER ALVARADO ALEMAN	SAN SALVADOR, DEPTO. DE SAN SALVADOR. N/ AV. OLIMPICA, CONDOMINIO OLIMPICA, EDIF. B, 1A. PLANTA, LOCAL #2	N/A	DESARROLLO INTEGRAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION SALVADOREÑA DE ABOGADOS DE LOS SETENTA	MAX VICTOR HENRIQUEZ LOPEZ	CENTRO COMERCIAL AUTOPISTA SUR, LOCAL 1, SAN SALVADOR	2101-9850	JURIDICAS	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION "AURORA"	MARIA CARLOTA GUEVARA AGUILAR	BOULEVARD LOS HEROES, AV. LAS PALEMRAS #5 DE ESTA CIUDAD	N/A	DESARROLLO SOSTENIBLE	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION "OPERA DE EL SALVADOR"	JOE CARL DOETSCH BLANCO	CALLE LA REFORMA, #170, ALTOS MUSEO DE CIENCIAS "STEPHEN W. HAWKING", FRENTE EMBAJADA DE ESPAÑA, DE ESTA CIUDAD. N/ 13 AV. SUR Y CALLE RUBEN DARIO EDIF. PARAVIDA, 4A. PLANTA	2281-0064	CULTURAL (ARTE)	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION "PROGRAMAS COMUNITARIOS PARA EL SALVADOR" ANTES FUNDACION PROGRAMAS COMUNITARIOS DE EL SALVADOR.-	AMERICA RAMIREZ CHULO DE DUARTE	21 AV. NORTE N. 1314 COL. LAYCIO SAN SALVADOR	2235-1383	DESARROLLO SOCIAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION ACERCAMIENTO CRISTIANO DE ABOGADOS DE EL SALVADOR	HUGO DAGOBERTO PINEDA ARGUETA	FINAL 7A. AV. NTE. EDIF. 2-C, LOCAL #15, COL. SANTA ADELA, DE LA CIUDAD Y DEPTO. DE SAN SALVADOR	N/A	GREMIAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO AGUA SALUDABLE DE JARDINES DE SAN MARCOS	WALTER ANTONIO RECINOS SANCHEZ	COLONIA JARDINES DE SAN MARCOS, PASAJE 11, OFICINAS DELPOZO DE BOMBEO	264-1516	AMBIENTALISTA	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION AGENCIA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	MAURO ARTURO VASQUEZ	COL. GRAL. ESCALON, 9A. CALLE PTE. #4328, SAN SALVADOR	2263-3084	DESARROLLO INTEGRAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION AGUA VIVA	CARLOS NAPOLEON MOLINA ALBANES	COLONIA MIRALVALLE Y AV. ROTTERDAM NO.80, SAN SALVADOR .	2274-1163	BENEFICIENCIA	San Salvador	San Salvador

ASOCIACION ALBA MEDICA DE EL SALVADOR	NERY BONILLA AMAYA	COLONIA LAS ROSAS 2, AVEN. LAS MAGNOLIAS # 25, SAN SALVADOR	2274-3326	SALUD	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION ALDEAS INFANTILES SOS DE EL SALVADOR	CESAR CATANI PAPINI	N/ 85 AV. NTE., #825 DE LA COL. ESCALON, SAN SALVADOR	2257-0900	NIÑEZ	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION ALIANZA DE CONSUMIDORES DE SAN ANTONIO ABAD	ENRIQUE DURAN CONTRERAS	BARRIO SAN ANTONIO ABAD, EN ESTA CIUDAD Y DEPTO. N/25 AV. NTE. BIS, #525, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR	2222-2852	DESARROLLO COMUNITARIO	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION ALIANZA DE MUJERES EN CAFE EN EL SALVADOR	ANNBELLA MARTHA ESTER DAGLIO DE AMTHOR	OFICINAS DEL CONSEJO SALVADOREÑO DEL CAFE, EN LA 75 AV. NTE. Y 7A. CALLE PTE., #3876, DE LA COL. ESCALON, DE ESTA CIUDAD. N/ 9A. CALLE PTE., #5024, 2DO. PISO, APTO. #3, DE LA COL. ESCALON	2257-2638	MUJERES	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION ALIANZA EMPRESARIAL PARA EL COMERCIO SEGURO - BASC EL SALVADOR	RICARDO ANTONIO AVILA ARAUJO	SAN SALVADOR	22264-6882	EMPRESARIALES	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION ALIANZA PARA EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA DE EL SALVADOR	BLANCA MIRNA BENAVIDES DE MORALES	41 AV. NTE. #221, COL. FLOR BLANCA, SAN SALVADOR. N/ DIAGONAL DR. ARTURO ROMERO #444, LOCAL 9, COL. MEDICA, SAN SALVADOR	2208-2428	EMPRESARIALES	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION ALIANZA REGIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO SOSTENIBLE	JUAN MIGUEL GARCIA NUÑEZ	URB. YUMURI, AV. MAYARI #225, SAN SALVADOR	N/A	DESARROLLO SOSTENIBLE	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION ALTERNATIVA PARA ARTESANOS Y SUS COMUNIDADES	EVELYN LISSETTE HASBUN DURAN	79 AV. NTE., #524, COL. ESCALON. N/ 85 AV. SUR #318, COL. ESCALON	2264-0162	DESARROLLO SOSTENIBLE	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION AMBIENTALISTA DEFENSORA DE LOS RECURSOS NATURALES AMATE	HUGO NOEL GARCIA ESCOBAR	BOULEVAR LOS HEROES, EDIFICIO TORRE ACTIVA AV. SNA CARLOS, LOCAL NUMERO 3, PRIMERA PLANTA SAN SALVADOR	2131-1155	AMBIENTALISTA	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION AMERICANA DE AGROQUIMICOS DE EL SALVADOR	JOSE MARIO CIENFUEGOS MENENDEZ	CIUDAD DE SAN SALVADOR, DEPTO. DE SAN SALVADOR. N/ EDIF. GRANPLAZA, LOCAL 302, 3ER. NIVEL, BOULEVARD DEL HIPODROMO, COL. SAN BENITO, ZONA ROSA, DE ESTA CIUDAD	N/A	TECNICOS PROFESIONALES	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION AMIGOS DE FAS	JUAN CARLOS FLAMENCO ROMERO	SAN SALVADOR N/PROLONGACION JUAN PABLO II, EDIFICIO #7 COLONIA ESCALON NORTE, SAN SALVADOR.	2262-1542	DEPORTIVA	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA "DR. DAVID J. GUZMAN"	RODRIGO ALFONSO ANTONIO BRITO LARA	AV. LA REVOLUCION, COL.. SAN BENITO, FRENTE A FERIA INTERNACIONAL, DE ESTA CIUDAD	243-3927	EDUCATIVA	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION AMURT (EL SALVADOR)	RENE ROBERTO EDGARDO VILA AGUILAR	CALLE EL PROGRESO, CENTRO COMERCIAL EL ROSAL, LOCAL PONIENTE, SAN SALVADOR	(n/a)	DESARROLLO SOSTENIBLE	San Salvador	San Salvador

ASOCIACION APOSTOLICA POR LA VIDA Y LA PAZ	LUIS ALBERTO GARCIA MELENDEZ	COL. SANTA MARTA #2, CONDOMINIO EL TEJAR #2, EDIF. B, APTO. 23, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR	2270-7751	DESARROLLO SOCIAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION ATLETICA NEGRO NARANJA	AMILCAR DE JESUS MARTINEZ MIJANGO	SAN SALVADOR. N/ COL. MIRAMONTE, CALLE LOS SISIMILES, PJE. LOS CEDROS #114 DE ESTA CIUDAD	N/A	DEPORTIVA	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION AUDITORES INDEPENDIENTES DE EL SALVADOR	JOSE MARIO ZELAYA RIVAS	21 AV. NTE., #1324, COL. LAYCO, SAN SALVADOR	2235-7777	GREMIAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION BANCARIA SALVADOREÑA	FRANCISCO ARMANDO ARIAS RIVERA	PJE. SENDA FLORIDA NTE. NO. 140, COL. ESCALON, SAN SALVADOR.	2298-6959	GREMIAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS EL SALVADOR	ROXANA BEATRIZ QUEZADA AREVALO	55 AV. SUR #8, COL. RESIDENCIAL OLIMPICA, SAN SALVADOR	2275-4453	BENEFICIENCIA	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION BANCO DE AMOR	CATALINO ALAS MORENO	33 CALLE OTE., #806, COL. LA RABIDA, SAN SALVADOR	2276-4369	BENEFICIENCIA	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION BATHUS INSTITUTO DE ANALISIS Y DESARROLLO TRANSPERSONAL	MARCO ANTONIO AYALA GRIMALDI	79 AV. NTE., CONDOMINIO TORRE MOLINOS, APTO. #15 COL. ESCALON. 1RA. CALLE PTE. #3854 DE LA COL. ESCALON	N/A	CULTURAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION BENDICION SIN LIMITES	ROXANA ELIZABETH BOLAÑOS DE MORAN	LOCAL CLINICA DENTAL HACIENDA SONRISAS, UBICADO EN EL PARQUEO DEL INSTITUTO BETHEL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS, CALLE A SAN ANTONIO ABAD Y CALLE EL ALGODON, SAN SALVADOR	2274-3223	MUJERES	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION BENEFICA PRO NIÑOS DOWN	RAQUEL ARTIGAS VDA. DE OSORIO	AVENIDA 1, CASA # 1-E, LOMAS DE SAN FRANCISCO III ETAPA	(n/a)	NIÑEZ	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION BMW MOTOCUB DE EL SALVADOR	EDUARDO ENRIQUE MARTINEZ ORELLANA	DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. N/ FINAL 75 AV. SUR PJE. "B", EDIF. PLAZA ROTONDA LOCAL #3, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	N/A	GREMIAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION BRIGADAS MEDICAS-MULTIDISCIPLINARIAS "AMIGOS POR EL CAMBIO" DE EL SALVADOR	MAURICIO ANTONIO POSADA MALDONADO	COL. CENTRO AMERICA, CALLE MANAGUA, CASA #10, SAN SALVADOR. N/ BOULEVARD TUTUNICHAPA, PJE. LIEVANO, #5, CUADRA Y MEDIA AL OTE. DEL CENTRO JUDICIAL ISIDRO MENENDEZ DE SAN SALVADOR	2226-4841	SALUD	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CADENA CRISTIANA DE DIFUSION CLUB 700 DE EL SALVADOR	MANUEL ALFONSO RODRIGUEZ SALDAÑA	BOULEVARD Y CONDOMINIO LOS HEROES LOCAL #2-4, SAN SALVADOR, DEPTO. DE SAN SALVADOR	N/A	COMUNICACIONES	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CADENA DE LA MIEL DE ABEJAS DE LOS APICULTORES DE OCCIDENTE	CLAUDIA FLORA AVALOS MEJIA	SAN SALVADOR. CACERIO ARENERA JURISDICCION DE SAN JUAN OPICO. N/ COL.. ROMA, EN LA 67 AV. SUR Y PJE. 2 CASA 121, SAN SALVADOR	N/A	GREMIAL	San Salvador	San Salvador

ASOCIACION CAMARA DE EXPORTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DE EL SALVADOR	CARLOS ALFREDO RAMOS HINDS	CIUDAD DE SAN SALVADOR. N/ AV. LA CAPILLA #353, COL. SAN BENITO, S.S.	2236-1973	SALUD	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CAMARA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	JUAN FRANCISCO MARTINEZ LARA	AV. LA CAPILLA #353, COL. SAN BENITO, SAN SALVADOR	2236-1973	INFORMATICA	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CAMARA DE TOSTADORES DE CAFE DE EL SALVADOR	MARIO ALFREDO AVILES MAGAÑA	COL. FLOR BLANCA, 12 CALLE PTE. #2517, SAN SALVADOR	2237-7500	GREMIAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CAMARA FRANCO SALVADOREÑA DE COMERCIO E INDUSTRIA	MICHELLE ANTONIA GALLADO DE GUTIERREZ	BOULEVARD HIPODROMO, EDIF. 237, 3RA PLANTA, COL. SAN BENITO, SAN SALVADOR	224-0548	COMERCIAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CAMARA LOGISTICA DE EL SALVADOR	JOAQUIN GERARDO HUMBERTO GUZMAN IBÁÑEZ	37 AV. SUR, # 555, COL. FLOR BLANCA, S.S.	281-1833	GREMIAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CAMARA SALVADOREÑA DE CREACION Y APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	LEONEL OVIDIO CALDERON	CONDOMINIOS CENTRALES E N 2 SAN SALVADOR	2503-1064	EMPRESARIALES	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CAMARA SALVADOREÑA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS	GUILLERMO ANTONIO QUIJANO CASTILLO	CIUDAD SATELITE, CALLE JUPITER CASA 21 B, SAN SALVADOR	2284-4671	AGROPECUARIA	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CAMINO EN ACCION	EDWIN RICARDO FLORES HERNANDEZ	DOCE CALLE PONIENTE Y CUADRAGESIMA SPTIMA AVENIDA SUR # 714-B, COLONIA FLOR BALNCA, SAN SALVADOR	2130-1649	DESARROLLO SOCIAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CAPITAN JOSE ALFONSO CHAVEZ GARCIA	JULIO CESAR ESCOBAR RIVAS	PROLONGACION 13 CALLE PTE. CONDOMINIO EL CARMEN, LOCAL #6, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR	7561-1704	GREMIAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CASA ALBERGUE PARA ADICTOS Y ALCOHOLICOS	HERBER FLORES MOYA	SAN SALVADOR. N/ 1RA. CALLE PTE. #2904, CONDOMINIO MONTE MARIA, EDIF. A, 3RA. PLANTA, LOCAL #2	2260-9467	REHABILITACION	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CENTRO COMUNITARIO DE COOPERACION INTEGRAL	MABEL MARGARITA FUNES DE VILLALBA	45 AVEN. SUR, CONDOMINIO FLOR FLANCA, EDIFICIO A, #18 (LOCAL)	2223-1528	DESARROLLO COMUNITARIO	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CENTRO CULTURAL SALVADOREÑO. AHORA: ASOCIACION CENTRO CULTURAL SALVADOREÑO AMERICANO	HILDA OTILIA NAVAS DE RODRIGUEZ	CALLE Y AVE. SISIMILES, DE ESTA CIUDAD, COSTADO NORTE METRO CENTRO S.S.	2225-2582	CULTURAL (EDUCATIVA)	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CENTRO DE APOYO A LA MICROEMPRESA, AHORA: ASOCIACION DE FOMENTO INTEGRAL COMUNITARIA DE EL SALVADOR	PHILLIP CHARLES BROUGHTON	ALAMEDA ROOSEVELT, CASA NO.1807 FRENTE A EX.HOSPITAL MILITAR, SAN SALVADOR	2554-4800	EMPRESARIALES	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CENTRO DE ESTUDIOS DE EL SALVADOR	LUIS ALFREDO HERNANDEZ	COLONIA MEDICA, 29 AVENIDA NORTE, CALLE GABRIELA MISTRAL Y 21 CALLE PONIENTE, # 1147, SAN SALVADOR	2235-7897	DESARROLLO HUMANO	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CENTRO DE ESTUDIOS Y APOYO LABORAL	OSCAR ERNESTO BOLAÑOS AGUILAR	CALLE LOS ELISEOS, #31, RESIDENCIAL TEHUACAN SUR, SAN SALVADOR	2284-8513	JURIDICAS	San Salvador	San Salvador

ASOCIACION CENTRO DE INTERCAMBIO Y SOLIDARIDAD	EDGARDO MARIO AREVALO MENDEZ	COLONIA EL ROBLE, BOULEVARD UNIVERSITARIO #4, S.S.	(n/a)	SOLIDARISTA	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION SOBRE INVERSION Y COMERCIO	OSCAR MAURICIO ULLOA GONZALEZ	RESIDENCIAL ZANZIBAR, PJE. "A"-ORIENTE, #24, SAN SALVADOR	2274-6812	COMERCIAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CENTRO INTEGRADO VICENTINO	ANA ROSA MORAN	CANTON EL CEDRO DE LA CIUDAD DE PANCHIMALCO, DEPTO. DE SAN SALVADOR	2270-5040	DESARROLLO INTEGRAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CENTRO SALVADOREÑO DE TEOTERAPIA INTEGRAL, AHORA: CENTRO DE TEOTERAPIA INTEGRAL	CARLOS RENATO MARTINEZ NIÑO	REPARTO CARIBE PJE. 2, CASA #18, COL. ESCALON DE ESTA CIUDAD	2223-3785	DESARROLLO INTEGRAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CHESKA DE EL SALVADOR	JOSE EDUARDO MONGE RAMOS	CIUDAD DE SAN SALVADOR. N/ CENTRO URBANO JOSE SIMEON CAÑAS, PJE. LAS BRISAS #21	2516-3112	DESARROLLO INTEGRAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CIRCULO DE CREATIVOS EL SALVADOR	EDGAR ANTONIO MEJIA HERNANDEZ	CIUDAD DE SAN SALVADOR, DEPTO. DE SAN SALVADOR. N/ 7A. CALLE PTE. BIS Y CALLE JOSE MARTI, #5569, CONDOMINIO LAS GARDENIAS, APTO. 32, COL. ESCALON, EN ESTA CIUDAD	N/A	DESARROLLO INTEGRAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CIUDADANA PARA EL DESARROLLO COMUNAL	YANIRA LISETH CRUZ DE SANCHEZ	AUTOPISTA NORTE Y 21 AVN. NORTE, EDIFICIO PROFESIONAL PIPIL LOCAL 17	2226-0161	DESARROLLO LOCAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CIVIL ALIMENTOS SOLIDARIOS	RAMON ALBERTO VEGA C/P RAMON ALBERTO VEGA CALVO	CALLE LA MASCOTA, # 533, COLONIA SAN BENITO, SAN SALVADOR	2257-0960	DESARROLLO HUMANO	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CIVIL DE EMPLEADOS DE FERRETERIA EPA, S.A. DE C.V.	CORALIA ROSALIA MUÑOZ DE CRUZ	29 CALLE OTE. ENTRE 10 Y 12 AV. NTE. LOCAL 1-2-1, CENTRO COMERCIAL LAS TERRAZAS, SAN SALVADOR	2224-4400	GREMIAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CLINICA URBANA MEDICA COMUNAL	CANDIDA MARTINEZ FLORES	10A. CALLE PTE. Y AV. ISIDRO MENENDEZ, #518, SAN SALVADOR	N/A	SALUD	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CLUB DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR: ANTES CLUB DE EMPLEADOS Y EX EMPLEADOS DE TELECOMUNICACIONES	CESAR RICARDO BAZAN SIERRA	COL. MIRAMONTE AV. SIERRA NEVADA, #815 S.S.	2260-1300	COMUNICACIONES	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CLUB KIWANIS LOS ROBLES	OSCAR GILBERTO CHAVEZ SALINAS	75 AV. NTE. Y 9A. CALLE PONIENTE #3960, COL. ESCALON, SAN SALVADOR, EL SALVADOR. N/ EDIF. WORLD TRADE CENTER, TORRE I, LOCAL 305, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	2505-5555	DESARROLLO HUMANO	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CLUB ROTARIO SAN SALVADOR MAQUILISHUAT	ANGELA GUADALUPE ESCOBAR PLATERO	COL. FLOR BALNCA 51 AV. NORTE # 168, SAN SALVADOR	2260-4200	BENEFICIENCIA	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CLUB SHRINER DE EL SALVADOR	JOSE OTHMARO APONTES CUELLAR	CALLE FRANCISCO MENENDEZ NO. 38 URB. POMPEYA, BARRIO SANTA ANITA, SAN SALVADOR	2243-4680	DERECHOS HUMANOS	San Salvador	San Salvador

ASOCIACION COFRADIA DEL DIVINO SALVADOR	NICOLAS ELIAS MAHOMAR	FINAL CALLE NVA. DOS, BO. 7-A, COL. ESCALON, SAN SALVADOR. N/ 3RA. CALLE PONIENTE, PJE. LOS PINOS #111, COL. ESCALON	2257-9707	CULTURAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION COLECTIVA DE MUJERES PARA EL DESARROLLO LOCAL	MILAGRO DE LA PAZ ALVARADO	CIUDAD DE SAN SALVADOR. N/ FINAL CALLE NVA. #2, PJE. 2, CASA 1-B, COL. ESCALON	N/A	MUJERES	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION COLECTIVO ALEJANDRIA EL SALVADOR	CARLOS ANTONIO SOLIS GUEVARA	RESIDENCIAL LOS ELISEOS, PASAJE, DOS# A-29	2533-6779	SALUD-VIH/SIDA	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION COLECTIVO EDUCATIVO PARA UNA AGRICULTURA ECOLOGICA	MAURICIO OTMAR VASQUEZ FUENTES	COL. POSADA, BARRIO SAN JACINTO, CALLE PRINCIPAL, #1222, SAN SALVADOR. N/ COL. SAN FRANCISCO, CALLE LOS ABETOS, #23, SAN SALVADOR	2268-6433	AGRICULTURA	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION COLEGIO DE PROFESIONALES DEL DERECHO	VICTOR HUGO MATA TOBAR	EDIFICIO "D" N. 13, CENTRO URBANO SAN CARLOS, SAN SALVADOR, FRENTE A UNIVERSIDAD NACIONAL ENTRADA DE AGRONOMIA	2235-7988	GREMIAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION COMITE DE MADRES Y FAMILIARES DE DETENIDOS, DESAPARECIDOS Y ASESINADOS POLITICOS DE EL SALVADOR MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO	PATRICIA GUADALUPE GARCIA PANAMEÑO	COLONIA SANTA EUGENIA, PSJ #1, CASA # 122, BARRIO SAN MIGUELITO, SAN SALVADOR	2222-9023	DERECHOS HUMANOS	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION COMITE EVANGELICO SALVADOREÑO DE AYUDA Y DESARROLLO	JOSE HERIBERTO CUCHILLAS IGLESIAS	45 AV. SUR # 417 COL. FLOR BLANCA S.S.	N/A	RELIGIOSA	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION COMPLEJO RESIDENCIAL XANADU	ABEL VELA ORELLANA	SAN SALVADOR. N/ COL. BUENOS AIRES 2, AV. 4 DE MAYO #146, SAN SALVADOR	2261-2273	OTROS	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION COMPROMISO	EDWIN VICTOR ALEJANDRO ZAMORA DAVID	COLONIA FLOR FLANCA 12 CALLE PONIENTE, ENTRE LA 39 Y 41 AVEN. SUR, # 2116.	2263-9806	DESARROLLO SOCIAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION COMUNICANDO Y CAPACITANDO A MUJERES TRANS CON VIH EN EL SALVADOR	CARLOS ARMANDO AVELAR ORELLANA	4A. AV. NTE. #517, 2DA. PLANTA, EN ESTA CIUDAD	2533-6779	SALUD-VIH/SIDA	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION COMUNIDAD CRISTIANA INTERNACIONAL	RENE MOISES PREZA PLEITEZ	WORLD TRADE CENTER, TORRE 1, LOCAL 201-A, 89 AV. NTE. Y CALLE EL MIRADOR, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	N/A	DESARROLLO SOSTENIBLE	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION COMUNIDAD EVANGELICA DEL NOMBRE DE JESUS DEL BARRIO CANDELARIA	PEDRO ARNOLDO AGUIRRE NATIVI	CALLE FRANCISCO MENEDEZ #221 DE ESTA CIUDAD.	2297-0742	DESARROLLO INTEGRAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION COMUNIDAD INTERNACIONAL DE MUJERES CON VIH-SIDA CAPITULO EL SALVADOR	MARIA GUADALUPE ALVAREZ DE CASTANEDA	13 AV. NTE. #244, ENTRE 1A. Y 3A. CALLE PTE. CENTRO HISTORICO DE SAN SALVADOR. N/ RESIDENCIAL LOS ELISEOS, PJE. 2, #A-29, EN ESTA CIUDAD	N/A	SALUD-VIH/SIDA	San Salvador	San Salvador

ASOCIACION COMUNIDAD MIRAMONTE, AHORA: ASOCIACION PRO MEJORAMIENTO DE LA COLONIA MIRAMONTE, RESIDENCIALES, COLONIAS Y COMUNIDADES ALEDAÑAS	CARLOS ALBERTO PUENTE CEA	CIUDAD DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. N/ RESIDENCIAL SAN CARLOS, AV. ARCADIA #14, S.S.	2202-9677	DESARROLLO COMUNITARIO	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION COMUNIDAD SAN EGIDIO	JAIME OSWALDO AGUILAR MIRANDA	1A. CALLE PTE. #3516, COL. ESCALON, SAN SALVADOR	2245-1650	DERECHOS HUMANOS	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION COMUNITARIA ANTORCHA ENCENDIDA	MIRIAM MARGARITA HANDAL	RESIDENCIAL REAL MIRAMONTE, CALLE LOS SISIMILES, ZONA 9 #3, DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, DEPTO. DE SAN SALVADOR	2512-4189	BENEFICIENCIA	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CONCERTACION DEMOCRATICA NACIONAL	JOSE DOMINGO MENDEZ ESPINOZA	9A. CALLE PTE. #5024, COL. ESCALON, DE ESTA CIUDAD. N/ URB. SAN ERNESTO, CONDOMINIO SAN CARLOS, FINAL PJE. SAN CARLOS Y 33 AV. NTE. FRENTE A ESCUELA DE MANEJO APROSSI, NIVEL B-3, SAN SALVADOR	2252-2872	JURIDICAS	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CONDOMINIO QUINIENTOS QUINCE	ROBERT ANTHONY WILLIAMS CISNEROS	AV. LA CAPILLA #515, COL. SAN BENITO, SAN SALVADOR	N/A	DESARROLLO COMUNITARIO	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CONDOMINIO RESIDENCIAL LA CEIBA	MAURO ALFREDO GRANADOS SIGUENZA	PRIMERA CALLE PONIENTE Y PASAJE FRANCISCO CAMPOS, NUMERO CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES, COL. ESCALON	2261-0829	GREMIAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CONEXION AL DESARROLLO DE EL SALVADOR	GILBERTO ANTONIO LARA SOSA	AV. MASFERRER NTE. #18 A, URB. CUMBRES DE ESCALON	N/A	DESARROLLO INTEGRAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CONFRATERNIDAD GNOTICA DE EL SALVADOR	JAIME ESMEL BELTRAN AGUILAR	COLONIA COSTA RICA AV. IRAZU CASA NO. 322 SAN SALVADOR	N/A	BENEFICIENCIA	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CONSEJO NACIONAL DE RECTORES DE EL SALVADOR	OSCAR ARMANDO MORAN FOLGAR	SAN SALVADOR. N/ CALLE EL PROGRESO Y AV. BERNAL, #234, COL. MIRAMONTE, JURISDICCION DE SAN SALVADOR	N/A	CULTURAL (EDUCATIVA)	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CONSEJO SALVADOREÑO DE PROFESIONALES EN COMUNICACION	LORENA PATRICIA CASAMIQUELA DE MENDOZA	EDIF. #14, SANTA ELENA, BOULEVARD ORDEN DE MALTA SUR, SAN SALVADOR	N/A	GREMIAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION COOPERACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	JOSE LUIS MESTIZO HERNANDEZ	FINAL 55 AV. NTE. #171, DE ESTA CIUDAD	2218-3421	DESARROLLO COMUNITARIO	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION COORDINADORA DE COMUNIDADES PARA LA COOPERACION Y LA SOLIDARIDAD	MARIO CHAVEZ MARTINEZ	AVENIDA JACARANDA, CALLE SISIMILES, #173 COLONIA MIRAMONTE PONIENTE, SAN SALVDOR	2260-8999	DESARROLLO SOCIAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION COORDINADORA DEL EXSERVICIO TERRITORIAL Y CAMPESINOS DE EL SALVADOR	AURELIANO AGUILAR GOMEZ	COL. EL ROBLE, AV. B, CALLE 2, #141, SAN SALVADOR	N/A	DESARROLLO INTEGRAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION COORDINADORA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE COMERCIO JUSTO	RAUL DAMASO DEL AGUILA HIDALGO	SAN SALVADOR. N/ RESIDENCIAL SAN LUIS, POLIGONO 1, AV. 4, #34, SAN SALVADOR	N/A	COMERCIAL	San Salvador	San Salvador

ASOCIACION COORDINADORA NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE	ADOLFO ANTONIO RAMOS	FINAL 7A. AV. NTE., EDIF. 2-C, LOCAL C 4, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.	N/A	AMBIENTALISTA	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION COORDINADORA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SALVADOREÑA EDUCANDOME	VICTOR MANUEL MEJIA RIVAS	25 CALLE PTE. #1444 DE ESTA CIUDAD	N/A	DESARROLLO INTEGRAL	San Salvador	San Salvador
ASOCIACION CORPORACION COMUNIDAD CATOLICA CRISTO JOVEN	FREDY ROGEL PEREZ	COL. VISTA HERMOSA, CALLE LAS ACACIAS # 128 DE LA CIUDAD Y DEPTO. DE SAN SALVADOR. N/ RESIDENCIAL VILLAS DE CUSCATLAN, SENDA CENTROLT #24, ANTIGUO CUSCATLAN, DEPTO. DE LA LIBERTAD	2243-6060	RELIGIOSA	San Salvador	San Salvador